

XXI Ayuntamiento de Mexicali

**EVALUACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2014 - 2016**



XXI AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI
TU CAPITAL



PRESENTACIÓN

A 36 meses de haber asumido el cargo de Presidente Municipal hemos cumplido con nuestro compromiso con la misma energía y dinamismo con el que empezamos hace 1095 días, esta importante responsabilidad de servir a los mexicalenses, que me permitió conocer de primera mano las prioridades de los cachanillas.

Es por ello que llevamos a cabo una administración pública municipal con sentido social desde el primer día de nuestra administración, para atender las necesidades más sentidas de nuestra población.

Por ello durante el presente año continuamos con la misma energía y dinamismo con la que empezamos, esta gran responsabilidad de servir a los mexicalenses por segunda ocasión, de impulsar el Desarrollo Humano Integral y de buscar el bien común de las personas, para que todos elevemos nuestra calidad de vida.

Así mismo me comprometí a trabajar desde el inicio de la administración para recuperar la confianza de la ciudadanía y la reconstrucción de nuestra Ciudad, haciéndolos partícipes del Mexicali al que todos aspiramos.

Es por ello que durante los tres años hemos estado monitoreando y evaluando el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, como una manera de identificar nuestras fortalezas y en su defecto sus debilidades, para así lograr un mejor y mayor desarrollo integral de nuestro Municipio.

Es así que les presentamos la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 producto de la participación ciudadana en las comisiones de planeación de COPLADEMM. No sin antes expresarles que fue un privilegio que Dios y el voto de ustedes por segunda ocasión nos hayan permitido contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestra Capital Centenaria. Muchas Gracias



JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

XXI Ayuntamiento de Mexicali

PRESIDENTE MUNICIPAL

JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA

SÍNDICO PROCURADOR

HUMBERTO ZUÑIGA SANDOVAL

SÍNDICO SOCIAL

FRANCISCO JAVIER FIMBRES GALLEGO

Regidores

CARMEN ALICIA ARÁMBURO LEÓN

AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

SILVIA GUADALUPE GUERRA RIVERA

DAVID REYNOSO GONZÁLEZ

EFRAÍN MONRREAL GASTÉLUM

JUAN CARLOS MARTÍNEZ ARREOLA

RAMÓN ABRAHAM MEDINA JIMÉNEZ

ALEJANDRO GUDIÑO FLORES

IGNACIO SÁNCHEZ LÚA

JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA

MAYRA ALEJANDRA FLORES PRECIADO

BRENDA ARACELI CASTRO ANGULO

MARÍA ALICIA MARTÍNEZ MENDOZA

JORGE CAMACHO ÁLVAREZ

CÉSAR VALERIO CASTILLO

PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF

SONIA GUADALUPE CARRILLO PÉREZ

Servidores Públicos Municipales del
XXI Ayuntamiento de Mexicali

TITULARES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO AMADOR IRIBE PANIAGUA

OFICIAL MAYOR

MARIBEL AVILEZ OSUNA

TESORERO MUNICIPAL

ROGELIO ORLANDO PINEDA MELÉNDEZ

SECRETARIO PARTICULAR

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ APARICIO

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CESAR CARLOS ESQUIVIES WILHELMY

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

LUIS ALFONSO VIZCARRA QUIÑÓNEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
JUAN RAMÓN BOJÓRQUEZ SAUCEDA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
ALEJANDRO MONREAL NORIEGA

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA VERDUGO

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
GUSTAVO MAGALLANES CORTES

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DAVID ALEJANDRO CONTRERAS SÁNCHEZ

DIRECTOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS
FERNANDO RIVERA VALDEZ

Servidores Públicos Municipales del
XXI Ayuntamiento de Mexicali

TITULARES DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES

COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

MIGUEL ÁNGEL RENDÓN MARTÍNEZ

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE MEXICALI

MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO FLORES

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

DAVID ROJAS ROJAS

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

TEODORO PÉREZ VALENZUELA

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE

ALFREDO MANUEL ARENAS MORENO

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

VALERIO III CAMARGO GARCÍA

DIRECTOR DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD

JULIO CHEE RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MISIÓN SAN CARLOS

JUANA ELBA CORNEJO ARMINIO

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL

MANUEL CHÁVEZ BUENROSTRO

DIRECTOR DEL CDHI CENTENARIO

ROBERTO SAINZ MORENO

DIRECTOR DEL PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO

OCTAVIO RODRÍGUEZ CARRAZCO

DIRECTOR DEL PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000

ISMAEL EDUARDO JAUREGUI FÉLIX

GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI

EDUARDO CONTRERAS ALVA

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN
URBANA DE MEXICALI

LUIS FORTINO ESQUIVIES CHÁVEZ

DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES

CHRISTIAN IBARRA SICAIROS

DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO

RICARDO FLORES DANIELS

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
INDUSTRIAL DE MEXICALI

CARLOS ALBERTO CÓRDOVA NIEBLA

PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO

RICARDO LÓPEZ SOTO



DIRECTOR DEL PROGRAMA D.A.R.E. MEXICALI
SERGIO IVAN GONZÁLEZ LEYVA

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, COPLADEMM

Coordinador General del COPLADEMM
Miguel Ángel Rendón Martínez

Jefe del Depto. de Planeación Estratégica
Alejandro Rosales Sotelo

Jefe del Depto. de Sistematización y Estadística
Rubén García Rosales

Jefe del Depto. de Inversión de Obra Pública
Ana Laura Romero Carrera

Margarita Ruiz Ortiz

Lety Guevara Arzate

Paulina López García

Gabriela Limón Elenes

David Alfonso Jiménez Soo

Roberto Torres Vargas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
METODOLOGÍA	11
POLÍTICA PÚBLICA 1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	14
POLÍTICA PÚBLICA 2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	36
POLÍTICA PÚBLICA 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....	49
POLÍTICA PÚBLICA 4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	81
POLÍTICA PÚBLICA 5.- SEGURIDAD CIUDADANA	97
POLÍTICA PÚBLICA 6.- INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.....	125

INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en sus diferentes comisiones de planeación, ha permitido identificar una dinámica de participación ciudadana, a través de las cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio y agrupaciones sociales; instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como de investigación y cultura donde expresaron con claridad su calificación a las diferentes políticas públicas que conforman el actual Plan Municipal de Desarrollo ,tales como:

- I. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
- II. Desarrollo Económico Sostenible.
- III. Desarrollo Social Incluyente.
- IV. Desarrollo Ambiental Sustentable.
- V. Seguridad Ciudadana.
- VI. Infraestructura y Vivienda.

Cada una de estas políticas vienen a formar parte de la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. Estas vienen acompañadas de su respectivo objetivo, estrategias y las líneas de acción que buscan en su respectivo ámbito el mayor beneficio de la población.

Por último, destacamos que siempre fue nuestro propósito tener monitoreada y evaluada las diversas acciones de Gobierno, que impulso el XXI Ayuntamiento de Mexicali a partir de que se publicó este Plan Municipal de Desarrollo contando con una planeación que logro atender estratégicamente los diferentes requerimientos que tiene el Valle, San Felipe y la Ciudad .

METODOLOGÍA

En cumplimiento a lo establecido por los Artículos 27 fracción IV y 34 fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y 33 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, nos dimos a la tarea de elaborar la metodología para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, misma que describimos a continuación para mayor referencia:

En la elaboración de la metodología se consideraron los siguientes tópicos:

PRIMERO: Que la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, fuera realizada por los 311 integrantes de las 15 Comisiones de Planeación, de los cuales 2014 que representan el 65.59% son servidores públicos federales, estatales y municipales y los 107 restantes que representan 34.41% son ciudadanos, ya que son estos integrantes quienes han participado activamente durante los tres años de la administración en la aprobación, seguimiento y evaluación de los programas de gobierno y por lo tanto son quienes tienen mayor conocimiento de los avances logrados.

SEGUNDO: Que la evaluación contemplara una dinámica participación ciudadana, a través de las cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio y agrupaciones sociales; instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como de investigación y cultura, tal y como se estipula en el Artículo 6 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

TERCERO: Que la evaluación se realizara tomando en consideración los logros más representativos de cada meta y que ésta estuviera alineada en atender una o más líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual los servidores públicos municipales expusieran sus logros a través de los Reportes de Comisión, Meta e Indicador que generan el Sistema Municipal de Indicadores de la Tesorería Municipal.

Una vez considerados los tópicos anteriores, la metodología se elaboró considerando preponderantemente el aspecto cuantitativo y el aspecto cualitativo, tal y como lo señala la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

En el aspecto cuantitativo: se consideró el resultado total anual de lo programado contra lo realizado, es decir, la sumatoria de los resultados parciales de cada avance programático trimestral, en donde el valor mínimo es cero y el máximo es cien.

En el aspecto cualitativo: se consideró la percepción de los integrantes de las 15 Comisiones de Planeación, a partir de la exposición de los logros más representativos de cada meta debidamente alineada a una o más líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. Los criterios de evaluación en este segundo aspecto, fueron los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplida con éxito

- Conoce del cumplimiento de la meta y **percibe** que se concretaron avances para el beneficio de nuestro municipio.

Cumplida sin impacto

- Conoce el cumplimiento de la meta, sin embargo, **percibe** que no se ha generado un beneficio.

Parcialmente cumplida

- **Percibe** que los avances presentados no cumplen de forma satisfactoria sus expectativas, pero si de forma parcial.

No cumplida

- Conoce del compromiso de la meta y **percibe** que no existe un beneficio para la población.



FUENTE: Departamento de Planeación Estratégica COPLADEMM, 2016.

Para la realización de la evaluación de la administración municipal, se desarrollaron 15 sesiones de trabajo por año, una por cada Comisión de Planeación, cuya duración variaba en función del número de metas y líneas de acción a evaluar. Durante el desarrollo de la Comisión a cada participante le fue entregado un formato para que realizara la evaluación cualitativa de acuerdo a su percepción y en observancia a los criterios anteriormente mencionados.

En el desarrollo de las Comisiones se contó con la participación de 135 personas en el 2014, 156 en el 2015 y 176 en el 2016 que representaban a las cámaras, organismos y agrupaciones empresariales; colegios y asociaciones de profesionistas; clubes de servicio y agrupaciones sociales; instituciones públicas y

privadas de educación media superior y superior, de investigación y cultura, así como servidores públicos federales, estatales y municipales.

Una vez concluidas las sesiones de evaluación, se procesó la información generada, para lo cual fue necesario asignar un valor a cada una de las 4 opciones del aspecto cualitativo, en donde el valor mínimo es cincuenta y el máximo es cien.

Lo anterior, con la finalidad de poder conjugar ambos aspectos con una sumatoria y obtener un promedio cuantitativo, derivado de lo cual se obtuvo una calificación por política pública de los 3 años de la administración, como se describe en el siguiente cuadro:

POLÍTICA PÚBLICA	CALIFICACIÓN
1.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	91.47
2.- Desarrollo Económico Sostenible	80.29
3.- Desarrollo Social Incluyente	94.82
4.- Desarrollo Ambiental Sustentable	78.97
5.- Seguridad Ciudadana	92.83
6.- Infraestructura y Vivienda	83.85

Generándose con todo ello, una **calificación global** de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de 89.62 y un **nivel de atención** de las 189 líneas de acción de 94.71 %.

Los resultados de esta evaluación serán entregados al siguiente Ayuntamiento, a fin de que considere esta información para determinar los programas a desarrollar al inicio de su gestión, así como para formular su propio Plan Municipal de Desarrollo.

POLÍTICA PÚBLICA

1

DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO



== XXI AYUNTAMIENTO DE ==
MEXICALI
TU CAPITAL

POLÍTICA PÚBLICA 1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Objetivo: Promover e instrumentar estrategias que coadyuven en la mejora de la organización y funcionamiento de la administración municipal, de los trámites y servicios, y el desempeño de los servidores públicos, con la finalidad de optimizar los recursos disponibles en beneficio de la satisfacción ciudadana.

Estrategia 1.1.- Facilitación de Trámites y Atención al Público con Calidad y Calidez.

Líneas de acción:

1.1.1.- Calidad en los servicios: Integrar nuevas prácticas y herramientas administrativas con referencias de estándares y diseños nacionales competitivos, así como modernizar la infraestructura y equipamiento para elevar la calidad y la calidez de los servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad.

2014:

Se logró empadronar y registrar a 2,864 mexicanos en edad militar. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se logró empadronar y registrar a 2,734 jóvenes de la clase 1977 beneficiándolos con la cartilla de identidad militar. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se logró empadronar y registrar a 1,957 mexicanos en edad militar. (Secretaría del Ayuntamiento)

Se incrementó en un 4.9% la eficacia de los servicios públicos de las 14 delegaciones municipales. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 93.46

1.1.2.- Certificación de la gestión de gobierno: Mantener y fortalecer las certificaciones de los principales procesos internos y servicios de atención al ciudadano, y aplicar de manera eficiente el nuevo modelo de administración de calidad que garantice mayor satisfacción del servicio en la gestión municipal.

2015:

Se certificó a instructores formadores en las 7 técnicas de la función policial. Con la integración de estas acciones se logró capacitar a un total de 162 elementos.

En este mismo rubro y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Seguridad Pública, respecto a que todos los elementos deben tener aprobado el examen que

practica el Centro de Evaluación de Control y Confianza (CECC) y la Evaluación al Desempeño Policial en Habilidades y Destrezas, se logró certificar a 930 elementos policiacos que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación mencionada. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2016:

Alcanzamos la certificación de los estándares de calidad internacionales de la Comisión de Acreditación para las Agencias que Aplican la Ley: CALEA. (Commission Accreditation for Law Enforcement Agencies). (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Se logró que Misión San Carlos obtuviera la Clave Única de Establecimientos de Salud CLUES, por la Secretaría de Salud.

También se logró que obtuviera la ACREDITACIÓN por la Dirección General de Calidad, de la Secretaría de Salud, como establecimiento que brinda tratamiento residencial. Así como, la Re-Certificación de la Clínica por el CENADIC. (Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo, Misión San Carlos)

Calificación: 98.29

1.1.3.- Atención ciudadana: Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y entidades paramunicipales, así como con instituciones de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

2014:

Se instrumentaron diversos programas de contacto ciudadano como son: Lunes “Colores de mi Patria”, Martes “Presidente en tu Colonia”, Miércoles “Miércoles Ciudadano”, Jueves “Emprendedores”, Viernes “Medios de Comunicación”, Sábado “En el Valle y San Felipe”, Domingo “Culturales y Recreativos”. A través de los cuales se recibieron y dieron seguimiento a 21,821 peticiones recibidas en los programas de atención ciudadana, de las cuales se resolvieron 15,275. (Presidencia-Coordinación de Atención Ciudadana)

2015:

Se recibieron más de 28,617 solicitudes ciudadanas, que fueron atendidas por las diferentes dependencias y entidades paramunicipales, logrando un 87% de respuestas satisfactorias. (Presidencia-Coordinación de Atención Ciudadana)

2016:

Se recibieron y dieron seguimiento a 18,820 peticiones hechas por los ciudadanos en asuntos de competencia municipal, así mismo, se les apoyo con las gestiones ante otros órdenes de gobierno. (Presidencia-Coordinación de Atención Ciudadana)

Calificación: 96.64

1.1.4.- Modernización del Registro Civil: Impulsar e implementar la modernización integral del Registro Civil mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para sistematizar y hacer más eficiente la operación, y de esta manera coadyuvar en elevar la calidad en la prestación de los servicios a la sociedad.

2014:

Se realizaron 12 campañas de registro extemporáneo de nacimiento que dan certeza jurídica a 848 ciudadanos; 5 eventos para la celebración de matrimonios masivos que promueven la unidad familiar, regularizando a 310 parejas en las oficialías del Valle, San Felipe y la ciudad, y finalmente, el Registro Civil, a través de sus 6 oficialías, de diciembre 2013 a noviembre 2014 realizó un total de 137,784 trámites registrales. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se realizaron campañas de acercamiento a la comunidad, entre las que destacan:

- ✓ 9 programas de registro extemporáneo de nacimiento.
- ✓ 5 programas masivos para la celebración de matrimonios, ayudando a promover la unidad familiar.

Se otorgó atención expedita con actas digitalizadas en las 6 Oficialías del Registro Civil en el Municipio de Mexicali. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se han digitalizado 1,005 libros de los hechos y actos civiles de los ciudadanos de 2008 a la fecha, sin importar en cuál oficialía del Municipio de Mexicali está asentado el registro, logrando reducir la entrega de las actas de 24 horas a 20 minutos, solamente de los anteriormente señalados.

Se modernizó el sistema de registro civil con 9 actualizaciones para prestar un servicio de mejor calidad. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 97.30

1.1.5.- Gobierno digital: Promover la actualización y modernización de los diferentes procesos, trámites y servicios gubernamentales e impulsar la aplicación de las TICS, para contribuir en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

2014:

Se llevó a cabo la instalación adicional de 10 enlaces digitales de datos e internet para lograr la comunicación en línea con las oficinas foráneas de Mexicali y su Valle. Actualmente, se está implementando un nuevo sistema contable-presupuestal más ágil y en observancia a la normatividad que dicta el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Oficialía Mayor-Tesorería Municipal)

Se implementó un sistema de facturación electrónica, donde cada ciudadano puede solicitar y generar su factura automáticamente desde la comodidad de su hogar u oficina, a través de una conexión de Internet de los pagos realizados al XXI Ayuntamiento. (Oficialía Mayor-Tesorería Municipal)

2015:

Se adoptó el sistema de indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) como herramienta digital para tener más información en línea al alcance de los ciudadanos y facilitar trámites y gestiones ante las instancias municipales. (Oficialía Mayor)

2016:

Con la finalidad de eficientar las respuestas a las demandas ciudadanas, se les dio seguimiento puntual de manera automatizada empleando las tecnologías de la información a 18,820 peticiones ciudadanas. (Presidencia-Coordinación de Atención Ciudadana)

Calificación: 91.89

1.1.6.- Comunicación social: Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio.

2014:

Se informó oportunamente sobre las acciones que desarrollaba el XXI Ayuntamiento de Mexicali y se atendió a los medios de comunicación locales y regionales. Se enviaron 798 boletines de prensa a una base de datos de 234 representantes de medios de comunicación, además de difundirlos en las plataformas electrónicas del propio Ayuntamiento como el portal de internet.

Las herramientas de difusión han sido variadas para llegar a un mayor número de ciudadanos, por lo que se han producido 26 cápsulas informativas en video como el "Informativo 21", 16 gacetas semanales impresas "Buenos días" y 5 publicaciones diarias en las redes sociales más populares como Facebook, Twitter y YouTube. (Dirección de Comunicación Social)

2015:

Se informó de manera oportuna las acciones y programas del XXI Ayuntamiento de Mexicali, utilizando distintas herramientas, como es el envío de 820 boletines de prensa a una base de datos de más de 284 representantes de medios de comunicación local, nacional e internacional.

Se fortalecieron las plataformas tecnológicas propias para difundir información de interés para la comunidad del Valle, San Felipe y la Ciudad, como el portal de Internet y las principales redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram. (Dirección de Comunicación Social)

2016:

Se continuó informando oportunamente las acciones y programas del XXI Ayuntamiento de Mexicali, con el envío de 2,200 boletines de prensa a una base de datos de más de 350 representantes de medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

Asimismo, se continuó fortaleciendo las plataformas tecnológicas propias para difundir información de interés para la comunidad del Valle, San Felipe y la Ciudad, como el portal de Internet www.mexicali.gob.mx y las principales redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, con lo cual conseguimos que éstas proporcionen información diaria a un promedio de 30,000 usuarios. (Dirección de Comunicación Social)

Calificación: 94.01

1.1.7.- Imagen institucional: Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía.

2014:

Mediante la realización de 394 actos públicos se dieron a conocer los servicios, programas, acciones y obras de beneficio social ante las diferentes instancias de la sociedad. (Dirección de Relaciones Públicas)

2015:

Se continuó con la misma política de dar a conocer los servicios, programas, acciones y obras de beneficio social ante las diferentes instancias de la sociedad, mediante la realización de 415 actos públicos (Dirección de Relaciones Públicas)

2016:

Se continuó con la misma política de dar a conocer los servicios, programas, acciones y obras de beneficio social ante las diferentes instancias de la sociedad, mediante la realización de 487 actos públicos (Dirección de Relaciones Públicas)

Calificación: 96.92

1.1.8.- Iniciativas de desarrollo fronterizo: Promover la construcción de una agenda de políticas públicas con carácter binacional, enfocada a promover una participación más activa y estratégica de las instancias municipales en el orden internacional.

2014:

Se llevaron a cabo un total de 13 misiones de promoción en el extranjero, entre las que destacan las realizadas a: Los Ángeles y San Francisco California, Phoenix Arizona, Seattle Washington y México Distrito Federal, en donde se concretaron reuniones con más de 200 empresas. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali)

2015:

Se ofrecieron 11 seminarios de negocios en la ciudad y en el extranjero con la intención de exponer las ventajas competitivas con las que cuenta Mexicali, en donde en conjunto con los empresarios de la ciudad se explica a detalle la manera de hacer negocios en México. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali)

Calificación: 100

1.1.9.- Capacitación normativa: Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

2014:

Se impartieron talleres a los titulares de las Coordinaciones Administrativas de las dependencias, logrando involucrar a 38 servidores públicos que adquirieron los conocimientos que permitan la actualización de las estructuras alineadas a responder de manera eficiente los planteamientos ciudadanos. (Oficialía Mayor)

2015:

Se implantó el programa Integral de Capacitación de Justicia Penal Acusatorio y el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, derivado de las nuevas disposiciones del Secretariado de Seguridad Pública Nacional, de lo cual un total de 1,009 elementos de las diferentes áreas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal fueron capacitados para actualizarlos en el Nuevo Sistema y prever que éstos lo apliquen conforme a la ley. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 97.76

1.1.10.- Fiscalización: Mejorar los sistemas de control para medir la eficiencia en la atención y seguimiento oportuno de la correcta administración y aplicación de los recursos públicos municipales y supervisar la inversión pública municipal.

2014:

Se intervino en 9 sesiones del comité de adquisiciones y contratación de servicios, 15 intervenciones a las juntas de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, se realizaron 7 auditorías a las distintas dependencias de la administración central, 9 practicadas a entidades paramunicipales, 259 revisiones a la obra pública y 15 bajas de activos, por otra parte se le dio seguimiento a los 73 oficios emitidos por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California. (Sindicatura Municipal)

2015:

Se trabajó en la elaboración de 8 informes ejecutivos respecto a la unificación de criterios de las Sindicaturas Municipales a nivel Estatal y Federal para el control fiscal del Ayuntamiento.

Se practicaron 290 auditorías en materia programática, presupuestal, financiera y de obra pública. (Sindicatura Municipal)

2016:

Se verificó a través de 2 auditorías, que las dependencias de la administración municipal, emplearan de manera adecuada los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de sus atribuciones.

Se verificó a través de 2 auditorías, que las entidades paramunicipales de la administración municipal, emplearan de manera adecuada los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de sus atribuciones.

Se verificó a través de 2 auditorías, que la inversión autorizada en materia de obra pública cumpla con el marco jurídico vigente. (Sindicatura Municipal)

Calificación: 88.25

1.1.11.- Defensa jurídica: Implementar sistemas de control para medir la eficiencia en la atención y seguimiento oportuno a los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del gobierno municipal.

2014:

Se atendieron aproximadamente 1,810 audiencias y diligencias legales en los términos y con los requerimientos que las disposiciones legales aplicables lo señalan, llevando a cabo la elaboración de escritos o promociones que justifican y motivan la defensa legal que corresponde a los intereses del ayuntamiento.

Asimismo, se llevó a cabo la atención de 217 nuevos juicios laborales, tanto en la junta local de conciliación y arbitraje y tribunal de arbitraje del estado con residencia en esta ciudad.

Se expidieron 1,550 cartas de residencia, 8 expediciones de certificados de vecindad, documentos que acreditan que un ciudadano nacional o extranjero cuenta con una residencia de más de seis meses en un domicilio determinado dentro del propio municipio. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se atendieron 2,871 audiencias, diligencias, mediaciones y citaciones legales en los términos y con los requerimientos que las disposiciones legales aplicables lo señalan, llevando a cabo la elaboración de escritos o promociones que justifican y motivan la defensa legal que corresponde a los intereses del ayuntamiento.

Asimismo, se llevó a cabo la atención de 362 nuevos juicios entre laborales, civiles, penales y contenciosos ante las diversas autoridades competentes para ello.

Se expidieron 1,046 cartas de residencia y 14 expediciones de certificados de vecindad, documentos que acreditan que un ciudadano nacional o extranjero

cuenta con una residencia de más de seis meses en un domicilio determinado dentro del propio municipio. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 88.25

1.1.12.- Cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal: Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la ciudadanía, para garantizar en todo momento certidumbre y protección de los derechos como individuos de los servidores públicos.

2014:

Se atendieron 543 solicitudes ciudadanas, se distribuyeron un total de 1,200 piezas de material promocional en 18 pláticas realizadas en distintos centros educativos y en 9 centros comerciales. Además, se impartieron 2 cursos de capacitación a los servidores públicos que fungen como enlace en materia de transparencia.

Por otra parte, y con la finalidad de promover la actualización y modernización de los trámites y servicios a través de la utilización de las TICS, 8,289 documentos de información pública de oficio se mantienen debidamente actualizados en la página de transparencia, brindando a los usuarios información veraz y actual.

Se modernizó el portal con el objetivo de hacerlo más dinámico y de fácil uso para la ciudadanía, con lo que se logró el registro de un total de 17,893 visitas. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se actualizó de manera permanente la página de transparencia, con un total de 1,136 documentos de información pública de oficio, brindando a los usuarios información actualizada y oportuna, logrando con ello el registro de un total de 34,167 visitas, logrando un incremento del 91 % por ciento con respecto al año 2014. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se atendieron 365 solicitudes ciudadanas; se visitaron 6 centros comerciales de Mexicali, y se distribuyeron un total de 1,000 volantes de información en el presente año. Gracias al trabajo realizado año con año hemos atendido 1,756 solicitudes ciudadanas.

Con la utilización de las tecnologías de la información, en este periodo se han actualizado e integrado constantemente en la página de transparencia un total de 1,200 documentos de información pública de oficio, con lo que brindamos a los usuarios información veraz y actual. Además, recibimos un total de 35,982 visitas. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 97.69

Estrategia 1.2.- Reglamentación y Normatividad Municipal.

Líneas de acción:

1.2.1.- Reforma integral de la reglamentación municipal: Actualizar la reglamentación y normatividad que rige la administración pública municipal, de acuerdo a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.

2014:

Se modificaron los artículos 2, 5 fracción XX, 11, 13, 15, 15, 30, 41, 94 párrafo segundo y 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; así como la adición de un artículo 8 Bis, que tuvo como objetivo normar y definir las funciones y atribuciones de la figura de la Sindicatura Social.

Se modificaron los artículos 77, fracción IX, y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y 88, con la finalidad de modificar el nombre y los alcances de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico para incluir el tema del Federalismo en la Comisión, y así quedar como Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo, con el propósito de incentivar medidas que tiendan a impulsar la promoción turística y la inversión en el Municipio. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se hicieron diferentes reformas al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Mexicali, Baja California, respecto a la nueva conformación de la Comisión de Honor y Justicia.

Se reformó el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, implementando Dispositivos Tecnológicos para regular, dirigir, vigilar e inspeccionar el tránsito vehicular y peatonal, así como el transporte. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se promovió la actualización y conocimiento del marco normativo relacionado con la administración municipal con la elaboración de 69 proyectos. (Sindicatura Municipal)

Calificación: 91.14

1.2.2.- Actualización del marco normativo que rige a las entidades paramunicipales: Reformar y actualizar los acuerdos de creación y los reglamentos de las entidades paramunicipales para establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento.

2014:

Se reformó el Acuerdo de Creación del Patronato del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, relativa a que las relaciones de los trabajadores del Patronato se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 123, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los ordenamientos que de él deriven. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se elaboró un proyecto de modificación al contrato de fideicomiso para Administrar eficiente y eficazmente los recursos del mismo. (Secretaría del Ayuntamiento)

Se elaboró un proyecto de modificación al acuerdo de creación para gestionar captación de recursos adicionales. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 92.80

1.2.3.- Normatividad administrativa: Evaluar y mejorar el marco de control interno, que asegure que las funciones de la administración pública municipal respondan a los reglamentos y leyes vigentes.

2014:

Se emitieron 159 dictámenes para proyectos tanto del sector comercial e industrial, en cumplimiento con el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025. (Dirección de Administración Urbano)

2015:

Se incrementó en un 40% la cobertura de inspección, mejorando el tiempo de respuesta en trámites, atención ciudadana y detección para aplicación de normatividad urbana, contribuyendo a garantizar un crecimiento ordenado. (Dirección de Administración Urbano)

2016:

Se ha trabajado arduamente en el cumplimiento del marco regulatorio con la emisión de 3,597 cuentas, principalmente las referidas a los anuncios "denominativos" de las empresas. Con esto aseguramos el cumplimiento de la normatividad en la materia, y por otro lado, se reforzó el abatimiento de la contaminación visual, retirando 108,000 metros cuadrados de elementos publicitarios distribuidos en los principales corredores urbanos que no contaban con permisos para su instalación y que impactaban en forma negativa la imagen y movilidad de nuestra ciudad. (Dirección de Administración Urbano)

Calificación: 92.49

Estrategia 1.3.- Ventanilla Única de Trámites para Sectores Estratégicos.

Líneas de acción:

1.3.1.- Reingeniería y desarrollo organizacional: Analizar la estructura y el desarrollo organizacional de las unidades administrativas con el propósito de mejorar los servicios, la competitividad y la estructura administrativa, que permitan tener capacidad de respuesta en la gestión pública.

2014:

Se elaboró el Catálogo de Puestos, el Tabulador de Sueldos y Salarios y los Profesiogramas, que, sin duda, dan mayor claridad y agilizan la elaboración y actualización de las estructuras orgánicas pendientes. Dichos instrumentos técnico-administrativos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 40 de fecha 8 de agosto de 2014. (Oficialía Mayor)

2016:

Se trabajó en la actualización de la estructura administrativa de 9 dependencias del gobierno municipal. (Oficialía Mayor)

Calificación: 86.98

1.3.2.- Desconcentración de servicios en delegaciones municipales: Promover la desconcentración de los servicios municipales para acercarlos a las comunidades con mayor población, y de esta manera ofrecer una atención que fortalezca la presencia e identidad de un gobierno cercano a la gente, y fomente además, la participación ciudadana.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

1.3.3.- Ventanilla única de gestión para trámites empresariales: Impulsar la creación de la ventanilla única de gestión, que agilice y mejore los tiempos y la atención a los usuarios que realizan trámites empresariales en el ámbito municipal, que promueven la instalación y el desarrollo de empresas en el municipio.

2015:

Se implementó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para dar apoyo a las Micros y Pequeñas empresas de Mexicali, las cuales generan importantes contribuciones al desarrollo económico y social. Este importante

logro se realizó en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El sistema SARE opera bajo el concepto de ventanilla única mediante una aplicación informática que permite coordinar los flujos y procesos de trabajo en línea en las áreas de Uso de Suelo, Imagen Urbana, Dirección de Bomberos y Dirección de Protección al Ambiente para que puedan dar una resolución ágil y expedita. (Oficialía Mayor)

2016:

Se desarrolló una ventanilla virtual de trámites dentro del portal www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios, en la que se incluyeron los trámites que permiten un mayor impulso a la actividad económica del municipio, así como con los más solicitados por la población.

Destacan los trámites de cambio de propietario, deslinde catastral, libertad de gravamen, dictamen de uso de suelo, licencias de construcción y pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), por ser éstos los necesarios para la apertura de empresas, desarrollos comerciales y habitacionales.

De igual forma se irán agregando otros trámites de mayor afluencia e importancia para la población como son los registros de los actos del estado civil de las personas: nacimiento, matrimonio, divorcio, reconocimiento de hijos, adopción y defunción. (Oficialía Mayor)

Calificación: 91.50

Estrategia 1.4.- Presupuesto con Base en los Resultados.

Líneas de acción:

1.4.1.- Desempeño de servidores públicos orientado a resultados: Impulsar la capacitación, certificación y evaluación de los servidores públicos alineados al desempeño de sus funciones, así como fomentar la correcta instrumentación de los procesos y la observancia de la normatividad.

2014:

Se realizaron 10 talleres de Gestión para Resultados, en los que se capacitaron 161 servidores públicos de las distintas dependencias y entidades paramunicipales. (Tesorería Municipal-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)

2015:

Se realizaron 4 talleres de Gestión para Resultados, mismos que fueron enfocados básicamente al diseño de indicadores de gestión y estratégicos, logrando con ello capacitar a los servidores públicos de las distintas Dependencias y Entidades

Paramunicipales que conforman la administración municipal. (Tesorería Municipal)

2016:

Se trabajó en la evaluación del desempeño orientado a resultados del 7% de los servidores públicos. (Oficialía Mayor)

Se trabajó en la supervisión del correcto desarrollo de los procedimientos administrativos sancionadores, a través de la formulación de 53 expedientes. (Sindicatura Municipal)

Se mejoró el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador en contra de servidores públicos municipales, a través de la formulación de 85 expedientes. (Sindicatura Municipal)

Se mejoró el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador en contra de agentes de seguridad pública municipal, a través de la formulación de 181 expedientes. (Sindicatura Municipal)

Calificación: 89.42

1.4.2.- Presupuesto basado en resultados: Formular y coordinar la implementación del presupuesto basado en resultados, de acuerdo a los indicadores de gestión, que atiendan las prioridades definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

2015:

Se iniciaron los trabajos tendientes a la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados. (Tesorería Municipal)

2016:

Se fortaleció la gestión para resultados básicamente en la revisión, rediseño y seguimiento de indicadores de gestión y estratégicos, a través de la capacitación de 240 servidores públicos en Gestión para Resultados e Indicadores de Desempeño de las 36 instituciones que integran la administración municipal. (Tesorería Municipal)

Calificación: 93.87

Estrategia 1.5.- Sistema Municipal de Indicadores.

Líneas de acción:

1.5.1.- Sistema municipal de indicadores: Implementar la evaluación de las políticas públicas municipales por medio de un sistema de indicadores que

permita conocer el avance de los resultados de la gestión municipal y su comparación con otros municipios a través de criterios formales de medición.

2014:

Se elaboraron 31 proyectos estratégicos y un total de 137 indicadores de gestión con la finalidad de dar adecuado seguimiento y control a los programas de gobierno, asegurando con ello la atención de las 6 políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. (Tesorería Municipal-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)

2015:

Se implementó el Sistema Municipal de Indicadores con el cual se establecieron los nuevos proyectos para el ejercicio 2016. Además, permitirá conocer el avance de los resultados de la gestión municipal a través de criterios formales de medición. (Tesorería Municipal-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)

2016:

Se continuó con la implementación del Sistema Municipal de Indicadores, con 263 indicadores que permitieron monitorear la productividad de los servicios, el avance de los diferentes proyectos y los resultados de la gestión municipal, con la finalidad de evitar la duplicidad de esfuerzos, estandarizar el contenido de la información, fortalecer el monitoreo de las metas de impacto social y agilizar la generación de reportes para la toma de decisiones. (Tesorería Municipal-Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)

Calificación: 99.24

Estrategia 1.6.- Ingresos Municipales Estimulando el Pago del Impuesto Predial y Otros Servicios Municipales.

Líneas de Acción:

1.6.1.- Ingresos municipales: Incrementar los ingresos de la administración pública municipal mediante el establecimiento de estrategias de recaudación que nos lleven a un eficiente cobro de los impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y cualquier otra contribución, concientizando a la ciudadanía de la importancia de su contribución.

2014:

Se logró ingresar la cantidad de \$2,879 millones de pesos, de los cuales el 33.7% representa los ingresos propios del Municipio de Mexicali. (Tesorería Municipal)

2015:

Se logró ingresar la cantidad de \$2,875 millones de pesos, de los cuales el 40.1% representa los ingresos propios del Municipio de Mexicali. (Tesorería Municipal)

2016:

Se implementaron acciones para la recuperación de un 199.4% de ingresos, particularmente de aquellos que incluían la recaudación de ingresos de contribuciones municipales extemporáneas, mediante el uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro. (Tesorería Municipal)

Calificación: 96.56

1.6.2.- Gestión financiera de recursos adicionales: Captar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio.

2014:

Derivado de las gestiones realizadas ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y Estatal, obtuvimos la cantidad de \$584'007,000 de pesos por concepto de recursos adicionales al presupuesto municipal gracias a la armonización de proyectos y a la buena disposición de los poderes antes mencionados. (Tesorería Municipal)

2015:

Derivado de las gestiones realizadas ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y Estatal, obtuvimos la cantidad de \$523'055,000 de pesos por concepto de recursos adicionales al presupuesto municipal gracias a la armonización de proyectos y a la buena disposición de los poderes antes mencionados. (Tesorería Municipal)

2016:

Se realizaron gestiones para lograr un 60% adicional a los recursos asignados al programa de obra. (Tesorería Municipal)

Calificación: 92.44

Estrategia 1.7.- Solución al Déficit Público.

Líneas de acción:

1.7.1.- Calificación financiera: Establecer las condiciones orientadas a mejorar la calificación de las finanzas públicas municipales para obtener mejores condiciones de financiamiento.

2014:

Se trabajó arduamente para mejorar la calificación financiera de nuestro municipio, así lo mostraron dos renombradas calificadoras financieras: Fitch

Ratings ratifica en 'BB+(mex)' la calificación y confirma que la perspectiva crediticia es estable, y Moody's Investors Service informa que en escala global y en escala nacional aumento la calificación. (Tesorería Municipal)

2015:

La calificación financiera de nuestro municipio se mantuvo estable; y esto lo confirman las publicaciones efectuadas por dos renombradas calificadoras: Fitch Ratings y Moody's Investors Service. Ello derivado de los trabajos realizados para el saneamiento de las finanzas públicas, pese a la crisis económica mundial. (Tesorería Municipal)

2016:

Se logró mantener la calificación financiera en las finanzas públicas municipales durante las 2 revisiones anuales que realizaron dos renombradas calificadoras: Fitch Ratings y Moody's Investors Service en abril de 2016. (Tesorería Municipal)

Calificación: 96.79

1.7.2.- Sistema de armonización contable: Implementar la armonización contable del municipio en sus dependencias y entidades paramunicipales, en atención a la normatividad vigente.

2014:

Se realizaron distintas acciones que a la fecha nos arrojan un avance del 57.6% en la implementación del Sistema de Armonización Contable, logro así destacado por la Auditoría Superior de la Federación, según los resultados obtenidos en la evaluación efectuada por dicho ente.

Por lo antes mencionado, se logró emitir información financiera y presupuestal en forma real como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, colocándonos en los primeros lugares a nivel nacional en emitir la información financiera como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC). (Tesorería Municipal)

2015:

Se inició la instrumentación de la armonización contable en las entidades paramunicipales, para esto se celebró un convenio con el Instituto Técnico para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC) que consistió en la instalación de un software y la asesoría necesaria para la puesta en marcha del Sistema de Armonización Contable en las 21 Entidades Paramunicipales.

Para ello se realizaron 3 cursos para capacitación en el Sistema Automatizado de Administración Contable Gubernamental (SAACG.NET) para instruir a 41 servidores públicos de las Entidades Paramunicipales; estas acciones en conjunto nos arrojan un avance del 64.6% en la implementación del Sistema de Armonización Contable. (Tesorería Municipal)

2016:

Se continuó con la instrumentación del Sistema de Armonización Contable en todas las dependencias y entidades paramunicipales del municipio, gracias al apoyo recibido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Estas acciones, en conjunto, nos arrojan un avance del 90% en la implementación del Sistema de Armonización Contable. (Tesorería Municipal)

Calificación: 98.57

1.7.3.- Administración de los recursos públicos: Diseñar e instrumentar programas y acciones eficientes en el gasto corriente de los recursos públicos que contribuyan en la disminución del déficit público.

2014:

Se diseñaron e instrumentaron programas y acciones eficientes en el ejercicio del gasto corriente de los recursos públicos que contribuyan en la disminución del déficit público, por este motivo la Oficialía Mayor y la Tesorería del XXI Ayuntamiento llevaron a cabo los siguientes ajustes:

En observancia a la normatividad laboral, la Oficialía Mayor de Gobierno ha realizado pagos por concepto de laudos y finiquitos por un importe de \$53'688,742 pesos al 31 de julio del 2014.

Se eliminaron los pagos de servicios de telefonía celular, lo que representa un ahorro de \$1'280,000 pesos; el de servicios de radiocomunicación móvil, \$1'193,000 pesos, y el de consumo de combustible, \$6'055,000 pesos.

Por otra parte, en el rubro de reparación de tracto camiones, se han disminuido significativamente las reparaciones externas al realizarse la mayoría de éstas en el taller municipal, además de obtener la materia prima de buena calidad a menor costo mediante las licitaciones correspondientes. Lo anterior ha generado un ahorro de \$1'620,000 pesos. (Oficialía Mayor-Tesorería Municipal)

2015:

Se realizaron esfuerzos importantes para rehabilitar el equipo con el que se proporcionan los servicios públicos, como es el caso de 35 unidades recolectoras de basura, logrando mantener en operación un total de 60 unidades de la Dirección de Servicios Públicos y que permite asegurar la cobertura y oportunidad en la prestación de este servicio de suma importancia para la población mexicalense.

De igual forma se rehabilitaron otros equipamientos del área de servicios públicos, como son: 10 tracto camiones, 3 tractores oruga, 1 retroexcavadora y 2 moto conformadoras; fortaleciendo la prestación de los servicios a la comunidad en la ciudad y en las Delegaciones.

Se diagnosticó el parque vehicular de las áreas operativas y de servicios, con lo que se detectaron las unidades obsoletas y que resulta incosteable su reparación, dando de baja 119 unidades y reemplazando por unidades nuevas el 40% de las

mismas, reduciendo con esto un 30% los servicios externos y generando un ahorro a las Dependencias. (Oficialía Mayor)

2016:

Se logró vigilar en un 95% el cumplimiento de los programas autorizados y su respectivo ejercicio presupuestal con estricto apego a normatividad. (Tesorería Municipal)

Se promovió y difundió 6 obras de pavimentación por cooperación, con la finalidad de eficientar el recurso público destinado a la obra pública. (Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, CUMM)

Se coordinó adecuadamente la aprobación y seguimiento de la obra pública municipal, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Calificación: 95.16

1.7.4.- Cuentas públicas: Integrar la información para la preparación y presentación de la cuenta pública trimestral y anual, así como homologar los estados financieros de las entidades paramunicipales en observancia a la normatividad vigente.

2014:

Se logró emitir información financiera y presupuestal en forma real como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, colocándonos en los primeros lugares a nivel nacional en emitir la información financiera como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC). (Tesorería Municipal)

2015:

Se logró la instalación de un software y la asesoría necesaria por parte del INDETEC para la puesta en marcha del Sistema de Armonización Contable en las 21 Entidades Paramunicipales. (Tesorería Municipal)

2016:

Se continuó con la instrumentación del Sistema de Armonización Contable en todas las dependencias y entidades paramunicipales del municipio, gracias al apoyo recibido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). (Tesorería Municipal)

Calificación: 97.51

Estrategia 1.8.- Planeación Gubernamental.

Líneas de acción:

1.8.1.- Planeación gubernamental: Impulsar y promover espacios de participación proactiva en los que converjan la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales en la elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de políticas públicas, así como aquéllos en los que se requiera de la coordinación con otros órdenes de gobierno que contribuyan en la adecuada toma de decisiones y el fortalecimiento del desarrollo municipal.

2014:

Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, con la participación activa de 4,793 ciudadanos. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se elaboró el Anuario Estadístico Municipal 2014 en edición impresa con la información proporcionada por las 45 instituciones integrantes de la Comisión de Estadística Municipal. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

2015:

Se elaboró el Plan Estratégico Municipal, Mexicali 2015-2029, gracias al esfuerzo realizado bajo el proyecto denominado Mexicali Ciudad de Gran de Visión. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se instrumentaron 15 talleres para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en los que participaron activamente 229 ciudadanos integrantes de las 15 Comisiones de Planeación. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se elaboró un listado de 116 proyectos compatibles: Plan Estratégico Municipal, Mexicali 2015-2029 y Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se logró sistematizar 3 procesos para mejorar la toma de decisiones, siendo estos el Sistema de Administración de Comisiones de Planeación, Módulo de Evaluación de Comisiones y el Sitio Web Oficial del COPLADEMM. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se elaboró el Anuario Estadístico Municipal 2015 en edición digital con la información proporcionada por las 45 instituciones integrantes de la Comisión de Estadística Municipal. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

2016:

Se instrumentaron 15 talleres para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en los que participaron activamente 176 ciudadanos integrantes de las 15 Comisiones de Planeación. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se elaboró el Anuario Estadístico Municipal 2016 en edición digital y disponible en el Sitio Web del COPLADEMM. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se logró sistematizar 2 procesos para mejorar la toma de decisiones, siendo estos el Sistema de Administración de Inventarios y el Sistema de Administración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Se elaboró el proyecto de actualización del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, COPLADEMM)

Calificación: 96.54

Estrategia 1.9.- Orden y Seguridad Jurídica.

Líneas de acción:

1.9.1.- Legalidad de los actos del Gobierno Municipal y defensa de sus intereses: Asesorar jurídicamente a las autoridades municipales vigilando el cumplimiento de la Ley, y establecer estrategias para mejorar la defensa jurídica de los intereses del Gobierno Municipal.

2014:

Se atendieron 1,810 audiencias y diligencias legales en los términos y con los requerimientos que las disposiciones legales aplicables lo señalan, llevando a cabo la elaboración de escritos o promociones que justifican y motivan la defensa legal que corresponde a los intereses del ayuntamiento. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se atendieron en tiempo y forma 2,871 actos jurídicos, entre audiencias, diligencias y citaciones legales en los términos y con los requerimientos que las disposiciones legales aplicables lo señalan, estableciendo las estrategias para mejorar la defensa jurídica de los intereses del Gobierno Municipal. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se aplicaron 12 evaluaciones de forma justa y razonable a la normatividad de la administración pública municipal. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 92.28

1.9.2.- Estricta y transparente aplicación de la reglamentación municipal: Fortalecer los programas de vigilancia en el cumplimiento de la reglamentación municipal, encaminados a la preservación del orden público, limpieza, comercio ambulante y la convivencia armónica entre los habitantes.

2014:

Se logró concientizar y regularizar a 4,591 permisionarios en el Valle, San Felipe y la Ciudad de un total de 5,311 que se tenía como meta para este 2014, algunos de los cuales tenían hasta tres años sin regularizarse.

Gracias a la participación ciudadana en el cumplimiento anterior que representa un avance del 86% en términos porcentuales, se ha obtenido un incremento en el ingreso del presente año por este rubro del 153.98% en comparación con el ingreso del ejercicio fiscal 2013. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se realizaron diferentes acciones para identificar a oferentes con permisos vencidos y sin permiso en la vía pública tanto en la Ciudad, como en el Valle y Puerto de San Felipe.

Como resultado del trabajo realizado se logró regularizar a 6,750 permisionarios, incluyendo a 1,575 permisionarios nuevos. Así mismo, se dieron de baja 91 permisos y actualmente se cuenta con un padrón de 8,782 permisos registrados. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se regularizó y actualizó el padrón de 8,231 permisionarios en materia del uso de la vía pública por personas para fines diversos al tránsito vehicular y peatonal en la ciudad, valle y San Felipe. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 95.25

1.9.3.- Control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas: Actualizar, desarrollar y aplicar la normatividad y reglamentación en materia de control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas con el objeto de promover la disminución y el consumo moderado de éstas.

2014:

Se revalidaron 1,821 permisos de un total de 1,979 que conforman el padrón, es decir, 92%. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se logró regularizar a 6,750 permisionarios, incluyendo a 1,575 permisionarios nuevos. Así mismo, se dieron de baja 91 permisos y actualmente se cuenta con un padrón de 8,782 permisos registrados. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

Se continuó promoviendo la regularización de los permisos tanto permanentes como eventuales para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas existentes, asegurando la actualización de un padrón regularizado. Cabe destacar que de un padrón de 1,957 permisos se han revalidado 1,879 que representan un 96% del total de nuestro padrón. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 96.55

POLÍTICA PÚBLICA

2

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



== XXI AYUNTAMIENTO DE ==
MEXICALI
TU CAPITAL

POLÍTICA PÚBLICA 2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico a través del cuidado de la planta productiva, así como la generación de empleos dignos y bien remunerados, con una promoción estratégica de la inversión privada nacional e internacional, de la inversión pública y el fomento al turismo local, teniendo como resultado un mayor crecimiento de los sectores de la producción y un mejor nivel de vida para los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad de Mexicali Tu Capital.

Estrategia 2.1.- Empleos Dignos y Bien Remunerados.

Líneas de acción:

2.1.1.- Desarrollo industrial: Conservar la planta productiva mediante acciones que mantengan y generen ventajas competitivas a través de la vinculación entre los diferentes sectores productivos, públicos y privados que propicien la creación de oportunidades de desarrollo económico municipal con visión de futuro.

2014:

Se coadyuvó en el establecimiento de 6 nuevas inversiones de empresas en Mexicali, con la finalidad de generar empleos e incrementar la derrama económica. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Se realizaron 3 eventos de capacitación a pequeños productores locales del Valle de Mexicali y San Felipe. (Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, CODAM)

2015:

Se realizaron 5 misiones de promoción y 7 agendas regionales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en donde se concretaron reuniones con 52 empresas con el objetivo de mostrarles los beneficios y ventajas competitivas del municipio.

Se recibieron 50 visitas de empresarios e inversionistas potenciales a invertir en la ciudad, tanto de forma individual como por parte de una delegación a las cuales se les preparó una agenda de trabajo personalizada de acuerdo a sus necesidades. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

2016:

Se fortalecieron lazos con la región del Valle Imperial llevando a cabo más de 16 reuniones con los distintos agentes involucrados en el desarrollo económico e infraestructura de ambas ciudades, detectando proyectos de trabajo en conjunto para maximizar nuestros resultados. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Calificación: 92.24

2.1.2.- Generación de empleos: Crear fuentes de empleo de carácter temporal que mejoren la economía familiar de los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, a través del Programa 100 Barrios 100 Acciones.

2014, 2015 y 2016:

Se logró la generación de más de 25,000 empleos derivados de 90 crecimientos o expansiones y del establecimiento de 16 nuevas empresas en la Ciudad. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Calificación: 98.46

2.1.3.- Apoyos a proyectos productivos en coordinación con otros órdenes de gobierno: Gestionar y otorgar apoyos para proyectos productivos para los habitantes del municipio focalizando en cada una de las regiones (Zona Metropolitana, Valle de Mexicali y San Felipe) con el propósito de iniciar y/o fortalecer negocios que permitan mejorar los ingresos de la economía familiar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

2015:

Se logró otorgar apoyos en materia agropecuaria y pesquera en los diferentes órdenes de gobierno, como la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de la Economía Social, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, con la firma del acuerdo de colaboración que por conducto de esta última se apoya en la recepción de solicitudes e integración de expedientes dentro del “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Se logró fortalecer los vínculos con otras dependencias de gobierno para fomentar el desarrollo rural en el Valle de Mexicali y San Felipe. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 95.62

2.1.4.- Fomentar acciones de vinculación productiva y de formación: Continuar con la difusión al Programa de Vinculación Escuela-Empresa y al sistema educativo en sus diferentes modalidades (difusión, cultura emprendedora, programas de transferencia de tecnología, convenios de colaboración empresa-centros de educación e investigación) para impulsar el desarrollo de un entorno regional más atractivo a la inversión.

2014:

Se identificaron 9 proyectos de expansión de las empresas ya establecidas con la finalidad de realizar acercamientos y presentar el apoyo de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Se realizaron 13 Convenios de Colaboración con diferentes entidades públicas, privadas y educativas que tengan como fin el desarrollo agropecuario. (Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, CODAM)

Calificación: 96.63

2.1.5.- Capacitación para el fortalecimiento técnico de los recursos humanos: Desarrollar programas en los centros de capacitación técnica, en temas agroindustriales como: maquinaria, instrumentos de medición de agua, laboratorios, motivación para la introducción de tecnologías que mejoren los rendimientos y aprovechamientos de los recursos y aumenten la producción; en temas industriales como: aeroespacial, electrónica, dispositivos médicos, automotriz y productos de consumo.

2015:

2016:

Calificación: 0

Estrategia 2.2.- Promoción de Inversión Privada a través de la Ampliación de la Agenda de las Instancias Municipales.

Líneas de acción:

2.2.1.- Energías alternas: Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas para ser más competitivo al municipio de Mexicali.

2014:

Se coadyuvó en el establecimiento de 6 nuevas inversiones de empresas en Mexicali, con la finalidad de generar empleos e incrementar la derrama económica. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

2016:

Se logró concretar la aprobación de dos ampliaciones en los centros de desarrollo Voluntad y Santa Isabel; de la misma manera se modernizaron con energía alterna instalando celdas solares, a través del Programa HABITAT. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 97.08

2.2.1.- BIS Sector energético: Gestionar las oportunidades que permitan al sector privado participar en la generación, abastecimiento y manejo de la energía mediante proyectos de generación que produzcan energía eléctrica independiente a la suministrada por la Comisión Federal de Electricidad.

2016:

Calificación: 0

2.2.2.- Sector aeroespacial: Impulsar la industria del sector aeroespacial para fortalecer su operación y desarrollo con visión de futuro, enfocándose en temas como recursos humanos calificados y especializados, así como desarrollo de proveedores.

2016:

Se promocionaron las oportunidades que las vocaciones industriales en Mexicali ofrecen, ante 11 empresas, incluidas las del giro aeroespacial. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Calificación: 98.00

2.2.3.- Promoción económica de Mexicali: Incrementar la promoción de las ventajas competitivas de Mexicali en el ámbito nacional e internacional, destacando las vocaciones empresariales que existen a través de seminarios de negocios, exposiciones industriales, misiones empresariales y distintas estrategias viables de promoción.

2014, 2015 y 2016:

Se realizaron 12 misiones de promoción en distintas regiones, tales como Seattle, Montreal, Nueva York, San José California y Ciudad de México, entre otras; buscando mostrar los beneficios que Mexicali ofrece. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Calificación: 97.08

2.2.4.- Establecimiento de nuevas empresas: Promover la atracción e instalación de nuevas empresas locales, nacionales y extranjeras, que aprovechen y contribuyan a consolidar las vocaciones económicas derivadas de la política de desarrollo empresarial, para que estimulen la adquisición de bienes y servicios generados por la planta productiva local.

2014:

Se coadyuvó en el establecimiento de 6 nuevas inversiones de empresas en Mexicali, con la finalidad de generar empleos e incrementar la derrama económica. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Se realizaron 3 eventos de capacitación a pequeños productores locales del Valle de Mexicali y San Felipe, con la finalidad de fortalecer la instalación de nuevas empresas locales. (Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, CODAM)

2015:

Se logró la instalación de 4 nuevas empresas, las cuales generarán una inversión por un monto superior a los \$125 millones de dólares y más de 155 nuevos empleos. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

2016:

Se promocionaron las oportunidades que las vocaciones industriales en Mexicali ofrecen, ante 11 empresas. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Calificación: 94.16

2.2.5.- Desarrollo económico binacional: Fortalecer la planeación mediante la coordinación y comunicación entre el gobierno y el sector privado de manera binacional y transfronteriza, para identificar proyectos de inversión, desarrollar procesos productivos en el que se beneficien los productores y consumidores de ambos lados de la frontera y que permitan mejorar y aprovechar las ventajas comparativas que tiene el municipio con relación al exterior.

2014:

Se realizaron acciones destinadas a la promoción de Mexicali con el fin de propiciar la llegada de inversiones que generen empleo y favorezcan el desarrollo económico de la ciudad.

Como resultado de estos esfuerzos, se identificaron y prospectaron a más de 3,064 empresas con la intención de promover a Mexicali como un destino atractivo para sus inversiones. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Se difundieron 2 documentos en el ámbito internacional de las ventajas que representa invertir en el Valle de Mexicali y San Felipe. (Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, CODAM)

2015:

Se participó en el evento Snowbird Extravaganza 2015 en la ciudad de Meza, Arizona, dirigido al mercado de pájaros de la nieve canadienses en donde se expuso nuestro Municipio a 9,000 personas, principalmente servicios de turismo médico. Se destaca que fue la primera vez que una institución de gobierno extranjero participó en este evento.

Se llevaron a cabo campañas de promoción de turismo médico en California, Arizona, Nevada, estado de Washington y la provincia de British Columbia en Canadá, en donde se dieron a conocer las ventajas y bondades que ofrecen Mexicali y Los Algodones en este tema. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

2016:

Concretamos acuerdos de hermanamiento con las ciudades de Coachella, CA., El Centro, CA.; y Playas de Rosarito, Baja California. Esta acción ha permitido la participación de COTUCO en eventos masivos con afluencias de entre 10 y 15 mil personas en esas ciudades para promover las bondades turísticas de Mexicali en esas latitudes.

Del mismo modo, se fortalecieron los acuerdos de hermanamiento existentes con las ciudades de Calexico, CA. y San Bernardino, CA. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

Calificación: 92.24

2.2.6.- Promoción y desarrollo rural: Promover la inversión y el desarrollo en las áreas rurales del municipio para generar nuevos agronegocios y establecer empresas con valor agregado y de servicios, con el apoyo de programas encaminados al desarrollo rural, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

2014:

Se realizaron 13 Convenios de Colaboración con diferentes entidades públicas, privadas y educativas que tengan como fin el desarrollo agropecuario. (Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali, CODAM)

Calificación: 84.87

2.2.7.- Promover el desarrollo de la economía local: Impulsar que las empresas adquieran bienes y servicios generados por la planta productiva local para incrementar y fortalecer la economía regional.

2014:

Se establecieron 6 nuevas empresas en Mexicali, a las cuales se les invita a adquirir bienes y servicios generados por la planta productiva local con la finalidad de conservar los empleos e incrementar la derrama económica. (Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, CDIM)

Se inició con una estrategia de promoción del Municipio de Mexicali, enmarcándolo en diferentes sectores, como son: Turismo Gastronómico, Turismo Médico, Turismo de Reuniones, Turismo de Entretenimiento y Vive San Felipe, campañas en las cuales se promueven el Valle, San Felipe y la Ciudad.

Se llevó a cabo una campaña de promoción para dar a conocer la nueva cocina de autor creada en Mexicali con ingredientes del Valle de Mexicali y del Mar de Cortés. En este evento denominado Cocina en Movimiento participaron más de 15 restaurantes locales y 4 camiones con venta de comida (food trucks). (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

2015:

Se llevó a cabo Gastroweek, una fuerte campaña gastronómica para fortalecer la promoción de los restaurantes de nuestra ciudad en el marco del evento más importante del año, AgroBaja. Esta promoción consistente en un menú especial se dio a conocer en medios de comunicación para turistas de AgroBaja y de mercados cercanos de USA. En esta semana gastronómica participaron 13 restaurantes de nuestra localidad y reportaron que al menos 1,200 comensales solicitaron la promoción durante esa semana.

Se produjeron diversas herramientas promocionales tales como El Diario de COTUCO Mexicali con información de Mexicali y sus alrededores y San Felipe y sus áreas naturales, mapas de la ciudad, artículos promocionales y la Guía Urbana de Mexicali. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

2016:

Se participó en eventos de gran importancia local para los productores del Valle de Mexicali y Puerto de San Felipe, tales como el 76 Aniversario del Asalto a las Tierras en el Ejido Michoacán de Ocampo, Agro Baja, Festividades de la Bienvenida a los Pájaros de la Nieve en el Poblado los Algodones, en las tradicionales Fiestas del Sol.

Además, se participó en dos centros comerciales de la localidad dentro de las Expo Tiempo de la Cosecha y Oro Blanco. Eventos que sirvieron para que los productores lograran comercializar sus productos de manera significativa a más de 14,000 personas. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 92.24

2.2.8.- Fomento económico: Promover la aplicación, revisión y actualización del Reglamento para el Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Mexicali, con la finalidad de seguir impulsando la atracción de inversiones al municipio.

2015:

Se logró reformar el Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, logrando con esto la comercialización de la cerveza artesanal y el fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Mexicali. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 92.24

2.2.9 Inteligencia industrial: Recoger, generar y analizar información de inteligencia industrial de los sectores y vocaciones estratégicas del municipio para que sirvan de base de estrategias para el desarrollo económico eficiente y eficaz.

2015:

2016:

Calificación: 0

Estrategia 2.3.- Impulso al Turismo.

Líneas de acción

2.3.1.- Promover a Mexicali como destino turístico de conformidad a sus vocaciones: Promover y difundir los servicios y atractivos turísticos, así como organizar y apoyar eventos del municipio a nivel regional, nacional e internacional.

2014:

Fuimos ejemplo a nivel nacional en el tema de Turismo Médico, posicionándonos en el tercer lugar en el ranking mexicano como uno de los mejores destinos en este rubro, al ofertar servicios médicos de calidad y a bajo costo. Contamos con un carril médico por el que anualmente cruzan 50,000 vehículos hacia Estados Unidos de América, siendo la segunda ciudad en México en contar con este beneficio.

Este año Mexicali tuvo presencia en eventos importantes como la Cumbre Mundial de Turismo Médico, llevada a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, así como el Segundo Foro Nacional de Turismo Médico de la Confederación Patronal de la República Mexicana, realizado en la ciudad de México.

Se imprimieron 10,000 guías médicas donde se anunciaron más de 150 servidores del ramo de turismo médico; con el objetivo de promocionar a Mexicali y a Los Algodones, dichas guías se distribuyeron en California, Arizona, Nevada, Illinois y Washington de Estados Unidos de América, y en Alberta, Canadá. Asimismo, se realizó una agenda de promoción en ciudades de Los Ángeles y Coachella en California; Las Vegas en Nevada, y Phoenix, Tucson y Yuma en Arizona.

Se estima que la derrama económica en el sector del Turismo Médico para el Municipio de Mexicali en el 2014 fue de más de \$150'000,000 de dólares.

El Municipio de Mexicali tuvo una afluencia turística de 768,556 personas con una derrama económica estimada de: \$423'946,803 pesos. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2015:

Se continuó trabajando con el carril médico por el cual anualmente cruzan más de 50,000 vehículos. Se promovió el Municipio a través de la Guía Médica de Mexicali y de Los Algodones en donde se anuncian más de 150 servidores turísticos y médicos. Estas guías se distribuyeron en California, Arizona, Nevada, Washington y Canadá, con el apoyo de la Red Consular de México en Estados Unidos y Canadá.

De igual modo, se llevaron a cabo giras de promoción en las ciudades de Sacramento, Ca.; San Jose, Ca.; San Francisco; Seattle, Wa. y Vancouver, Can. En donde se dieron a conocer las fortalezas de Mexicali y Los Algodones en el segmento de turismo médico. Con la promoción de estas acciones se ha reportado que 25,178 automóviles cruzaron por el carril médico con un total de 57, 502 personas.

Se trabajó el posicionamiento del Municipio de Mexicali en diferentes segmentos de mercado con gran potencial turístico, enfatizando los trabajos de promoción en los segmentos de: Turismo Médico, Turismo Gastronómico, Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo de Reuniones y Turismo Recreativo.

Se firmó el Acuerdo de Colaboración en materia de Turismo con Playas de Rosarito, con la ciudad de Coachella y con la ciudad de El Centro, Ca. con la finalidad de realizar intercambios de información, realizar intercambios culturales y educativos, llevar a cabo promoción y apoyos para el desarrollo económico y turístico.

Se lanzó el programa de venta de San Felipe en el sector maquilador para que las empresas puedan organizar sus eventos empresariales en este Puerto. Dicho programa fue ofertado a un total de 162 maquiladoras.

Se continuó con la Campaña Vive San Felipe para dar a conocer todos los atractivos del Puerto. Próximamente se lanzará la campaña San Felipe Desconocido. Durante los días 6, 7 y 8 de noviembre se realizó el evento del Festival Tropical del Camarón 2015, con una afluencia de más de 15,000 visitantes.

Se llevó a cabo Gastroweek, una fuerte campaña gastronómica para fortalecer la promoción de los restaurantes de nuestra ciudad en el marco del evento más importante del año, AgroBaja. Esta promoción consistente en un menú especial se dio a conocer en medios de comunicación para turistas de AgroBaja y de mercados cercanos de USA. En esta semana gastronómica participaron 13 restaurantes de nuestra localidad y reportaron que al menos 1,200 comensales solicitaron la promoción durante esa semana.

Se apoyaron eventos de gran magnitud e impacto en la derrama económica y en el posicionamiento de nuestro Municipio en mercados nacionales e internacionales tales como al Consejo de Desarrollo Turístico de Los Algodones (COTUDEAL) para la realización del evento de despedida de los Pájaros de la Nieve , Fiestas del Sol en abril de 2015.

En cuanto a los trabajos de promoción de San Felipe, se llevaron a cabo 9 famtrips con medios del Sur de California tales como San Diego Union Tribune, LA Times, San Diego Magazine, Houston Chronicle, Borderlines Food & Travel, San Diego Ville, San Diego Riders, Where San Diego, OC Register, Los Angeles Splash Magazine y Twenty-Six Magazine y de Hong Kong Televisión y Radio.

Se produjeron diversas herramientas promocionales tales como El Diario de COTUCO Mexicali con información de Mexicali y sus alrededores y San Felipe y sus áreas naturales, mapas de la ciudad, artículos promocionales y la Guía Urbana de Mexicali. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2016:

Se celebraron 3 convenios con diferentes instancias de gobierno nacionales y extranjeras, así como instituciones educativas que faciliten la realización de actividades que contribuyan a la promoción turística del municipio y el incremento de los visitantes.

Se logró incrementar en un 17.1% la atracción de la inversión en materia turística para el municipio de Mexicali. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

Calificación: 92.10

2.3.2.- Promoción integral de la cultura turística: Gestionar y promover la cultura turística a los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, con la intención de fomentar los principales destinos turísticos y eco turísticos, en coordinación con los prestadores de servicios e instituciones educativas.

2014:

Se apoyó la carrera fuera de camino Baja 250, que generó una derrama económica en San Felipe de más de \$4'000,000 de dólares.

Se realizó La Expo Vive San Felipe 2014 con la participación de más de 25 servidores turísticos del puerto que tuvieron la oportunidad de promover sus productos y servicios. También, se trabajó con la revista "México Desconocido" para realizar publrreportajes de San Felipe. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2015:

Se apoyaron eventos de gran magnitud e impacto en la derrama económica y en el posicionamiento de nuestro Municipio en mercados nacionales e internacionales tales como la carrera de Offroad San Felipe 250 en donde se contó con más de 30,000 asistentes y una ocupación hotelera del 100% y el Festival del Mariachi con una afluencia de más de 6,000 personas.

Se llevaron a cabo recorridos con medios de comunicación del sur de California para difusión del Puerto a través de los eventos denominados Fam Trips. Entre los medios que asistieron se encuentran Hong Kong Televisión & Radio y un grupo de nueve representantes de medios de comunicación de San Diego, tales como San Diego Union Tribune, LA Times, San Diego Magazine, Houston Chronicle, Borderlines Food & Travel, San Diego Ville, San Diego Riders, Where San Diego y OC Register. Se trabajó en vinculación con los servidores turísticos y autoridades del Puerto. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2016:

Se desarrollaron diversas acciones de promoción de la cultura turística a los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, que contribuyan al incremento de los visitantes. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

Calificación: 92.10

2.3.3.- Desarrollo de servicios turísticos: Promover y dar seguimiento a aquellas acciones que impulsen los servicios turísticos, así como gestionar mejoras en la infraestructura, equipamiento, seguridad y la atención para hacer atractivos y accesibles los destinos turísticos del municipio.

2014:

Se emitió un suplemento turístico de 20,000 ejemplares, el cual fue distribuido en Baja California y Sonora, México, y el Sur de California, Estados Unidos de América. En este suplemento se dieron a conocer los principales atractivos del Municipio de Mexicali a través de publrreportajes. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2015:

Se participó como Ciudad Invitada en el Imperial County Midwinter Fair 2015 en el Valle Imperial en donde COTUCO contó con un pabellón en donde se montó una exposición de arte gráfico y plástico y se contó con expositores de servicios turísticos y médicos de nuestro Municipio. Esto se presentó ante 90,000 visitantes de este importante mercado natural de nuestro Municipio. Así mismo, se participó en la Feria del Condado de San Diego, Ca. ante 100,000 visitantes en donde se llevó a cabo un espectáculo artístico de nuestra ciudad.

Se generaron notas de turismo médico en medios clave de alto impacto tales como el Imperial Valley Press en el Condado Imperial y participaciones en medios de comunicación televisivos, específicamente en Univisión Sacramento; Univisión Seattle; Telemundo San José/Área de la Bahía.

Se realizó la impresión de la Guía Urbana de Mexicali con un primer tiraje de 3,000 ejemplares. Dicha herramienta turística es para dar a conocer diferentes lugares de interés turístico, así como promover los edificios históricos de Mexicali. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2016:

Se celebraron 3 convenios con diferentes instancias de gobierno nacionales y extranjeras, así como instituciones educativas que faciliten la realización de actividades que contribuyan a la promoción turística del municipio y el incremento de los visitantes. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

Calificación: 92.10

2.3.4.- Gestión de proyectos de inversión turística: Gestionar y participar en la elaboración y ejecución de proyectos para el municipio, a través de la procuración de fondos y recursos públicos y privados del sector turístico, en sus diferentes etapas.

2014:

Se impulsó la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para alcanzar las metas definidas por el XXI Ayuntamiento de Mexicali. El trabajo coordinado con la Secretaría de Turismo Federal, a través del Consejo de Promoción Turística de México, la Secretaría de Turismo del Estado, a través del Fideicomiso Público de Promoción Turística de Mexicali, así como los organismos civiles y empresariales y los propios servidores turísticos, forman parte del gran equipo que se ha formado para consolidar el trabajo de la actual administración municipal. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2015:

Se participó como Ciudad Invitada en el Imperial County Midwinter Fair 2015 en el Valle Imperial en donde COTUCO contó con un pabellón en donde se montó una exposición de arte gráfico y plástico y se contó con expositores de servicios turísticos y médicos de nuestro Municipio. Esto se presentó ante 90,000 visitantes de este importante mercado natural de nuestro Municipio. Así mismo, se participó en la Feria del Condado de San Diego, Ca. ante 100,000 visitantes en donde se llevó a cabo un espectáculo artístico de nuestra ciudad. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

Calificación: 99.37

2.3.5.- Conectividad aérea: Promocionar y gestionar la conectividad aérea para el municipio de Mexicali ante los sectores públicos y privados, a fin de incrementar la competitividad del municipio.

2014:

Se corrieron campañas de promoción en revistas nacionales como la Revista V de Volaris, con un tiraje de 35,000 ejemplares y leída al mes por más de 600,000 personas. De igual forma, se trabajó con la Revista Más Expos y Convenciones con la campaña Mexicali Como Destino de Turismo de Reuniones, la cual cuenta con un tiraje bimestral de 20,000 ejemplares y es leída por el mercado especializado en reuniones, expos y convenciones en México y Latinoamérica. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2015:

Se continuó con la Campaña Vive San Felipe para dar a conocer todos los atractivos del Puerto en la Revista V de Volaris. Próximamente se lanzará la campaña San Felipe Desconocido. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

2016:

Se continuó difundiendo las bondades de nuestro municipio, a través de campañas de publicidad en medios nacionales e internacionales tales como V de Volaris, Suplemento de Interjet, El Universal, Univisión, Telemundo, Power 98.3, Radio

José, La Tricolor, Televisa, entre otros. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali, COTUCO)

Calificación: 99.37

POLÍTICA PÚBLICA

3

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



== XXI AYUNTAMIENTO DE ==

MEXICALI

TU CAPITAL

POLÍTICA PÚBLICA 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Objetivo: Elevar la calidad de vida de los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, propiciando que todos éstos cuenten con los satisfactores necesarios a través del fortalecimiento en la organización comunitaria que promueva la unidad, solidaridad, corresponsabilidad y democracia, para fomentar de esta manera la inclusión social.

Estrategia 3.1.- Cultura Emprendedora en Niños y Jóvenes.

Líneas de acción:

3.1.1.-Desarrollo de la cultura emprendedora en los niños y jóvenes: Fortalecer la cultura emprendedora en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales del Valle, San Felipe y la Ciudad, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

2014:

Nos dimos a la tarea de combatir el desempleo y la falta de ingreso en diversas comunidades del Municipio con la impartición de 897 eventos, entre cursos de manualidades, repostería y cocina, así como pláticas de valores y de salud a la población en situación de vulnerabilidad, para brindar herramientas de crecimiento económico y social, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de los mexicalenses. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

2015:

Se ofrecieron actividades culturales y recreativas a la comunidad en los Centros de Desarrollo Comunitario que administra DIF, como Santa Isabel, Melchor Ocampo, Esperanza Agrícola, así como en el Valle en los Ejidos Jiquilpan y Saltillo además del puerto de San Felipe como cursos de capacitación: corte y confección, repostería, manualidades, inglés, computación, danza, cocina, karate, zumba, esto con la finalidad de fomentar el autoempleo y el sano esparcimiento de niños, jóvenes y adultos. (DIF Municipal)

2016:

Se promovió el desarrollo de potencialidades de 24,689 jóvenes. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 98.49

3.1.2.- Estímulos diversos a niños y jóvenes estudiantes: Promover el desarrollo integral de niños y jóvenes de escasos recursos para su formación académica, con el apoyo de organismos de la sociedad civil, con la intención de incentivar la cultura emprendedora y vincularlos con el sector productivo.

2014:

Otorgamos el estímulo Una Capital que Impulsa la Educación en beneficio de 7,000 niños de 334 escuelas y población abierta, que consiste en la entrega de 3 cheques por un importe global de \$1,800 pesos, así como 3 despensas con un valor de \$600 pesos, equivalente a una inversión total de \$16'800,000 pesos.

De la misma manera apoyamos la economía de 700 adultos mayores con el estímulo Una Capital que Agradece a sus Mayores con la entrega de 3 cheques por un importe global de \$6,000 pesos. Cabe resaltar que por primera vez los adultos mayores recibieron 3 despensas con un valor de \$600 pesos. Esta acción representó una inversión total de \$4'620,000 pesos.

Por último, con el objetivo de promover su integración al desarrollo comunitario, gestionamos la entrega de 700 becas a personas con discapacidad con el estímulo Una Capital que Apoya a Personas con Discapacidad, entregando 3 cheques por un importe global de \$6,000 pesos, así como 3 despensas con un valor de \$600 pesos, sumando una inversión total de \$4'620,000 pesos. (DIF Municipal)

2015:

Se beneficiaron a 3,500 alumnos de primaria y por primera vez en una administración municipal se benefició a jóvenes de nivel secundaria, con el fin de prevenir la deserción escolar que tanto sufren a esta edad. Cada estudiante, de los 1,750 beneficiados en el Valle, San Felipe y Ciudad, recibió dos entregas de \$1,200 pesos y una despensa con valor de \$200 pesos cada una.

El padrón de becas se depuró con el objetivo que el apoyo llegara a las personas que verdaderamente lo necesitaban y así fue que se entregaron en este año a 650 adultos mayores \$6,000 pesos en tres entregas y su respectiva despensa, así como también la misma cantidad a 750 personas con discapacidad y más de 3,000 niños recibieron al año \$1,800 pesos en cheque y el apoyo alimentario. (DIF Municipal)

2016:

Se continuó beneficiando a 3,500 alumnos de primaria y a 1,750 jóvenes de secundaria, a quienes se les buscó beneficiar con la intención de evitar la deserción escolar. (DIF Municipal)

Calificación: 97.98

3.1.3.- Programa jóvenes emprendedores: Otorgar apoyo económico y orientar a los jóvenes emprendedores, con el propósito de fortalecer sus ideas de negocio u oficio para integrarlos a la economía formal, que promuevan su desarrollo personal, económico y familiar.

2015:

Se ha fomentado en los jóvenes una responsabilidad social a través de la cultura, el arte y el deporte que contribuyan en el desarrollo de un futuro ciudadano

proactivo, ya que estamos convencidos que estas actividades son una inversión a la prevención del delito, por ello hemos realizado talleres de muralismo, pláticas enfocadas a la prevención del grafiti, bullying, fortaleciendo valores, autoestima y asertividad para la toma de decisiones, sexualidad responsable y desarrollo emprendedor, entre otras, sumando un total de 4,379 jóvenes beneficiados con acciones preventivas. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

2016:

Se promovió el bienestar económico y desarrollo profesional de los jóvenes, con el servicio de bolsa de trabajo en donde estamos vinculados con aproximadamente 343 empresas. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 98.80

Estrategia 3.2.- Apoyo a Jóvenes y Adultos Mayores.

Líneas de acción:

3.2.1.- Apoyo y orientación para jóvenes: Impulsar el Programa Línea Joven para brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

2015 y 2016

Se atendieron 1,252 jóvenes con asesorías de atención psicológica gratuitas, ya que estamos convencidos que este sector requiere de mayor información y orientación para prevenir situaciones de riesgo, así como herramientas psicoemocionales para alcanzar sus metas y objetivos. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 98.46

3.2.2.- Espacios de expresión juvenil: Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación.

2014, 2015 y 2016:

Se fortalecieron los espacios de expresión juvenil, impulsando las actividades preventivas y recreativas para su desarrollo, con 99 eventos deportivos, culturales y recreativos a lo largo de esta administración, en beneficio de 345,000 usuarios. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Calificación: 97.60

3.2.3.- Integración de adultos mayores: Brindar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.

2014:

Apoyamos la economía de 700 adultos mayores con el estímulo Una Capital que Agradece a sus Mayores con la entrega de 3 cheques por un importe global de \$6,000 pesos. Cabe resaltar que por primera vez los adultos mayores recibieron 3 despensas con un valor de \$600 pesos. Esta acción representó una inversión total de \$4'620,000 pesos. (DIF Municipal)

2015:

De los centros dedicados a la atención del Adulto Mayor se encuentran Centro de Desarrollo Humano Integral Casa del Abuelo, la cual se encarga del cuidado integral de los abuelos durante el día, ahí se les brinda terapias de rehabilitación, actividades recreativas y culturales, asistencia médica y una alimentación balanceada a los 60 abuelos que acuden de lunes a viernes. En la Casa de la Alegría, en la cual acuden 120 adultos de entre 55 a 71 años de edad, es un espacio que utilizan gratuitamente para sus reuniones, sus actividades artísticas, su práctica de yoga y demás activaciones físicas. (DIF Municipal)

2016:

Se logró atender y canalizar a 9,226 personas entre jóvenes y adultos que acudieron a la Dirección de Desarrollo Social Municipal por una oportunidad de trabajo. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 95.61

3.2.4.- Aprovechamiento del tiempo libre: Impulsar actividades preventivas y recreativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos mayores en diversas áreas culturales, artísticas y deportivas, en los espacios públicos municipales del Valle, San Felipe y la Ciudad, así como en aquéllos ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

2014:

En el primer año de gobierno en el Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario se atendieron las necesidades e inquietudes deportivas, culturales y recreativas de los niños, jóvenes y adultos mayores de la zona oriente de nuestra ciudad, beneficiando a 11,922 usuarios mensualmente con diversas actividades. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

El Parque Vicente Guerrero cumplió sus funciones día a día como un lugar de esparcimiento familiar y un pulmón, para la ciudad con sus áreas verdes, que ofrece sus instalaciones para albergar convivios familiares, culturales y artísticos de nivel local además de talla nacional e internacional, con los cuales recibió 105,710 visitantes en 89 eventos durante este año. (Patronato del Parque Vicente Guerrero)

El Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali registró durante este año la cantidad de 95 eventos masivos en los diversos foros y espacios con los que cuenta el Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones "FEX" y Plaza Calafia, incluyendo en dicha cifra la realización de conciertos de artistas nacionales e internacionales; funciones de box; eventos de carácter religioso; funciones de

palenque de gallos, eventos cómicos, y otros más de diversa índole para el disfrute de miles de familias mexicalenses, convirtiéndose en uno de los más atractivos las tradicionales Fiestas del Sol, que fueron testigo de grandes eventos musicales, culturales y artísticos en un ambiente familiar que trasciende nuestras fronteras, año con año se planean y organizan para brindar un espacio de alegría y diversión para toda la familia recibiendo en este año a más de 300,000 visitantes. (Patronato de las Fiestas del Sol)

2015:

En el marco de la celebración de los 100 años de Mexicali como capital de Baja California, se realizó una edición especial de las Fiestas del Sol, del 17 al 26 de abril bajo el slogan “Fiestas del Sol ¡Tu Capital Centenaria! 2015”. Dichas fiestas resultaron todo un éxito, ya que lograron reunir a 137,218 personas en los 10 días de celebración, debido en gran parte a la adecuada organización, limpieza y seguridad, en las que las familias de los mexicalenses y de las ciudades vecinas pudieron disfrutar de las atracciones artísticas, culturales, gastronómicas y de recreación que les ofreció la feria.

Se realizaron las Fiestas del Sol en su edición número 40, la feria de mayor tradición celebrada en nuestra ciudad, logrando congregarse aproximadamente 350,000 personas en los 17 días de celebración.

La Villa Navideña en su primera edición, se convirtió en uno de los espacios de convivencia y sano esparcimiento más atractivos de nuestra ciudad, ya que recibió un promedio de 300,000 visitantes en el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015. (Patronato de las Fiestas del Sol)

Se ofrecieron diversas actividades culturales y recreativas a la comunidad en los Centros de Desarrollo Comunitarios, como cursos de capacitación: corte y confección, repostería, manualidades, inglés, computación, danza, cocina, karate, zumba, esto con la finalidad de fomentar el autoempleo y el sano esparcimiento de niños, jóvenes y adultos. (DIF Municipal)

2016:

Se realizaron por 3ra. ocasión durante la Administración las tradicionales Fiestas del Sol, en donde se promovieron y difundieron los espacios recreativos y artísticos del FEX, para el deleite de las familias de Mexicali y sus alrededores, logrando reunir a más de 420,000 personas. (Patronato Fiestas del Sol)

Se realizaron 133 eventos deportivos y de activación física para el beneficio de los niños, jóvenes y adultos mayores en los diferentes sectores del municipio de Mexicali. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, IMDECUF)

Calificación: 95.30

Estrategia 3.3.- Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

Líneas de acción:

3.3.1.- Participación ciudadana a través del Programa 100 Barrios 100

Acciones: Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes, para mejorar su entorno social y urbano en beneficio de sus colonias.

2014:

Se realizaron diversas gestiones ante las instancias correspondientes con la finalidad de concretar proyectos de obra pública para atender las necesidades en materia de infraestructura vial, obras para la comunidad, acciones de asistencia social, infraestructura deportiva, infraestructura para la cultura y las artes y seguridad pública; destacándose entre éstas: las obras de pavimentación en la calle Río Santacruz, calle San Pedro Mezquital, boulevard Venustiano Carranza, avenida Brasil, boulevard Castellón, avenida Michoacán y avenida López Rayón, entre otras. (Dirección de Obras Públicas Municipales)

2015:

Se buscó que la ciudadanía recuperara la confianza en su gobierno, con la difusión de facilidades en el pago de las contribuciones municipales, de programas como “100 Vialidades Iluminadas y Limpias”, “100 Acciones por Tu Seguridad” y “Mi Barrio Mi Casa”, que reconocieron y agradecieron la contribución de los mexicalenses para lograr más y mejores servicios.

Se produjeron más de 100 cápsulas en video “Informativo 21” de eventos del XXI Ayuntamiento para ser difundidas por Internet, y se diseñaron 90 boletines electrónicos para la red interna del Ayuntamiento y redes sociales. (Dirección de Comunicación Social)

2016:

Se integraron 80 comités de vecinos a través de la participación social, con el fin de fortalecer la unidad, reconocimiento y corresponsabilidad de las comunidades que integran el municipio de Mexicali. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 98.80

3.3.2.- Programas de intervención con la comunidad: Fortalecer los programas de intervención y asistencia directa en la comunidad, a través de: Colores de Mi Patria, Presidente en Tu Colonia, Miércoles Ciudadano, Jueves de Emprendedores, Viernes de Atención a Medios, Presidente en el Valle y San Felipe y Domingos Culturales, Deportivos y Recreativos, con el objetivo de acercar los servicios y apoyos del gobierno municipal y fomentar el desarrollo comunitario.

2014, 2015 y 2016:

Se atendieron 83,477 peticiones ciudadanas recibidas a través de los programas y actividades de vinculación social como Colores de Mi Patria, Presidente en Tu Colonia, Miércoles Ciudadano, Jueves de Emprendedores, Viernes de Atención a Medios, Presidente en el Valle y San Felipe y Domingos Culturales, Deportivos y Recreativos, con un porcentaje de respuesta del 93.6%. (Coordinación de Atención Ciudadana)

Calificación: 98.10

3.3.3.- Asistencia y desarrollo comunitario: Promover, en coordinación con otras instancias gubernamentales y con organismos de la sociedad civil, la gestión y ejecución de acciones de beneficio comunitario para mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestras comunidades.

2014:

Este primer año hemos brindado 485 pláticas de valores en beneficio de 3,500 hombres y 4,500 mujeres. También, brindamos 295 talleres de formación de valores llegando a 4,400 beneficiarios. De igual forma y con la finalidad de proteger a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo o vulnerabilidad social, los cuales detectamos en situación de trabajo infantil y omisión de cuidado, elaboramos el programa de Rescate en las Calles cuenta con un padrón de 250 beneficiarios a quienes se entregaron uniformes escolares, uniformes deportivos, mochilas, útiles escolares y zapatos, además de una despensa mensual por familia, llegando a un total de 1,020 despensas.(DIF Municipal)

2015:

Se han brindado alrededor de 38,000 apoyos diversos a la comunidad como ropa, alimentos, cobijas, sillas de rueda, aparatos auditivos, entre otros, que se han distribuido dentro de las brigadas médico asistenciales, así como en cumplimiento del programa Miércoles Ciudadano.

Dentro del Programa Alimentario se han visto beneficiadas mensualmente 3,250 familias quienes integran el padrón de despensas en las diferentes delegaciones del Valle, San Felipe y la Ciudad. Estos apoyos son clasificados a familias marginadas, mujeres, niños de entre 1 a 5 años en riesgo de calle y adulto mayor, esto de acuerdo a lo establecido en el convenio celebrado con DIF Estatal, asimismo, se otorgan 10,000 despensas al año a comunidad abierta. (DIF Municipal)

2016:

Se atendieron a 199,717 personas focalizadas en las zonas con mayores desventajas sociales, con diversos apoyos y operación de programas de asistencia social.

Se realizaron 78 actividades tendientes a mejorar la organización y administración del DIF Municipal.

Se atendieron y apoyaron en los centros asistenciales de DIF Municipal a 422 personas que se encontraban en situación desfavorable.

Se atendieron y apoyaron por parte del DIF Municipal a 230 personas que se encontraban en situación de marginación o con algún grado de vulnerabilidad. (DIF Municipal)

Calificación: 97.02

3.3.4.- Impulso de centros de desarrollo infantil: Promover la participación comunitaria para el uso de las guarderías DIF como espacios de formación integral para los niños, en coordinación con sus padres.

2015 y 2016:

Se logró garantizar la seguridad de los niños que acuden diariamente a las 2 estancias infantiles que administra DIF Municipal en el Valle de Mexicali como espacios de formación integral, una de ellas en el Ejido Hermosillo con 63 menores y otra en el Ejido Jiquilpan con 34 niños, ya que se cumplió con todos los elementos de seguridad que exige la Unidad Municipal de Protección Civil y la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos. (DIF Municipal)

Calificación: 95.61

3.3.5.- Participación de la juventud: Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental del municipio.

2014:

Se efectuaron 17 talleres de capacitación en diferentes temas de la promoción cultural y las culturas populares en beneficio de 450 jóvenes y adultos. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Se reclutaron y capacitaron 35 estudiantes para brindar apoyo en el curso de verano y atención a escuelas con recorridos guiados y pláticas educativas del Bosque y Zoológico de la Ciudad. La atención a escuelas del Valle, San Felipe, la Ciudad y foráneas fue rebasada en un 63% con respecto al año pasado, es decir que de 20,331 recibidos el 2013, en este año hemos recibido 32,017 estudiantes que han disfrutado de recorridos guiados al zoológico, aviario, museo y de pláticas educativas en la sala audiovisual que cuenta con el equipo de cómputo necesario para hacer más interactivos y divertidos los momentos de aprendizaje de los alumnos. (Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad)

2015:

Se logró que 312 jóvenes participaran en comités juveniles realizando acciones a favor de su comunidad, beneficiando a 14,000 personas con jornadas

comunitarias que incluye la elaboración de murales para borrar el graffiti, limpieza y forestación de espacios públicos y de esta manera mejorar la imagen de la ciudad. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

2016:

Se formaron 106 comités y participaron 886 jóvenes los cuales realizan acciones a favor de su comunidad, como jornadas encauzadas a la elaboración de murales para el borrado de graffiti, limpieza y forestación de espacios públicos que beneficiaron a 34,491 personas. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 97.75

3.3.6.- Participación comunitaria en apoyo al migrante: Brindar apoyo social a la población migrante que lo requiera, y de esta manera promover la unidad y solidaridad comunitaria, así como su integración a la sociedad.

2015:

Se impulsaron diversas acciones de Prevención de la Violencia y la delincuencia orientada a población Migrante en el polígono Santorales, por un monto de \$500,000 pesos. (DIF Municipal)

Calificación: 95.61

3.3.7.- Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF: Continuar con la gestión y la ejecución de la construcción, el mantenimiento de infraestructura y el equipamiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF, en coordinación con la comunidad, para redimensionar los servicios que se ofrecen.

2014, 2015 y 2016:

Se construyeron 6 nuevos Centros de Desarrollo Humano Integral CDHI ubicados en División del Norte, Portales, Valle de Puebla, Ampliación Nacionalista, Michoacán de Ocampo y Guadalupe Victoria-km 43, que sumados a los 13 ya existentes ubicados en los Santorales, Carbajal, Carranza, Robledo, Nacionalista, Azteca-Mayos, Voluntad y Naranjos; en la Zona Valle, Benito Juárez, Delta-Oaxaca, Estación Coahuila, Delegación Carranza, y uno más en el Puerto de San Felipe suman en total 19.

En estos Centros se impartieron 8,668 talleres de tipo educativo, deportivo, cultural, productivo y formativo, en beneficio de 87,067 personas.

Además, se brindaron 2,452 servicios relacionados con atención médica, psicológica y pláticas con diversos temas de tipo asistencial, de salud, preventivas, pedagógicas y de formación de valores, dirigidos a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores beneficiando a 75,230 personas. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 98.46

2014, 2015 y 2016:

Se rehabilitaron los 13 Centros de Desarrollo Comunitarios, a través del área de mantenimiento con la que cuenta DIF Municipal, los cambios abarcaron desde cambiar techos, puertas y ventanas, construcción de paredes, habilitación de baños, reparación e instalación de cercos y de aires acondicionados, entre otros; siendo éstos: Melchor Ocampo, Santa Isabel, San Felipe, Lázaro Cárdenas, Esperanza Agrícola, Guadalupe Victoria Km. 43, Renacimiento, Ejido Saltillo, Ejido Jiquilpan, Ejido Sonora, Ejido Nuevo León, Cd. Morelos y Cachanilla. (DIF Municipal)

Calificación: 98.46

3.3.8.- Centros educativos: Contribuir al desarrollo comunitario con el programa de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los centros educativos, por medio de apoyos y obras de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza e infraestructura complementaria, con el fin de brindar calidad al desarrollo escolar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

2014:

A partir del mes de enero del año en curso, se inició el programa **Lunes Colores de Mi Patria** en 19 planteles de educación básica y de educación media superior, con la participación de 7,776 alumnos de las instituciones educativas.

En dichos eventos se entregaron 6,000 mochilas y paquetes escolares a los alumnos de las diferentes instituciones, equipos de sonido, banderas para las escoltas y material deportivo entre otros. También se remozaron canchas deportivas, explanadas, techos, sombras, pórticos; así como trabajos de forestación e instalación de sistemas de riego. (Presidencia-Coordinación de Atención Ciudadana)

2016:

Se brindaron 196 estímulos educativos entre los que destacan: uniformes y pago de inscripción, apoyando con ello el desarrollo y formación de los estudiantes, en beneficio de igual número de personas, entre niños y jóvenes.

Por otra parte, a fin de encauzar eficazmente las acciones del sector educativo y mejorar la calidad de infraestructura, se brindaron 276 apoyos que beneficiaron a 37,949 estudiantes. (DIF Municipal)

Calificación: 98.46

3.3.9.- Centros de Atención Integral: Desarrollar programas de atención integral a la comunidad a través de centros especializados, que proporcionen seguimiento

permanente y fortalezcan las áreas de atención, así como la vinculación con otras instituciones.

2014, 2015 y 2016:

Se brindó apoyo psicológico emocional a niños, adolescentes, adultos y parejas, mediante 3,680 sesiones, a través del servicio de Atención Psicológica del Centenario. En el mismo sentido y en atención a los altos índices de obesidad que se presentan en el municipio, el CDHI Centenario brindó 490 sesiones de atención nutricional. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Calificación: 93.75

3.3.10.- Cultura de prevención de riesgos a la salud: Ejecutar los proyectos de prevención y protección de conductas saludables a través del Comité Municipal de Salud, en temas como morbilidad, salud pública, entre otros, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

2014:

Se logró certificar a 861 vendedores ambulantes para la expedición de alimentos en la vía pública.

Se logró mantener el control de un padrón de 1,700 sexoservidoras y sexoservidores registrados en el Centro de Atención a Infecciones de Transmisión Sexual, CAITS. Así mismo, se realizaron 25,000 estudios de laboratorio y 11,860 consultas médicas valoradas en laboratorio. (Servicios Médicos Municipales)

2015 y 2016:

Se logró que 744 vendedores ambulantes contaran con su certificado de buena salud para la expedición de alimentos en la vía pública.

Se logró mantener el control de un padrón de 1,840 sexoservidoras y sexoservidores registrados en el Centro de Atención a Infecciones de Transmisión Sexual, CAITS. (Servicios Médicos Municipales)

Calificación: 92.84

3.3.11.- Salud reproductiva: Promover e implementar programas de fomento al ejercicio de la paternidad responsable, en coordinación con el sector salud, educativo, social, instituciones de educación superior e investigación, además de integrar anualmente diagnósticos situacionales de la población del municipio en esta materia.

2014:

Los servicios médicos municipales en coordinación con el Registro Civil Municipal, acordaron una estrategia conjunta al emitir y aceptar como requisito indispensable el certificado de salud para contraer matrimonio, expedido por los servicios médicos Municipales. El costo del certificado es de \$212 pesos por pareja y los estudios que se realizan para verificar la posibilidad de infecciones de transmisión

sexual son gratuitos. Con esta acción se garantiza el apoyo a la comunidad y la vigencia de salud de los contrayentes. Con el procedimiento anterior se entregaron 238 certificados prenupciales que comprobaron la seguridad de los resultados, la accesibilidad, facilidad y oportunidad del trámite, además de elevar gradualmente la calidad y la calidez de los servicios médicos municipales. (Servicios Médicos Municipales-Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 97.50

3.3.11-BIS.- Prevención de conductas saludables a la población: Promover conductas saludables en la población, a través de la expedición de certificados médicos a los vendedores ambulantes y a los pre-contrayentes, para prevenir enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual respectivamente.

2016:

Se logró que 744 vendedores ambulantes tengan un certificado médico respaldado con estudios de laboratorio, capacitación y examen médico, lo que favorece la confianza de los usuarios en el consumo de alimentos en la vía pública.

Se emitieron 2,123 certificados prenupciales, generando, con ello la seguridad de los resultados, la accesibilidad, facilidad y oportunidad del trámite, y una mejor imagen de servicio a la comunidad. (Servicios Médicos Municipales-Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 98.18

3.3.12.- Cultura de la responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales: Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal.

2014:

Se coadyuvó en el control de la población canina y felina en situación de calle en Mexicali y su Valle con la captura de 14,459 mascotas. (Servicios Médicos Municipales)

2015:

Se impartieron 84 pláticas para crear cultura del cuidado y respeto a los animales domésticos, la mayoría de éstas ante los medios masivos de comunicación, con el objetivo de difundir temas como: tenencia responsable, denuncia ciudadana, adopción y esterilización de las mascotas, así como la prevención de la rickettsiosis y enfermedades zoonóticas.

Dichas acciones generaron un aumento significativo en la demanda de los servicios que proporciona el Centro Municipal de Control Animal (CMCA), entre los que podemos mencionar: 469 esterilizaciones caninas y felinas para el control de la natalidad, 3,367 dosis de vacunación antirrábica, 12,032 capturas de perros en

situación de calle, 1,160 perros devueltos a sus dueños y 253 perros entregados en adopción.

De igual forma, se atendieron las denuncias ciudadanas recibidas en esta temática, 193 fueron atendidas por oficio y de éstas a 11 les fueron aplicadas multas y al resto que representó la mayoría sólo se les apercibió administrativamente al responsable de las mascotas. (Servicios Médicos Municipales)

2016:

Se llevaron a cabo 533 esterilizaciones caninas y felinas para el control de la natalidad; en lo relativo a la vacunación antirrábica, se aplicaron 1,955 dosis.

Se capturaron 13,287 perros en situación de calle que representa el 97% de lo programado, la devolución de 1,223 perros a sus dueños y la adopción de 597 perros. (Servicios Médicos Municipales)

Calificación: 95.22

Estrategia 3.4.- Proyectos de Pequeña Escala.

Líneas de acción:

3.4.1.- Desarrollo de proyectos de pequeña escala: Orientar a la comunidad en general para el desarrollo de proyectos productivos de pequeña escala en la familia y en la comunidad, aprovechando las fuentes de información, capacitación y recursos financieros disponibles para ese propósito.

2014 y 2015:

Se gestionó ante las dependencias responsables de otorgar apoyos en materia agropecuaria y pesquera en los diferentes órdenes de gobierno, como la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de la Economía Social, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, el apoyo en la recepción de solicitudes e integración de expedientes dentro del “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas” a través de última dependencia. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 98.46

3.4.2.- Jornadas comunitarias de mejoramiento del entorno urbano: Impulsar la participación comunitaria, de instituciones educativas, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en proyectos de pequeña escala que repercutan directamente en el mejoramiento del entorno más inmediato a la población.

2014:

Se efectuaron 25 jornadas de limpieza en el interior, exterior y periferia del Centenario contando con la participación de 300 ciudadanos: se retiraron 495 metros cúbicos de basura, se remplazaron 75 luminarias, se rehabilitaron 9,648.55 metros cuadrados de áreas verdes y se forestó en diferentes áreas con un total de 280 plantas y árboles. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Se efectuaron 1,136 jornadas y brigadas comunitarias de limpieza, para la rehabilitación de parques, plazas cívicas, unidades deportivas y camellones, consistentes en poda de árboles con canastilla, corte de zacate, encalado de árboles, barrido de calles y banquetas, suministro y aplicación de pintura en juegos infantiles, kioscos y bardas públicas, mejorando con todo ello la imagen de las poblaciones rurales. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se efectuaron 28 jornadas de limpieza en el interior, exterior y periferia del Centenario contando con la participación de 250 ciudadanos: se retiraron 260 metros cúbicos de basura, se remplazaron 104 luminarias, se habilitaron andadores y áreas verdes. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Se efectuaron 1,567 jornadas y brigadas comunitarias de limpieza en el Valle de Mexicali y Puerto de San Felipe, para la rehabilitación de parques, plazas cívicas, unidades deportivas y camellones, mejorando con todo ello la imagen de las poblaciones rurales. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Se efectuaron 40 jornadas de limpieza en el interior, exterior y periferia del Centenario con la participación de 250 prestadores de servicio. Fueron retiradas 3 toneladas de basura, se reemplazaron 215 lámparas y focos, y se habilitaron andadores y áreas verdes. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Se realizaron 1,308 jornadas y brigadas comunitarias de limpieza con las que fue posible mantener los parques, plazas cívicas, unidades deportivas y camellones mejorando la imagen de las poblaciones rurales consistentes en poda de árboles con canastilla, corte de zacate con tractor, encalado de árboles, barrido de banquetas, suministro y aplicación de pintura en juegos infantiles, kioscos y bardas públicas. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 98.46

Estrategia 3.5.- Atención a Grupos Vulnerables.

Líneas de acción:

3.5.1.- Rescate de personas en riesgo: Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza,

en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida.

2014, 2015 y 2016:

Se desarrollaron diversas acciones para apoyar a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza, entre las que destacan 396 familias en situación de pobreza beneficiadas con el Programa de Mejoramiento de Vivienda y 2,400 habitantes beneficiados con el Programa de Agua y Saneamiento. Asimismo, con el Programa de HABITAT se beneficiaron 630 familias en zonas vulnerables de nuestra ciudad. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 95.61

3.5.2.- Atención para la mujer: Establecer acciones de asistencia social a mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación y familia, así como brindar acciones de capacitación para que adquieran, y en su caso mejoren, habilidades laborales que apoyen su desarrollo personal y familiar.

2014:

Se ofrecieron 300 vales de mastografías, mismas que fueron practicadas en el mes de octubre como parte de la campaña de la Lucha del Cáncer de Mama que realizó el XXI Ayuntamiento a través de Servicios Médicos Municipales y DIF Mexicali. (Presidencia- Servicios Médicos Municipales)

2015:

Se ofrecieron 600 vales de mastografías, doblando así la cantidad del 2014, mismas que fueron practicadas en el mes de octubre como parte de la campaña de la Lucha del Cáncer de Mama que realizó el XXI Ayuntamiento a través de Servicios Médicos Municipales y DIF Mexicali. (DIF Municipal- Servicios Médicos Municipales)

2016:

Se realizaron pruebas de mastografías gratuitas a más de 1,000 mujeres. Asimismo, para ofrecer una atención médica integral, se realizaron estudios de cáncer cervicouterino, también sin ningún costo. Cabe destacar que, una vez obtenidos los diagnósticos de las pacientes se les brindó seguimiento médico a las que así lo requirieron. (DIF Municipal- Servicios Médicos Municipales)

Calificación: 95.61

3.5.3.- Niños, jóvenes y adultos con discapacidad: Capacitar al personal de centros de día pertenecientes al DIF municipal con respecto a la atención otorgada a niños, jóvenes y adultos con discapacidad, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.

2014:

Se contribuyó a promover el desarrollo físico, intelectual y motriz de las personas con discapacidad, para lo cual se realizaron 1,930 actividades orientadas a la terapia ocupacional como formativa y recreativa.

Se ofreció a jóvenes con discapacidad un contexto en el cual puedan experimentar la alegría y el dinamismo propio de su edad, además de favorecer la aceptación e integración social, promoviendo la convivencia con jóvenes sin discapacidad en espacios que forman parte de su comunidad.

En el Centro Wa-Kiñul se realizaron 2,046 terapias físicas, 1,276 terapias de lenguaje y ocupacional y 1,158 terapias psicológicas en beneficio de 4,480 personas. Con esto se logra atender a los ciudadanos vulnerables del Valle de Mexicali, y se contribuye a la rehabilitación integral para su reinserción social. (DIF Municipal)

2015:

Se continuó con las terapias de los 121 usuarios que albergan el Centro Wa-Kiñul y el Centro de Día Madre Teresa. Usuarios que oscilan en un rango de edades de 7 meses a 84 años de edad. (DIF Municipal)

2016:

Se brindaron los servicios de diagnóstico y rehabilitación a personas con discapacidad, a través de 5,676 terapias. (DIF Municipal)

Calificación: 95.61

3.5.4.- Apoyos de orden social y en infraestructura básica: Apoyar a personas de escasos recursos con acciones de tipo social, de salud, de mejoramiento de vivienda, de obras, electrificación, agua potable y alumbrado público, entre otros, con la finalidad de abatir las necesidades básicas de las zonas marginadas.

2014:

Se rehabilitaron 310 viviendas en beneficio de 1,240 familias. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM-Dirección de Obras Públicas Municipales)

2015:

Continuamos trabajando coordinadamente, a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal y la Dirección de Obras Públicas Municipales, en el programa de "Agua y Saneamiento", beneficiando a 650 familias con la rehabilitación de los sistemas de agua potable de sus localidades, dando como resultado una mejor calidad de vida de sus habitantes. Con el programa de "Agua y Saneamiento" se beneficiaron 2,400 habitantes de los Ejidos: Chiapas I, Distrito Federal y Nezahualcóyotl. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM-Dirección de Obras Públicas Municipales)

2016:

Se otorgaron 424 apoyos de orden social comunitario de manera transparente y responsable, incrementando así las oportunidades en el desarrollo.

Se realizaron 48 dictámenes técnicos de obras de infraestructura social básica para el desarrollo comunitario. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Calificación: 97.86

3.5.5.- Estímulos a personas con discapacidad: Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario.

2014:

Se impulsó la integración de personas con alguna discapacidad al desarrollo comunitario, gestionando la entrega de 700 becas con el estímulo Una Capital que Apoya a Personas con Discapacidad, se entregaron 3 cheques por un importe global de \$6,000 pesos, así como 3 despensas con un valor de \$600 pesos, sumando una inversión total de \$4'620,000 pesos. (DIF Municipal)

2015:

70 Aparatos Auditivos para niños y jóvenes con problemas de aprendizaje, Polígono de Santorales, por un monto de \$350,000 pesos.

Se ha gestionado en conjunto con el Servicio Nacional del Empleo, el autoempleo de personas con discapacidad, siendo beneficiados 3 jóvenes del Centro de Día Madre Teresa.

Como parte del Programa de Asistencia Social se brindaron alrededor de 38,000 apoyos diversos a la comunidad como ropa, alimentos, cobijas, sillas de rueda, aparatos auditivos, entre otros, que se han distribuido dentro de las brigadas médico asistenciales, así como en el cumplimiento del programa Miércoles Ciudadano. (DIF Municipal)

2016:

Se beneficiaron con estímulos económicos a 750 personas con discapacidad, con un cheque cuatrimestral de \$2,000 pesos, aunado a esto se les entregó una despensa que resulta de gran ayuda a la economía familiar. (DIF Municipal)

Calificación: 95.61

3.5.6.- Accesibilidad a personas con discapacidad: Gestionar y promover servicios en el Valle, San Felipe y la Ciudad, así como expedir ágil y oportunamente los documentos oficiales para personas con discapacidad, para que puedan acceder a beneficios de programas de desarrollo social.

2014, 2015, 2016:

Se entregaron un total de 4,793 tarjetones de discapacidad y credenciales especiales a personas con discapacidad, que sumados a los a los 8,500

entregados durante el 2015 y a los 7,379 del 2014 hacen un total 20,672 credenciales y tarjetones entregados durante los tres años.

Lo anterior con la finalidad de facilitarles el acceso a diversos servicios, aunado a que dicho trámite se realiza de manera ágil y oportuna, ya que inicia y concluye el mismo día de su solicitud. (Servicios Médicos Municipales)

Se expidieron 6,720 tarjetones y credenciales especiales para el acceso a las instalaciones del Patronato Juventud 2000 a personas con discapacidad. (Patronato Juventud 2000)

Calificación: 97.50

3.5.7.- Mobiliario urbano para personas con discapacidad: Gestionar el equipamiento y mobiliario urbano adecuado en edificios, espacios públicos, privados y fraccionamientos, para el acceso y autogestión de las personas con discapacidad, con base en los lineamientos que marca la normatividad en esta materia.

2015:

Se fomentó la igualdad, integridad y responsabilidad social, por ello en las instalaciones que alberga el Centro Recreativo Juventud 2000 contamos con rampas y baños para adultos mayores y personas con discapacidad, además de un área de juegos exclusiva para niños con discapacidad.

Lo anterior, nos ha convertido en uno de los centros preferidos por instituciones como CAMS, Jardín Interior (Centro Especializado en Autismo), CANAM (Centro de Atención al Niño Autista de Mexicali), Estancia Infantil Ilan, resultando beneficiados más de 130 niños, así como del equipo de basquetbol Los Rayos, integrado por personas con discapacidad que asiste cada domingo para practicar su deporte. (Patronato Juventud 2000)

2016:

Se realizaron 3 servicios de mantenimiento y/o rehabilitación integral a los juegos infantiles utilizados por los niños con capacidades diferentes, con la finalidad de conservarlos en un nivel aceptable de funcionamiento. (Patronato Juventud 2000)

Calificación: 81.61

3.5.8.- Asistencia integral a personas con adicciones: Otorgar atención a personas con problemas de adicción y trastornos afectivos, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, así como el debido seguimiento e integración a la sociedad.

2014, 2015 y 2016:

Se atendieron 557 pacientes, se efectuaron 102,606 diagnósticos y tratamientos psicológicos, 979 tratamientos psiquiátricos, 22,763 tratamientos médicos, se otorgaron 71,583 atenciones de enfermería y 1,379 consultas ambulatorias.

En materia de prevención se atendieron 5,537 personas en psicoterapia familiar, se realizaron 58 conferencias sobre prevención de farmacodependencia y se atendieron 1,672 personas en post-tratamiento. Asimismo, se impartieron 2 talleres dirigidos a jóvenes y padres de familia sobre adicciones. (Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo, Misión San Carlos)

Calificación: 91.88

3.5.9.- Fomento de la cultura de la buena nutrición: Impartir pláticas de nutrición a niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud.

2014:

Se impartieron 1,360 pláticas de orientación alimentaria a escuelas, instituciones y población abierta, con el propósito de que la comunidad se capacite en cuanto a los hábitos alimenticios y la dieta adecuada, porciones de nutrientes diarios, higiene en el manejo de los alimentos y plato del buen comer, en apoyo de 4,689 beneficiarios.

Además, entregamos 1'197,320 raciones alimenticias entre desayunos fríos y calientes, diseñados con base a los criterios de calidad nutricional normados para asegurar el aporte nutrimental. (DIF Municipal)

De igual forma se impartieron 130 sesiones de asesoría nutricional. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2015:

Se continuó impartiendo pláticas de nutrición a padres de familia y comités que operan las cocinas donde se elaboran los desayunos.

Además, diariamente fueron beneficiadas 7,300 personas, entre niños, jóvenes y adultos mayores, a quienes se les hizo llegar por medio de DIF Municipal su desayuno caliente o frío, según el programa inscrito en las 207 escuelas y 93 desayunadores ubicados en toda la Ciudad, Valle y San Felipe. (DIF Municipal)

De igual forma se impartieron 180 sesiones de asesoría nutricional. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2016:

Se continuó impartiendo pláticas de nutrición a padres de familia y comités que operan las cocinas donde se elaboran los desayunos.

Además, entregamos 1'003,900 raciones alimenticias entre desayunos fríos y calientes, diseñados con base a los criterios de calidad nutricional normados para asegurar el aporte nutrimental. (DIF Municipal)

De igual forma se impartieron 490 sesiones de asesoría nutricional. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Calificación: 95.61

Estrategia 3.6.- Familia.

Líneas de acción:

3.6.1.- Atención a la familia: Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.

2014:

Se brindó apoyo psicológico y emocional a través de 1,000 sesiones a niños, adolescentes, adultos y parejas. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2015:

Se realizaron 386 asesorías por medio de la atención psicológica gratuita para jóvenes. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM)

Se brindó apoyo psicológico y emocional a través de 1,200 sesiones a niños, adolescentes, adultos y parejas. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2016:

Se brindó apoyo psicológico y emocional a través de 3,680 sesiones a niños, adolescentes, adultos y parejas. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Calificación: 97.40

3.6.1-BIS Reconocimiento y Fortalecimiento a la Institución de la Familia: Elevar la imagen de la familia como ente social, con la finalidad de resaltar los beneficios que la familia brinda a la sociedad.

2016:

Calificación: 0

3.6.2.- Formación en valores: Promover y fortalecer la formación de valores en los niños y la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto hacia los

niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidad en general.

2014:

Se fomentó en las niñas, niños, jóvenes y adultos de Mexicali una sana cultura de convivencia social a través del aprendizaje de las pautas de comportamiento cotidianas basadas en una educación que fomente los valores, buscando formar actitudes positivas y herramientas de vida necesarias para el sano desarrollo social, cultural y emocional, este primer año hemos brindado 485 pláticas de valores en beneficio de 3,500 hombres y 4,500 mujeres. También, brindamos 295 talleres de formación de valores llegando a 4,400 beneficiarios. (DIF Municipal)

Se promovió e impulsó la formación de valores en los niños y jóvenes mediante la impartición de 48 cursos deportivos y culturales. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2015:

Con el Programa de Fomento de Valores, Desarrollo Comunitario y Rescate en las Calles, se impartieron 932 pláticas y talleres dirigidos a niños, adolescentes y adultos para el fortalecimiento de los valores. (DIF Municipal)

Se promovió e impulsó la formación de valores en los niños y jóvenes, mediante la impartición de cursos deportivos y culturales. Cursos deportivos en las disciplinas de karate, kung fu, tai chi, tae kwon do, baloncesto, artes marciales mixtas, box, zumba, yoga, tiro con arco, aquaerobics, y natación. Cursos culturales de ballet, jazz, hip-hop, manualidades, pintura, dibujo y guitarra, además del curso de cultura de belleza, beneficiando a un total de 2,801 alumnos. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2016:

En área de Fomento de Valores se ofrecieron 649 pláticas y talleres dirigidos a niños, adolescentes y adultos para el fortalecimiento de los valores, la autogestión comunitaria, así como diversos cierres de experiencia, favoreciendo de esta manera la convivencia familiar. (DIF Municipal)

Se promovió e impulsó la formación de valores en los niños y jóvenes, mediante la impartición de cursos deportivos y culturales. Cursos deportivos en las disciplinas de karate, kung fu, tai chi, tae kwon do, baloncesto, artes marciales mixtas, box, zumba, yoga, tiro con arco, aquaerobics, y natación. Cursos culturales de ballet, jazz, hip-hop, manualidades, pintura, dibujo y guitarra, además del curso de cultura de belleza, beneficiando a un total de 3,140 alumnos. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Calificación: 98.14

Estrategia 3.7.- Deporte, Arte y Cultura.

Líneas de acción:

3.7.1.- Promoción y difusión de actividades deportivas, artísticas y culturales: Promover las actividades deportivas, artísticas y culturales del municipio de Mexicali, mediante la coordinación y comunicación entre las diferentes instancias para lograr una difusión efectiva en los medios de comunicación.

2014:

Se promovió y difundió las actividades deportivas, artísticas y culturales con diferentes instancias y medios de comunicación, en televisión a través de los programas Enlace Informativo y Frente a Frente, y en la radio: Atrapados y Sonorama Deportivo.

Para promover los programas, se instrumentó un programa de visitas a 33 empresas, 45 escuelas y a la comunidad en general en espacios tales como centros comerciales, cruces viales y tianguis sobre ruedas, haciendo un total de 87 visitas. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

El IMDECUF, trabajó en la difusión de las actividades deportivas y de la entrega de paquetes de material deportivo en los diversos medios de comunicación, así como en su participación en los Miércoles Ciudadanos. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Se promovieron y difundieron 145 eventos relacionados con actividades deportivas, artísticas y culturales en las comunidades del Valle de Mexicali y San Felipe. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se promovió y difundió las actividades deportivas y culturales en diferentes medios de comunicación, como fueron programa de radio La Comidilla y Enlace Informativo y en los periódicos La Crónica de Mexicali y La Voz de la Frontera.

En ese mismo sentido, visitó empresas, escuelas y se acercó a la comunidad a través de centros comerciales, cruces viales y tianguis sobre ruedas, siendo un total de 72 visitas.

Intensificamos las acciones de promoción y difusión de nuestro Patrimonio Histórico mediante la realización de 25 conferencias y 96 publicaciones de temas históricos, alcanzando a 3,796 personas. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

En radio, tuvimos 48 emisiones con alcance superior a los 2,500 ciudadanos.

Con motivo del 112 Aniversario de Mexicali, más de 1,300 personas recorrieron sitios y edificios históricos del Centro de la Ciudad. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2016:

Se logró ampliar la presencia cultural en 57 colonias, con la ejecución de diversas actividades artísticas. Así mismo, se incrementó la afluencia en los centros culturales, beneficiando a 2,603 personas. (Instituto de Cultura de Baja California)

Se realizaron 192 programas con acciones que buscaron influir positivamente en la vida cotidiana de las personas y fortalezcan sus valores humanos. También se realizaron 109 mantenimientos a las instalaciones y/o espacios para mantenerlas en condiciones adecuadas de uso. (Patronato Juventud 2000)

Se logró vincular al instituto con los medios informativos para la promoción de actividades preventivas, incrementándose esta actividad en un 49.7 %. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 96.22

3.7.2.- Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural: Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, accesibilidad para personas con discapacidad, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, ubicados estratégicamente, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

2014:

Se realizaron 90 acciones de rehabilitación y mejoramiento de unidades y espacios deportivos municipales, beneficiando a más de 100,000 mexicalenses del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Se remodelaron e instalaron 60 nuevos asadores de metal alrededor de todo el bosque para que las familias puedan realizar sus comidas en lugares dignos, cómodos y limpios.

El área acuática fue rehabilitada con acciones del programa “Rescatamos el Área Acuática” dando mantenimiento a pintura, cambio de tuberías, mantenimiento en albercas, instalación de juegos infantiles en el área de chapoteadero, instalación de sombras en albercas y toboganes, construcción de taquilla y limpieza en toda el área en general.

Se reforestaron 5 hectáreas en diversas áreas verdes del Bosque de la Ciudad, así como el mantenimiento general en los encierros y andadores con los que cuenta el zoológico y el aviario más grande de todo el noroeste del país, permitiendo con ello que 293,761 visitantes disfrutaran de las instalaciones del Bosque y Zoológico de la ciudad. (Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad.)

2015:

Se realizaron 75 acciones de rehabilitación y mejoramiento de unidades y espacios deportivos municipales, beneficiando a más de 465,172 mexicalenses del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

El Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario instaló la iluminación de la zona de juegos infantiles, colocó un sistema de riego por goteo que suministra agua a la vegetación existente en andadores, se forestó en diferentes áreas siendo un total de 300 árboles y 2,490 arbustos, se instaló la estructura metálica para sombra del chapoteadero, se pintaron las aulas de ballet, zumba, karate, artes marciales, gimnasio de aparato, gimnasio de box y cerco perimetral, y se rehabilitó la superficie de la alberca y chapoteadero.

Así también realizó 28 jornadas de limpieza en el interior, exterior y periferia del CDHI contando con la participación de 250 prestadores de servicio, fueron retirados 1.1 toneladas de basura, 260 metros cúbicos de poda, se reemplazaron 104 lámparas y focos, se habilitaron andadores y áreas verdes. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

2016:

Para fortalecer la infraestructura deportiva, cultural y recreativa, el CDHI Centenario fue objeto de restauración y pintura de las aulas, gimnasio de box, gimnasio de pesas, alberca, cancha de usos múltiples, canchas de frontón, canchas de basquetbol y cerco perimetral.

Igualmente se efectuó la limpieza de la cancha de fútbol y rehabilitación de la ciclopista; se instaló la iluminación de la zona de juegos infantiles; se colocó un sistema de riego por goteo que suministra agua a la vegetación existente en andadores; se forestó en diferentes áreas con un total de 1,180 árboles y 2,490 arbustos; además, se instaló la estructura metálica para sombra del chapoteadero y se rehabilitó la superficie de la alberca y chapoteadero.

Ahí mismo, se llevó a cabo la reparación de estructuras metálicas de palapas, así como la electrificación de éstas; se rehabilitó el gimnasio de pesas con equipo nuevo y gimnasio de box logrando un incremento de usuarios, además de que se creó el campo de tiro con arco y la pista de skate park. (Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario)

Se llevaron a cabo diversas acciones de mantenimiento anual ordinario a los 42 espacios deportivos que este Instituto tiene a su cargo, en beneficio de 520,460 ciudadanos que hicieron uso de estas unidades deportivas.

Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en espacios como el Polideportivo "Augusto Hernández Bermúdez", Gimnasio de Mexicali "Ernesto Couch Aguilar", Salón de la Fama; unidades deportivas: Centro Recreativo Municipal, Industrial, Independencia, Carbajal, Nacozari, Francisco Villa, López Mateos, San Felipe, Michoacán de Ocampo, Km. 43 y 57, colonias Nuevas y Carranza, entre otras.

Además, durante la temporada de verano de estos tres años de trabajo, los 14 espacios deportivos que cuentan con alberca pública siempre estuvieron preparados y abiertos a la ciudadanía, ingresando un total de 134,070 usuarios entre niños, jóvenes y adultos.

De igual forma, a solicitud de algunos comités deportivos del Valle, se apoyó con la realización de 45 trabajos de construcción y rehabilitación de espacios deportivos; en el Ejido Vicente Guerrero y Michoacán de Ocampo, así como en el Centro de Desarrollo Humano Integral CDHI San Felipe y Canchita Los Gavilanes; esto con el propósito de brindar espacios adecuados para el desarrollo y la práctica del deporte en beneficio de 7,210 ciudadanos.

Adicionalmente se efectuaron 91 obras comunitarias, destaca el apoyo a las escuelas Secundaria No. 108, CECAT No. 8 y Secundaria No. 62, así como en los parques de las colonias INFONAVIT Virreyes, INFONAVIT Cucapah, Ampliación Santo Niño y Pueblo Nuevo, igual que en los fraccionamientos Quintas del Rey y Del Prado 2 con trabajos de rehabilitación de canchas de usos múltiples, reparación de módulos de baños y reparación de cercos tubulares, entre otras, en beneficio de 27,650 ciudadanos. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 95.78

3.7.3.- Reconocimiento a personas con discapacidad: Dar reconocimiento a personas con discapacidad por su destacada participación en los distintos ámbitos deportivos, artísticos y culturales, mediante eventos públicos.

2014:

Se reconoció a los ganadores del XVI Reconocimiento a Personas con Discapacidad 2014 siendo éstos; en lo laboral: Mireya Valenzuela Navarrete, en lo Académico: Anayansi Dueñas Bustamante, en lo Deportivo: Juan Carlos Meléndez González, en lo Emprendedor: Salvador Sánchez Romero y en lo Artístico: Guillermo Lagarde Cameron. (DIF Municipal)

2015:

Se reconoció a los ganadores del XVII Reconocimiento a Personas con Discapacidad 2015 siendo éstos; en lo laboral: Yolanda Arellano Garay, en lo Académico: Katya Alejandra Chávez Montoya, en lo Deportivo: José Miguel Macías Milán, en lo Emprendedor: Trinidad Tapia Zamora y en lo Artístico: Alexander Núñez Zing. (DIF Municipal)

2016:

Se reconoció a los ganadores del XVIII Reconocimiento a Personas con Discapacidad 2016 siendo éstos; en lo laboral: Javier Solís Rodríguez, en lo Académico: Pedro Arturo Calderón Infante, en lo Deportivo: Freddy Armando Guerrero Núñez, en lo Emprendedor: Jesús Alexander Barrón Robles y en lo Artístico: José Reynoso Chavira. (DIF Municipal)

Calificación: 95.61

3.7.4.- Estímulos deportivos: Otorgar a los deportistas y entrenadores más destacados del municipio estímulos y/o reconocimientos por su desempeño deportivo.

2014, 2015 y 2016:

Durante estos tres años de gobierno entregamos 20 reconocimientos a deportistas destacados en el Municipio de Mexicali, quienes nos representaron en la Olimpiada Nacional al igual que en eventos internacionales, en las disciplinas de softbol, halterofilia, baloncesto, esgrima y lanzamiento de bala; así como a los instructores y auxiliares que participaron en el programa vacacional Días de Chapuzón en Tu Capital. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 96.73

3.7.5.- Activación física para el adulto mayor: Impulsar los programas de activación física y nutrición que contribuyan al mejoramiento de la salud y la calidad de vida del adulto mayor.

2014:

Se impulsaron programas de activación física contribuyendo a la mejora de salud y calidad de vida para adultos mayores mediante 13 eventos de activación física de los cuales 7 fueron torneos amistosos con una participación de 1,606 adultos mayores. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

383 adultos mayores atendidos en los centros asistenciales del DIF Municipal con terapias grupales de acondicionamiento físico y mental, así como, terapia física individual, atención médica, talleres ocupacionales, juegos didácticos, pláticas, conferencias y cursos a los adultos mayores. (DIF Municipal)

2015:

Se realizaron 84 actividades con Adultos Mayores y personas con discapacidad; beneficiándose 853 personas. Se formaron 6 clubs de activación física de adultos mayores y jóvenes, como monitores en las colonias El Refugio, Municipio Libre, Xochimilco, Portales 3, Portales 4 y Portales 5, donde se efectuaron 108 jornadas de capacitación para que se practiquen actividades de como zumba, basquetbol y fútbol, teniendo un impacto social en 10,540 ciudadanos.

Se realizó por primera vez un Programa de Aquaerobics en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Municipios de Baja California (ISSSTECALI), con una participación de 172 adultos mayores. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

120 adultos mayores de entre 55 a 71 años de edad, atendidos en la Casa de la Alegría, con actividades artísticas, práctica de yoga y demás activaciones físicas. Es el lugar base donde el grupo Danzoneros en Acción ensayan sus coreografías cada semana. (DIF Municipal)

2016:

Se realizaron 91 actividades con adultos mayores en el Club ISSSTE, Club Vicente Guerrero, Centro de Salud Vicente Guerrero, Club Siempre Amigos, Hidalgo, Independencia, Juventud 2000, Lomas Altas, Valle de Lomas, Refugio, Municipio Libre, Villas del Rey 3, CDHI Robledo y Naranjos, en beneficio de 5,289 personas.

Se realizó por segundo año consecutivo el Programa de Aquaerobics en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Municipios de Baja California (ISSSTECALI), con una participación de 190 adultos mayores. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Se amplió a 80 el número de usuarios del Asilo Dr. Carlos Canseco para adultos mayores, cuidando la atención básica de alimentación para una nutrición que contribuyan al mejoramiento de la salud y fortaleciendo el área médica con todo lo necesario para salvar una vida. (DIF Municipal)

Calificación: 96.17

3.7.6.- Fortalecimiento de la activación física y deportiva: Fortalecer los programas de activación física y deportiva municipal para niños y jóvenes, creando una cultura física con el objetivo de apoyarlos en su formación integral y el fomento de valores.

2014, 2015 y 2016:

Dimos especial interés a todos los programas relacionados con el bienestar físico y con la buena salud. Promovimos el deporte popular mediante la organización de 104 torneos en disciplinas como fútbol, béisbol, baloncesto, voleibol y softbol, todos en ambas ramas y de varias categorías, de los cuales 10 se organizaron en coordinación con los comités deportivos vecinales, contando con la participación activa de 28,330 deportistas.

También organizamos 3 Congresos del Deporte y Nutrición, donde asistieron 684 participantes; de la misma manera trabajamos intensamente en la capacitación por medio de la cual ofrecimos a la comunidad deportiva de nuestra ciudad 16 talleres de Actualización Deportiva, en donde contamos con una inscripción de 322 entrenadores e instructores en las diversas disciplinas deportivas.

Implementamos el Programa IMDECUF en Tu Escuela, con el cual visitamos 52 escuelas de la ciudad, brindándoles pláticas de nutrición y activación física, en beneficio directo de 4,930 niños.

En el tema de las carreras pedestres, organizamos 309: 42 fueron organizadas directamente por el IMDECUF y 260 apoyadas técnicamente. De ambas formas de organización, resultó una participación de 62,119 corredores; destacando entre éstas el tradicional Medio Maratón de la Ciudad, que en el año 2016 llegó a su edición 35 y donde se establecieron marcas de participación con 2,160 corredores inscritos.

Por todo lo anterior, nos complace informar que según la Federación Mexicana de Atletismo, Mexicali es el municipio del país con más eventos atléticos calendarizados por año, de los cuales el 98% es organizado y apoyado técnicamente por el IMDECUF. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 96.73

3.7.7.- Deporte en las comunidades: Promover eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

2014, 2015 y 2016:

Trabajamos de manera activa en el otorgamiento de 307 paquetes de material deportivo con los que se beneficia en promedio a 250 personas por paquete. Dichos paquetes están conformados por pelotas de basquetbol, fútbol, volibol, béisbol y softbol; éstos fueron entregados en escuelas de educación básica y en la población en general, representando un apoyo para la comunidad estudiantil y las ligas deportivas.

También entregamos diversos apoyos en especie y económico, entre los que destacan 81,410 uniformes deportivos a niños, jóvenes y adultos del Valle, San Felipe y la Ciudad; apoyos a los 2,400 jóvenes que participaron en las tres ediciones de la Olimpiada Nacional que abarcaron esta administración; 960 balones a los tres torneos de fútbol que organiza La Voz de la Frontera y que benefician en promedio a 15 jugadores por balón, y la entrega de 63 apoyos económicos para deportistas y equipos representativos en competencias estatales y nacionales en las diversas disciplinas y que alcanzaron un total de 1,019 beneficiados.

Con la entrega de todo lo anteriormente expuesto, beneficiamos a **173,579** deportistas.

Calificación: 97.59

3.7.8.- Comités deportivos: Generar, organizar y dar seguimiento a los comités deportivos de la comunidad, para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio.

2014:

Se reestructuraron 30 comités deportivos, que coadyuvaron como gestores de su comunidad y lograron generar, organizar y dar seguimiento a la participación deportiva en coordinación con el IMDECUF, lo que representa un avance del 90% de atención a la comunidad deportiva mexicalense. (Instituto Municipal del deporte y la Cultura Física)

2015:

Se reestructuraron 18 comités deportivos que coadyuvaron como gestores de su comunidad y logrando generar, organizar y dar seguimiento a la participación

deportiva en coordinación con el IMDECUF. (Instituto Municipal Del deporte y la Cultura Física)

2016:

Se reestructuraron 17 comités deportivos que coadyuvaron como gestores de su comunidad y logrando generar, organizar y dar seguimiento a la participación deportiva en coordinación con el IMDECUF. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 97.60

3.7.9.- Activación física, recreativa y deportiva accesible e incluyente: Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para personas con discapacidad, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.

2014, 2015 y 2016:

Dentro del reforzamiento de programas de activación física y deportiva para personas con discapacidad, se realizaron 78 eventos de activación física y deportiva para personas con discapacidad, con una participación de 3,114 personas, Las acciones deportivas de estos eventos fueron realizadas en diferentes Centros de Atención Múltiple (CAM), tales como el CAM Delta, CAM Querétaro, CAM Ciudad Victoria y Centro Recreativo Pedagógico y Laboral, Centro de Salud Vicente Guerrero y en los Centros de Rehabilitación CREEAD Villa Zapata y CRAADYR, por mencionar algunos. 4,323 personas beneficiadas con las jornadas de activación física. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 96.17

3.7.10.- Activación física, recreación, deporte y salud en centros de rehabilitación: Fortalecer el programa de activación física, recreación, deporte y salud en los Centros de Rehabilitación y Readaptación Social del municipio para reducir futuras reincidencias delictivas.

2014:

Gracias a la promoción deportiva en los centros de rehabilitación se efectuaron 14 eventos de activación física que ayudaron a la readaptación social y a la reducción de futuras reincidencias delictivas de 1,073 jóvenes que participaron. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

2015:

En los Centros de Rehabilitación, se realizaron 20 activaciones físicas; beneficiándose a 900 personas. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

2016:

Se continuó trabajando con los Centros de Rehabilitación CREEAD Villa Zapata y CRAADYR, por mencionar algunos. (Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física)

Calificación: 96.73

3.7.11.- Formación e iniciación a las artes: Promover la formación e iniciación artística en los diferentes grupos de edades de la comunidad, así como la apreciación de las artes, fomentando la identificación y difusión de los valores locales que refuercen la identidad mexicalense.

2014:

Se amplió la oferta de iniciación artística, informática y desarrollo humano en las 6 casas de la cultura ubicadas en Mexicali, Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y San Felipe, donde se impartieron 197 cursos y talleres en beneficio de 2,855 ciudadanos, y 57 conferencias en todo el Municipio que apoyaron la difusión del trabajo de los artistas plásticos locales mediante la realización de 31 exposiciones de artes plásticas y visuales. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2015:

196 cursos y talleres de iniciación artística se impartieron en las casas de la cultura de Mexicali, atendiendo 2,403 alumnos. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2016:

En este periodo se atendieron a 1,202 alumnos en cursos de iniciación a las artes en las casas de la cultura. En esta administración se aumentó la oferta gracias a la creación de la nueva Casa de Cultura Progreso y se incrementará en el corto plazo con la apertura de la Casa de la Cultura en Los Algodones. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 99.20

3.7.12.- Promotores culturales: Impulsar la formación de capacitadores culturales comunitarios, a través de programas específicos que contribuyan a mejorar la cobertura de atención y difusión a niños, jóvenes y adultos mayores.

2014:

Con la finalidad de transmitir el conocimiento cultural que a su vez se multiplique en la comunidad, se efectuaron 17 talleres de capacitación en diferentes temas de la promoción cultural y las culturas populares en beneficio de 450 jóvenes y adultos. Además, como apoyo al talento local, se impartieron 8 talleres de producción artística con la participación de 200 artistas, dando como resultado 2 compilaciones musicales de talento Cachanilla: el primero, un disco tributo a Cri-Cri, y el segundo, un disco de música urbana homenajeando a la ciudad de Mexicali. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 99.78

3.7.13.- Desarrollo integral de los menores: Fortalecer el desarrollo integral en los niños y jóvenes por medio de los programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en las bibliotecas municipales, casas de la cultura, Meyibó Centro del Saber, centros de desarrollo humano integral, parques y espacios públicos del Valle, San Felipe y la Ciudad.

2014:

10,281 personas atendidas con 113 talleres desarrollados en el programa de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, en coordinación con el Gobierno Federal a través de CONACULTA y con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2015:

10,049 personas atendidas con 132 talleres desarrollados en el programa de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, en coordinación con el Gobierno Federal a través de CONACULTA y con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2016:

10,000 personas atendidas con 130 talleres desarrollados en el programa de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, en coordinación con el Gobierno Federal a través de CONACULTA y con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 98.07

3.7.14.- Difusión de la cultura Cucapah: Fomentar acciones que ayuden a rescatar, conservar, proteger y difundir la cultura Cucapah como parte del patrimonio cultural del municipio de Mexicali, en coordinación con otras instituciones.

2014, 2015 y 2016

Se ha difundido y promovido el conocimiento de la historia del Municipio de Mexicali, en los medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión) y a través de conferencias, talleres, recorridos, exposiciones y publicaciones donde se abordan las diversas etapas y sucesos que conforman nuestro devenir histórico. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 99.86

3.7.15.- Patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva: Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Mexicali, en coordinación con otras instituciones.

2014:

En el Archivo Histórico de Mexicali se llevaron a cabo 20 ciclos de conferencias de carácter histórico, con temas encaminados a la historia y tradiciones de Mexicali y se realizaron 2 talleres de rescate de la memoria histórica. En ambas acciones se atendieron a 981 beneficiados de diversas edades. En complemento a lo anterior, se publicaron textos históricos a través de la prensa impresa en beneficio de aproximadamente 24,000 personas. Así mismo, 6,000 personas movilizadas con los recorridos por el centro histórico y subterráneos de la Chinesca de Mexicali. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2015:

Se realizaron 25 conferencias y 96 publicaciones de temas históricos, beneficiando a 3,796 personas. En radio, se realizaron 48 emisiones llegando en promedio a 2,500 radioescuchas. Con motivo del 112 Aniversario de Mexicali, más de 1,300 personas recorrieron sitios y edificios históricos del Centro de la Ciudad y 15,200 personas disfrutaron de 5 exposiciones de fotografías y textos históricos, mientras que las redes sociales nos indican que más de 2,000 personas siguen con interés las publicaciones del Archivo Histórico Municipal. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

2016:

En coordinación con los distintos grupos ciudadanos que se dedican a la divulgación de la historia local se realizaron 22 conferencias y 7 exposiciones del acervo histórico, además de recibir a 2,600 personas entre grupos de estudiantes e investigadores en las instalaciones del archivo histórico. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 99.86

3.7.16.- Fomento a la lectura: Promover el hábito de la lectura entre los diferentes grupos de edad en la comunidad para fortalecer su desarrollo integral, en colaboración con otros órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas.

2014, 2015 y 2016:

Trabajamos en fortalecer los servicios bibliotecarios, para ello ofrecemos una ampliación de éstos. Asimismo, mejoramos la imagen mediante la rehabilitación de las instalaciones de las 20 bibliotecas públicas del municipio adecuándolas a las necesidades de la comunidad.

Trabajamos de la mano con el entorno comunitario: familia, escuela y sociedad, en beneficio de un total de 380,359 usuarios en nuestras bibliotecas durante estos tres años. Cabe destacar la actividad de fomento a la lectura extramuros que fue atendida en diferentes centros educativos y comunitarios, que beneficiaron a 80,818 personas. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

Calificación: 99.88

POLÍTICA PÚBLICA

4

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE



== XXI AYUNTAMIENTO DE ==
MEXICALI
TU CAPITAL

POLÍTICA PÚBLICA 4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Objetivo: Promover acciones que fortalezcan la preservación del equilibrio ecológico y la educación ambiental, para fomentar la planeación y conservación del medio ambiente por medio de programas que impulsen la prevención de los niveles de contaminación, para que la ciudadanía pueda convivir en armonía con el entorno natural.

Estrategia 4.1.- Normatividad para el Cuidado del Medio Ambiente.

Líneas de acción:

4.1.1.- Normatividad para la gestión ambiental y vinculación con la sociedad para la sustentabilidad: Fortalecer la estructura administrativa relativa al registro inmobiliario, la administración urbana y ambiental, la imagen urbana, la ingeniería de tránsito y las reservas territoriales, de modo que respondan a los requerimientos reales de la actualidad social, económica, ambiental y tecnológica, como a los factores reales de desarrollo, a través de la creación, actualización y aplicación de la normatividad urbana y ambiental en materia de zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población.

2014:

Se implementaron acciones de reorganización y simplificación que con el fin de regularizar a los establecimientos que operan de manera irregular en nuestra ciudad. Como resultado, se otorgaron 243 autorizaciones a establecimientos de giros mercantiles y de servicios.

Por otra parte, hemos reiniciado el programa de capacitación al personal de la Patrulla Ecológica, así como un nuevo programa de impartición y colaboración en talleres para la sociedad civil organizada, como es el caso de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Universidad Autónoma de Baja California, y la Universidad Politécnica de Baja California, dando así un nuevo giro a la estrategia a través del trabajo conjunto entre Ciudadanía-Gobierno. (Dirección de Protección al Ambiente)

2015:

Se incrementó el número de establecimientos regularizados que observen la normatividad ambiental, otorgando más de 550 autorizaciones en materia ambiental.

Se rediseñó y simplificó el trámite para la obtención de los distintos permisos ambientales.

Se implementó el Programa de prevención, con el que continuamos las acciones de capacitación al personal de la patrulla ecológica.

Además, continuamos con el Programa de impartición y colaboración en talleres a la sociedad civil organizada, tales como: Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Universidad Politécnica de Baja California. (Dirección de Protección al Ambiente)

2016:

En esta administración nos trazamos como meta que los establecimientos de comercio y de servicios, los cuales regulamos, cumplan con la normatividad ambiental municipal. Es por ello que implementamos 270 auditorías a los establecimientos que ya cuentan con licencia ambiental municipal, para revisar y verificar que sigan cumpliendo los lineamientos en materia ambiental.

Se incrementó el número de establecimientos de comercio y servicios regularizados, es decir, que cuenten con la licencia ambiental municipal, se implementaron una serie de acciones tales como la impartición de talleres de capacitación a través de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Con estas acciones conseguimos llegar a la cifra de 794 establecimientos mercantiles y de servicios regularizados. (Dirección de Protección al Ambiente)

Calificación: 84.08

4.1.2.- Prevención de la contaminación ambiental: Establecer procedimientos sistemáticos y generales para el control y supervisión de los generadores de descargas, residuos y emisiones contaminantes en agua, suelo y aire, respectivamente, además de dictar medidas de prevención y control para mitigar la contaminación en actividades comerciales y de servicios, mediante la aplicación de la normatividad ambiental municipal.

2014:

Se implementaron 4 operativos en coordinación con otras dependencias del sector público con el objetivo de inspeccionar giros mercantiles o de servicios que presentaban alguna deficiencia o irregularidad en su operación, impactando negativamente en el medio ambiente por contaminación atmosférica, de agua, en residuos sólidos urbanos y ruido. Como resultado, fueron inspeccionados 114 establecimientos.

En complemento a lo anterior, se atendió y dio respuesta positiva a 308 denuncias ciudadanas del Valle, San Felipe y la Ciudad, que fueron recibidas por la Dirección de Protección al Ambiente, en el programa Miércoles Ciudadano, en el programa de Denuncia Anónima 089 y a través de la canalización de otras dependencias.

Para lograr lo antes expuesto y aumentar la capacidad de respuesta, el 100% de las delegaciones municipales fueron capacitadas en materia de atención y respuesta de la denuncia ciudadana en el área ambiental. (Dirección de Protección al Ambiente)

2015:

Iniciamos históricamente por primera vez la operación de la primera Estación Municipal de Monitoreo de Calidad del Aire (EMMCA), congruentes con nuestro compromiso de establecer procedimientos sistemáticos para el control y supervisión de los generadores de emisiones contaminantes en nuestro medio ambiente.

Gracias a la puesta en operación de la EMMCA, a través del portal institucional del XXI Ayuntamiento de Mexicali, podemos difundir información en tiempo real para que la ciudadanía conozca los datos sobre partículas suspendidas en el aire de los diferentes puntos de la ciudad donde opera el equipo. Las partículas que el equipo analiza son: bióxido de azufre, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono, partículas PM-10 y partículas 2.5.

La información obtenida también es utilizada para realizar acciones de inspección y vigilancia que contribuyan a mejorar la calidad del aire en la ciudad. (Dirección de Protección al Ambiente)

2016:

Continúa en operaciones la Estación Municipal de Monitoreo de la Calidad del Aire (EMMCA), que transmite información en tiempo real a través del portal del Ayuntamiento para que la ciudadanía conozca los datos que arroja sobre las partículas suspendidas en el aire en los diferentes puntos de la ciudad donde opera el equipo, tales como: Centro Cívico, Zona Centro, Comandancia Central de Policía, CDHI Centenario y Los Santorales; reportando con mayor incidencia material particulado (PM10 y PM2.5) y el ozono.

La información arrojada por la EMMCA se utiliza por la Dirección de Protección al Ambiente para realizar acciones de inspección y vigilancia. Asimismo, en las zonas donde se agudiza esta problemática, se ha reforzado con pláticas y talleres de educación ambiental enfocadas en el cuidado de la calidad del aire. (Dirección de Protección al Ambiente)

Calificación: 97.95

4.1.3.- Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares.

2014:

Basado en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025, se administró y controló el flujo de las 1,259 solicitudes de licencias de construcción que abarcan los sectores de la iniciativa privada, gubernamental y

comunidad en general. Sin duda, esto contribuye al mantenimiento de los planes definidos y garantiza el ordenamiento urbano en el entorno comercial, industrial y habitacional.

Además, se estableció una estrategia de cobertura urbana en el tema de inspección basada en la zonificación por distritos que nos permite actualizar y regularizar la base de datos, tanto de proyectos nuevos, en proceso o concluidos. De esta manera contamos con la información adecuada que permite la toma de decisiones en observancia a la normatividad vigente. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

La aplicación de la normatividad y regulación de usos de suelo se fortalece con una mayor cobertura y un eficiente modelo de inspección y seguimiento aplicado a la totalidad de los trámites, la atención ciudadana y la detección con cobertura programada, presentando así un incremento de un 40% en el concepto de inspección; con esto contribuimos a lograr un crecimiento ordenado y apegado a las normas de edificaciones y usos de suelo del municipio.

Se redujeron los tiempos de los trámites en más del 40%, entregando más de 1,500 licencias clasificadas como obra mayor. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Se administró y controló el flujo de las 1,970 solicitudes de licencias de construcción que abarcan los sectores de la iniciativa privada, gubernamental y comunidad en general. Esto para contribuir al mantenimiento de los planes definidos y garantiza el ordenamiento urbano en el entorno comercial, industrial y habitacional.

Es de destacarse el trabajo de inspección urbana en la vigilancia para el cumplimiento del trámite de licencias de construcción que asegure el apego a la normatividad vigente, sobre todo las referidas a los aspectos estructurales, habida cuenta de que nuestro municipio es de alta actividad sísmica; de esta manera se pudieron regularizar obras de construcción, principalmente referidas a ampliaciones y remodelaciones de diversos espacios habitacionales y comerciales. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 97.95

4.1.4.- Supervisión de la ejecución de la infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y de las especificaciones de construcción, así como de los proyectos aprobados, realizados por el sector público y los particulares durante la ejecución de las obras.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

Estrategia 4.2.- Disminución de la Contaminación.

Líneas de acción:

4.2.1.- Planeación para la movilidad sustentable: Planear e impulsar el uso de sistemas de movilidad eficiente y sustentable, fomentando la disminución del uso del automóvil por otros medios de transporte en la zona metropolitana, con el propósito de promover mayor cobertura, seguridad y comodidad.

2014:

Se autorizaron 163 accesos de nuevos proyectos comerciales e industriales y su integración vial a la estructura urbana, así como la ampliación en las condiciones de movilidad vial comprendidas en 26 acciones que abarcan tanto la integración como la adecuación de estructura vial, sumando a esto la aplicación de 95 mejoras enfocadas a la conservación de la señalización de la red vial. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Se reformó el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, implementando Dispositivos Tecnológicos para regular, dirigir, vigilar e inspeccionar el tránsito vehicular y peatonal, así como el transporte, contribuyendo así a el uso de otros medios de transporte en lugar del automóvil. (Secretaría del Ayuntamiento-Sistema Municipal de Transporte)

2016:

Se aumentó la cobertura al 94% del perímetro urbano, modificando 12 de las 30 rutas de transporte público colectivo que se encuentran operando, y que generan adicionalmente mayor distancia de recorrido por el mismo costo, aunado a esto se incrementó la supervisión en la operatividad del transporte público. (Sistema Municipal de Transporte)

Calificación: 95.23

4.2.2.- Sistema integral de transporte público: Impulsar la modernización del sistema de transporte público con permisionarios y concesionarios, para fomentar el desarrollo del transporte eficiente y competitivo, y así disminuir los niveles de contaminación.

2014:

Se emitió exhorto a diferentes autoridades municipales para que de manera coordinada con los concesionarios de transporte público colectivo se impartan pláticas, talleres o cursos de capacitación para los permisionarios, concesionarios, choferes u operadores, en materia de trato digno, no discriminatorio y de respeto a los derechos de los usuarios, particularmente de estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores. (Secretaría del Ayuntamiento-Sistema Municipal de Transporte)

Con la intención de disminuir la contaminación en el Municipio de Mexicali, a través del Sistema Municipal del Transporte, se implementaron acciones dirigidas a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los mexicalenses. Se impulsó la sustitución del parque vehicular, realizando un total de 1,356 canjes, conformados por 294 autobuses, 943 unidades de taxi, 58 unidades de taxi para el Valle, 51 camiones de carga y 10 grúas. Además, se infraccionaron 50 vehículos regulados que se encontraban en circulación por emitir humo visiblemente. (Sistema Municipal de Transporte)

2015:

Con la finalidad de contribuir en el ofrecimiento de un mejor servicio de transporte público, el Sistema Municipal del Transporte, organizó e impartió los siguientes eventos de capacitación: cursos y talleres de calidad en el servicio; manejo defensivo; manejo del estrés y Reglamento de Transporte Público. Con dichas acciones se benefició a un total de 620 choferes.

Se realizaron un total de 110 pruebas de antidopaje a los choferes del transporte colectivo, de los cuales 4 dieron positivo y fueron dados de baja para no poner en riesgo la seguridad de los usuarios del transporte. Para tranquilidad de los usuarios, este programa seguirá instrumentándose con una periodicidad de cada 2 semanas en las cuales se proyecta atender a 40 choferes. (Sistema Municipal de Transporte)

2016:

Fortalecimos la vigilancia y el seguimiento del servicio de transporte público mediante la implementación de un nuevo sistema de información que vincula de manera integral, los permisos, concesiones, permisionarios, empresas concesionarias, rutas de transporte público, padrón vehicular y operadores, y por otro, los operativos de vigilancia de la prestación del servicio, las condiciones de las unidades, revisiones mecánicas y quejas recibidas de los usuarios. En su conjunto, el sistema permite evaluar la calidad del servicio por empresa, permisionario, ruta y operador, con lo que se identifican acciones concretas para mejorar la calidad del servicio, que en suma es el objetivo central. (Oficialía Mayor-Sistema Municipal de Transporte)

Impartimos cursos y talleres de calidad en el servicio, manejo defensivo, manejo del estrés y Reglamento del Transporte Público, en beneficio de 700 choferes. Se efectuaron 300 pruebas de antidopaje al mismo número de choferes de transporte colectivo, de los cuales 9 dieron positivo y fueron dados de baja para tranquilidad

de los usuarios. Este programa seguirá implementándose con una periodicidad de cada 2 semanas.

Por otra parte, como una medida para facilitar la comunicación entre los usuarios y el SIMUTRA, se creó el correo electrónico simutra@mexicali.gob.mx, la página de Facebook: del Sistema Municipal del Transporte, además de darle difusión al número telefónico 072 de atención ciudadana. Con estos apoyos se atienden las quejas y solicitudes de la ciudadanía lo que sin duda hace más eficiente la atención de los usuarios del transporte público. (Sistema Municipal de Transporte)

Calificación: 90.17

Estrategia 4.3.- Eficiencia en los Servicios Públicos Municipales.

Líneas de acción:

4.3.1.- Servicios públicos eficientes para el mejoramiento de la imagen urbana:

Hacer más eficientes los servicios de limpia y recolección de basura, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, con la finalidad de combatir los índices de contaminación.

2014:

Para fomentar la planeación y conservación del medio ambiente, la Dirección de Servicios Públicos, promovió acciones con el propósito de fortalecer la preservación del equilibrio ecológico.

Se trabajó en el barrido manual y mecánico de 10,632 kilómetros de las principales vialidades de la ciudad. Asimismo, se realizó limpieza en 369 lotes baldíos, 890 casas abandonadas y 30 casas quemadas retirando 13,453 metros cúbicos de basura y escombros. De igual forma se realizó la demolición de 4,857 metros cúbicos de construcciones abandonadas con la finalidad de evitar la delincuencia y vandalismo.

Igualmente se brindó apoyo a escuelas, dependencias de gobierno y a diversas instituciones en la limpieza de 117 predios por 4,540 metros cúbicos. De acuerdo al programa Tu Casa Limpia se efectuaron operativos de limpieza en las siguientes colonias: Ampliación Nacionalista, Agualeguas, Ignacio Allende, Baja California, Loma Linda, Municipio Libre, Venustiano Carranza y Aurora; en los fraccionamientos: Ferrocarril, FOVISSTE Esteban Cantú, Valle de las Misiones, Monarcas II, Rincones de Puebla, Los Portales III, Quinta Granada y Vicente Guerrero, en beneficio de 50,743 ciudadanos.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Aseo Público, se han retirado de las vialidades, glorietas y camellones 16,820 anuncios

publicitarios ya sea por contaminación visual o por ser un riesgo latente a la población mexicalense. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

2015:

Se realizaron acciones diversas tendientes a impulsar la limpieza de predios y el mantenimiento de bienes públicos de todo el municipio, entre las que podemos mencionar: aplicación del reglamento de aseo público con 11,118 boletas emitidas y 4,181 operativos especiales, a través del programa Mi Casa–Mi Barrio, demoliciones, tapiados y retiro de letreros en la vía pública, entre otras.

Para la adecuada ejecución de las acciones anteriormente señaladas, fue necesario fortalecer el equipamiento con la adquisición de 7 barredoras mecánicas, 3 mini cargadores frontal, 2 pick-up 2015, 1 camión-pipa de 10,000 litros y 1 camión-volteo de 14 metros cúbicos. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

2016:

Se efectuaron 114 operativos de limpieza, retirando de los hogares mexicalenses y vías públicas 6,905 metros cúbicos de muebles y enseres domésticos en desuso, evitando que algunos de estos artículos terminaran en lotes baldíos, vías públicas o drenes. Con el Programa 100 Vialidades Limpias, mediante el cual se busca mejorar la imagen urbana y disminuir los niveles de contaminación de la ciudad, se llevó a cabo el barrido manual y mecánico de 70,529.80 kilómetros de vialidades principales, Centro Cívico e Histórico de la ciudad.

En cumplimiento al Reglamento para la Preservación del Aseo Público para el Municipio de Mexicali, se emitieron 41,544 sanciones, notificaciones y exhortos a ciudadanos que presentaron faltas a dicho reglamento. Al mismo tiempo se realizaron operativas constantes de volanteo informativo, sobre las obligaciones a las que estamos sujetos como habitantes del municipio para la preservación del aseo público. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

Calificación: 96.04

4.3.2.- Sistema integral de recolección y disposición de residuos sólidos:

Fomentar la educación de los generadores de residuos y mejorar la calidad y eficiencia del transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, con la intención de promover el manejo apropiado de las materias primas para minimizar los residuos, y establecer políticas de reciclaje que orienten la conservación y la recuperación de los recursos naturales y disminución de costos de operación.

2014:

Conscientes del impacto ambiental que representa la basura en nuestro entorno, la Dirección de Servicios Públicos, se dio a la tarea de promover acciones que impulsen la prevención de los niveles de contaminación.

En consecuencia, se mantuvo el servicio de recolección de basura en tiempo y forma programada en 111 rutas, prestando el servicio de manera ininterrumpida 2 veces por semana en las 312,487 viviendas, con una recolección de 162,929 toneladas de basura. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

De igual manera y con la finalidad de regularizar la recolección de basura en el Valle de Mexicali, se pusieron en marcha operativos para apoyar en forma permanente a la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones con 8 camiones recolectores de basura durante los meses de diciembre 2013 a mayo 2014, logrando recolectar 472 toneladas de basura, beneficiando con ello a las Delegaciones: Benito Juárez, Ciudad Morelos, Cerro Prieto, Colonia Carranza, Hermosillo y a los Ejidos: Monterrey, Cuernavaca, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo y Sinaloa.

Posteriormente se realizaron 2 operativos en el mes de septiembre participando 20 recolectores, 78 empleados del Departamento de Limpia logrando recolectar 96.49 toneladas de desechos domésticos en las Delegaciones: Ciudad Morelos, Benito Juárez, Algodones, Ciudad Victoria, Lázaro Cárdenas y San Luis. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

El servicio de recolección de basura se realizó dos veces por semana en cada una de las colonias y fraccionamientos de la ciudad, así como en las comunidades y ejidos del Valle y San Felipe.

Esto fue posible gracias al mantenimiento y adecuado funcionamiento de los 62 camiones recolectores de basura que dan servicio a la ciudad y de los 32 camiones que otorgan el servicio en el Valle y San Felipe; lo que nos ha permitido brindar el servicio de recolección de residuos domésticos con una total cobertura.

Se logró adquirir 10 nuevos camiones recolectores de basura para dar servicio a la Ciudad y 18 para el Valle y San Felipe; así como la reparación de casi la totalidad de los camiones que se encontraban en el taller municipal descompuestos.

Durante este periodo, se recolectó 128,254.47 toneladas de basura en la Ciudad, y 28,000 toneladas de residuos domésticos en el Valle y San Felipe.

La Dirección de Servicios Públicos transportó y confinó al relleno sanitario de la ciudad 145,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, transportó y trató 36,960 metros cúbicos de residuos sólidos domésticos y dispuso 29,555 metros cúbicos de residuos voluminosos, escombros y poda en el relleno sanitario del Ejido Benito Juárez.

El mantenimiento del relleno sanitario se realiza periódicamente con la compactación de maquinaria pesada y relleno de material inerte para eliminación de gases tóxicos. En promedio se ejecutaron 108 mantenimientos anuales que permiten conservarlo en condiciones de operatividad. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali-Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Se transportaron y confinaron **627,706** toneladas de residuos sólidos domésticos y voluminosos en los rellenos sanitarios.

Con el relleno sanitario ubicado en San Felipe se ha logrado mejorar la calidad del aire, ya que establecimos procedimientos sistemáticos para el control y disposición final de los residuos sólidos generados en esa zona. Esto nos ha permitido contribuir significativamente a la eliminación de quema de basura, así como a la disminución de basureros clandestinos.

El relleno sanitario de San Felipe recibe 24 mantenimientos anuales con lo que se mantiene en condiciones de operatividad. Dichos mantenimientos periódicos consisten en tratamiento de compactación con maquinaria pesada y relleno con material inerte para eliminación de gases tóxicos. En esta administración realizamos un total de 72 mantenimientos. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

Calificación: 96.61

4.3.3.- Sistema integral de áreas verdes: Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas del municipio para el mejoramiento del medio ambiente.

2014:

Se efectuó el corte de zacate en más de 4'792,022 de metros cuadrados y se realizó la poda de 34,512 palmas y árboles.

Se atendieron 1,445 reportes de la ciudadanía por daños a la plomería instalada en las áreas verdes, originados por sistemas hidráulicos caducos y/o actos vandálicos.

Asimismo, a través de 1,136 jornadas y brigadas comunitarias de limpieza, la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones llevó a cabo la rehabilitación de parques, plazas cívicas, unidades deportivas y camellones, consistentes en poda de árboles con canastilla, corte de zacate, encalado de árboles, barrido de calles y banquetas, suministro y aplicación de pintura en juegos infantiles, kioscos y bardas públicas, mejorando con todo ello la imagen de las poblaciones rurales.

Por otra parte, se llevó a cabo la donación de 56,640 plantas de diferentes especies a organismos, dependencias gubernamentales, instituciones públicas y a ciudadanos en general, logrado con esto una mayor reforestación en nuestra ciudad.

En los viveros municipales se dio la producción de diferentes especies, como mezquites, eucalipto, acacia, peruano, piocha, palma, laurel de la India, laurel enano, fresno, benjamina, tronadora, así como plantas en flor como rosales, amores de un rato, buganvilia, carisa, nopal de flor y dedito, entre otros. (Dirección

de Servicios Públicos de Mexicali-Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones-Dirección de Protección al Ambiente)

Además, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el mejoramiento de la imagen urbana, se promueve entre empresas comprometidas con nuestra ciudad la adopción de espacios públicos consistente en proveer de jardinería y su mantenimiento a dichos espacios. Como resultado, se adoptaron espacios ubicados en: Bulevar Adolfo López Mateos y calle del Hospital; Bulevar Adolfo López Mateos y calle Calafia; Bulevar Adolfo López Mateos y Calzada de los Héroes; Río Nuevo y Calzada Independencia, así como triángulo del FEX y camellón Yugoslavia de la colonia Nacionalista. (Dirección de Protección al Ambiente)

2015:

Se otorgó mantenimiento, poda y conservación al 65% de parques y jardines, 90% a vialidades, camellones y zonas verdes de la ciudad, que suma un total de 6'164,480 metros cuadrados para el mejoramiento del medio ambiente. También se produjeron 73,466 plantas y árboles de diversas clases y tamaños en los viveros propiedad del XXI Ayuntamiento; de las cuales donó 67,550 y plantó 5,916.

Por otra parte, se otorgó mantenimiento integral a los 4 cementerios municipales de la ciudad y mantenimiento a las áreas verdes de 174 monumentos públicos distribuidos en la ciudad.

Para la adecuada ejecución de las acciones anteriormente señaladas, fue necesario fortalecer el equipamiento con la adquisición de 5 tractores jardineros, 10 motosierras, 15 desorilladoras para jardín, 5 motobombas para desagüe, 1 camión-pipa, 1 grúa hidráulica con canastilla y 2 pick-up 2015. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali- Dirección de Protección al Ambiente)

Se realizó un estudio del estado de las áreas verdes en el Valle de Mexicali y Puerto de San Felipe, con el objetivo de establecer una campaña de mantenimiento y reforestación de todos los parques con la participación de las delegaciones municipales y la propia Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Para fortalecer y conservar las zonas verdes de la ciudad, se implementaron acciones de mantenimiento a 17'372,793 metros cuadrados de parques, jardines, camellones y glorietas. Con esto se mejoró la imagen urbana y se redujeron los niveles de contaminación, lo que a su vez permitió la sana convivencia y esparcimiento familiar en áreas recreativas.

Se incrementó la maquinaria y equipo con la adquisición de 5 tractores cortadores de zacate, 14 motosierras, 15 desorilladoras para jardín, 5 motobombas para desagüe, 2 camiones pipa, 1 grúa hidráulica con canastilla y 2 pick up modelo 2015.

También se realizaron 783 acciones de remozamiento y limpieza de las áreas verdes de 35 monumentos públicos ubicados en distintos puntos de la ciudad, que contribuyen a conservar la imagen urbana de la ciudad.

Asimismo, se efectuó mantenimiento constante a los 3 cementerios a cargo del Ayuntamiento: Pioneros, Justo Sierra y Centinela, acciones que permitieron mejorar y continuar con la prestación de los servicios de inhumación. (Dirección de Servicios Públicos de Mexicali-Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones-Dirección de Protección al Ambiente)

Calificación: 96.61

4.3.4.- Programas de pavimentación y repavimentación: Impulsar programas de pavimentación nueva en las vialidades que no cuenten con el servicio, y de repavimentación en aquéllas que ya se encuentren deterioradas para disminuir la contaminación.

2014:

Iniciamos un programa de reconstrucción y rehabilitación de pavimentos con el fin de mejorar las condiciones de las vialidades principales del Municipio. Con la colaboración de la Dirección de Obras Públicas se logró realizar un diagnóstico del estado de deterioro de la red vial municipal, identificando y clasificando cada problemática según su impacto y zona de influencia.

Con este antecedente se planeó la ejecución de 41 acciones de mejoramiento de vialidades, abarcando una superficie de 600,000 metros cuadrados para reconstrucción y rehabilitación, los cuales presentan un avance a la fecha del 50%, proyectando terminar la totalidad de la superficie para fin de año. (Dirección de Obras Públicas)

2015:

Se ejecutaron 51 acciones de mejoramiento de vialidades, abarcando una superficie de 585,731 metros cuadrados para reconstrucción y rehabilitación. (Dirección de Obras Públicas)

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, conjuntamente con las distintas comunidades del Valle de Mexicali, revistió 16,825 metros lineales de vialidades, beneficiando con estas obras a 90,700 habitantes. Estas obras permiten mejorar la superficie de rodamiento de las vialidades no pavimentadas, proteger el patrimonio vehicular de la ciudadanía y mejorar la calidad del medio ambiente. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Se implementó un programa de pavimentación económica en el municipio, estableciendo ejecutar 47 acciones de pavimentación económica distribuidas en la ciudad, el valle y San Felipe, las cuales abarcan una superficie de más de 239,200 metros cuadrados construidos. (Dirección de Obras Públicas)

2016:

Se mejoraron 369,381 metros cuadrados de vialidades entre acciones de modernización, rehabilitación y reconstrucción de pavimentos. (Dirección de Obras Publicas)

Para reducir los índices de contaminación en la ciudad, y como respuesta a las peticiones de la comunidad, se realizó una inversión sin precedentes en materia de pavimentación económica con carpeta asfáltica de 3 centímetros de espesor. Con este propósito, el Ayuntamiento pavimentó una superficie de más de 317,290 metros cuadrados de vialidades mediante la ejecución de 73 acciones. (Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali)

Calificación: 76.24

4.3.5.- Atención de los pluviales y reparación del Dren 134: Promover la coordinación intergubernamental con los otros órdenes de gobierno a efecto de atender la problemática de los pluviales y del Dren 134.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

Estrategia 4.4.- Campañas de Forestación y Reforestación.

Líneas de acción:

4.4.1.- Educación y cultura ambiental: Realizar, actualizar y dar seguimiento a las acciones y programas que impulsen la recuperación y preservación del equilibrio ecológico y de educación y cultura ambiental, así como las derivadas del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mexicali, además de proyectos de estudio en materia de adaptación y mitigación al cambio climático desde el ámbito local, atendiendo la conservación y restauración de la cobertura forestal.

2014:

El Bosque y Zoológico de la Ciudad llevó a cabo el tradicional curso de verano Mis Vacaciones en el Bosque para niños de 4 a 12 años, con la participación de 222 niñas y niños. El curso comprendió pláticas sobre el cuidado y protección del medio ambiente, reciclado de materiales, juegos didácticos, pláticas interactivas de temas de ciencias naturales; asimismo, fueron concientizados sobre la problemática actual acerca del cuidado de los recursos no renovables y el medio ambiente. (Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad)

La Dirección de Protección al Ambiente alcanzó la cifra de 112 pláticas y talleres de educación ambiental con la intención de recuperar y preservar el equilibrio ecológico. El impacto directo alcanzó a 3,166 mexicalenses. Cabe mencionar que dichas pláticas se impartieron en el Centro de Educación Ambiental Municipal, ubicado en el Parque Vicente Guerrero, el cual cuenta con un vivero educativo con las principales plantas nativas de nuestro municipio. (Dirección de Protección al Ambiente)

2015:

Con la finalidad de seguir impulsando la recuperación y preservación del equilibrio ecológico, se fomentó la educación y cultura ambiental. En este rubro se impartieron 319 pláticas y talleres de educación ambiental, logrando con ello un incremento de más del 100% en relación al año pasado.

Se logró impactar a 12,500 mexicalenses con estas pláticas, a quienes nos hemos dirigido en diversos espacios educativos como: CECYTE en sus planteles Xochimilco, Portales, Los Pinos, Misiones, Compuertas y Centenario; CETIS No.75, CBTIS 21, Planteles del sistema COBACH, UABC, Instituto Tecnológico de Mexicali y Universidad Politécnica de Baja California, entre otros. (Dirección de Protección al Ambiente)

2016:

La Dirección de Protección al Ambiente impartió 911 pláticas y talleres de educación ambiental con la finalidad de infundir en la sociedad mexicalense la cultura del cuidado y protección del medio ambiente, logrando tener un impacto directo en 31,133 mexicalenses, lo que representa un incremento del 548.6 % en comparación con lo realizado en la administración anterior. Estas pláticas y talleres se han impartido en escuelas de educación básica, media superior y superior, tanto públicas como privadas, así como en instituciones gubernamentales y empresas. (Dirección de Protección al Ambiente)

Calificación: 97.95

4.4.2.- Forestación y reforestación de árboles: Impulsar la plantación de árboles en los espacios públicos municipales que carezcan de éstos, así como en aquéllos donde se encuentren deteriorados o ya no existan; además de promover su cuidado y conservación para que se desarrollen adecuadamente.

2014:

Se impulsó la forestación plantando árboles en los espacios públicos que carecían de áreas verdes, asimismo, reforestó las zonas que ya contaban con vegetación escasa o deteriorada. Esto se llevó a cabo gracias a la gestión de distintas especies de flora que fueron distribuidas en diferentes comunidades del Valle y San Felipe, dando prioridad a escuelas, unidades deportivas, parques públicos y camellones.

En complemento a lo anterior, se promovió la capacitación a la comunidad dedicada al mantenimiento de áreas verdes en el Valle de Mexicali y San Felipe, con el curso-taller Técnicas Forestales impartido por la Comisión Nacional

Forestal, donde se les instruyeron los métodos para una adecuada plantación y poda, así como para un mejor aprovechamiento y uso racional del agua y la elaboración de composta. (Dirección de Protección al Ambiente-Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se gestionaron recursos para elaborar la Guía Municipal de Forestación, buscando con la elaboración de este documento fomentar las acciones de forestación en el municipio.

En el vivero del Centro de Educación Ambiental se produjeron más de 9,200 árboles endémicos con el uso de baretta y semilla recolectada, eficientizando los recursos municipales y se muestra a la ciudadanía que es posible reproducir plantas de manera económica.

Se obtuvieron 24,700 árboles de distintas especies, los cuales fueron empleados en la forestación y reforestación de los espacios públicos de diferentes comunidades del Valle de Mexicali y San Felipe, que carecían de áreas verdes, así como en aquellas zonas que ya contaban con vegetación escasa tomando como prioridad a las escuelas, unidades deportivas, parques públicos y camellones, entre otros. (Dirección de Protección al Ambiente-Dirección de Servicios Públicos)

2016:

Como parte de las tareas de forestación y reforestación, se produjeron 298,780 plantas y árboles de diversas especies en los viveros municipales. Se destinaron 161,918 árboles al programa de donación a diversas asociaciones civiles, dependencias gubernamentales y ciudadanía en general, y se utilizaron 44,658 árboles y plantas al programa permanente de reforestación de áreas verdes propiedad del Ayuntamiento. Estas acciones promueven el interés y participación ciudadana en la conservación de estas áreas, para el mejoramiento del paisaje urbano, disminución de la contaminación y la convivencia armónica de las familias con su entorno natural.

También se realizaron 783 acciones de remozamiento y limpieza de las áreas verdes de 35 monumentos públicos ubicados en distintos puntos de la ciudad, que contribuyen a conservar la imagen urbana de la ciudad.

Se impulsó la actividad de reforestación, plantado y cuidado de los árboles en los espacios públicos que carecían de áreas verdes. Igualmente reforestamos las zonas que ya contaban con vegetación escasa o deteriorada.

Se gestionaron 15,600 árboles de diversas especies teniendo como prioridad escuelas, unidades deportivas, parques públicos y camellones, etc.

Una de estas acciones fue realizar un estudio del estado de las áreas verdes en el Valle de Mexicali y Puerto de San Felipe, con el objetivo de establecer una campaña de mantenimiento y reforestación de todos los parques con la

coordinación de las delegaciones municipales y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones. (Dirección de Protección al Ambiente-Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones-Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

Se implementó una campaña de tala, poda y reforestación de parques a través de la siembra de árboles y zacate. Se plantaron 20 árboles, 25 podados, y se sembraron 150 árboles pequeños, todo esto bajo la supervisión del Departamento de Áreas Verdes Municipales y Ecología, y recientemente en el mes de octubre en alianza con la asociación Todos Somos Mexicali, A.C. (Dirección de Protección al Ambiente-Dirección de Servicios Públicos de Mexicali)

Calificación: 97.71

POLÍTICA PÚBLICA

5

SEGURIDAD CIUDADANA



POLÍTICA PÚBLICA 5.- SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Realizar acciones como autoridad municipal en el marco de su competencia que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública, bomberos y protección civil, actuando en estricta observancia al estado derecho y salvaguardando en todo momento la integridad de los ciudadanos del Valle, San Felipe y la Ciudad.

Estrategia 5.1.- Recuperación de la Confianza y Presencia de la Policía con la Comunidad.

Líneas de acción:

5.1.1.- Redes ciudadanas de seguridad pública y prevención social del delito: Formar redes ciudadanas coordinadas a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.

2014, 2015 y 2016:

Se promovió la formación de 90 redes ciudadanas, con quienes se celebraron 270 reuniones de contacto. Asimismo, se realizaron 1,770 visitas de seguimiento a algunas colonias con altos índices de inseguridad, como son las colonias González Ortega, Robledo, Villas del Rey, Santa Isabel, Valle del Puebla, entre otras. De igual forma, se impartieron 59 talleres de capacitación sobre el tema de Líder de Líderes, en beneficio de 885 líderes de colonias en temas de seguridad. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.1.2.- Reclutamiento al servicio de la comunidad: Reclutar aspirantes a cadetes eficientes y efectivos con vocación de servicio, para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno.

2015:

Se incorporación de 56 elementos a las filas de la Dirección, y con el propósito de incorporar nuevos elementos que deseen pertenecer a las filas de Seguridad Pública Municipal, se presupuestaron 300 nuevas plazas con la finalidad de reforzar el estado de fuerza. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2016:

Se promovió el reclutamiento de aspirantes a cadetes con vocación de servicio en coordinación con otras instancias de gobierno. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.1.3.- Cultura de la legalidad: Promover la cultura de la legalidad por medio de respeto y la adopción de los principios y valores por los ciudadanos y la aplicación de estándares reconocidos que contribuyan al desempeño de los grupos policíacos en activo y en formación.

2014:

Mediante la promoción de la cultura de la legalidad y fomento de valores, se turnaron al programa de Alcohólicos Anónimos a 1,368 detenidos por ingerir bebidas embriagantes; al programa de Atención y Seguimiento de Terapia Psicológica a 60 generadores de violencia y se implementaron pláticas dentro de la población estudiantil para promover la conducta positiva y al mismo tiempo fomentar la cultura cívica y de prevención del delito en beneficio de 300 jóvenes. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2016:

Se capacito y actualizo a 982 agentes acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad y en concordancia con el sistema nacional de seguridad pública. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.1.4.- Cultura vial: Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito mediante la realización de campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos con objeto de reducir el número de incidentes ocasionados por accidentes viales.

2014, 2015 y 2016:

Basados en los diferentes programas que inhiben la conducción de personas en estado inconveniente o bajo el influjo de cualquier sustancia prohibida, para evitar posibles accidentes implementamos 905 puntos de auxilio vial y 7,048 operativos bulevares, con lo que se disminuyeron los accidentes de tránsito que durante diciembre 2013 a noviembre de 2016 alcanzaron 8,177 en comparación a la administración pasada de 8,406 accidentes disminuyendo un 11%.

Asimismo, disminuyeron en 34% los lesionados derivados de accidentes de tránsito, registrando en la administración anterior 5,214 lesionados en comparación con la administración actual de 3,436.

Por otro lado, se llevaron a cabo 7 capacitaciones en temas de Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial en varias empresas como Valutech, Z Gas, Bachoco, en coordinación con el COEPRA (Comparative Evaluation of Prediction Algorithms) de Baja California, que beneficiaron a más de 17,900 personas.

Se emitieron alrededor de 350 boletines informativos y 700 tarjetas a los medios de comunicación, por medio de escritos, Internet, radio y televisión.

Cabe resaltar que se trabajó en conjunto con las instancias responsables en casos de incidentes críticos y sobre todo durante la implementación de operativos en eventos masivos como: Agrobaja, Pre Mundial de Baseball, Semana Santa, Conciertos, Carreras Score 250, entre otros, en donde se obtuvo saldo blanco.

De igual forma se buscó garantizar la seguridad tanto en vialidades como para peatones para bajar el índice de atropellamientos y prevención de accidentes en el municipio, a través de operativos en eventos masivos y especiales, con vigilancia escolar, y estableciendo controles de revisión y vigilancia mediante la policía de barrio, vigilancia y patrullaje, acciones tácticas y específicas de vigilancia. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.1.5.- Mejoramiento del proceso de la justicia municipal: Mejorar el proceso de la justicia municipal mediante la adecuada aplicación del derecho a los presuntos infractores, e impulsar y promover programas que ayuden a superar su conducta antisocial cuando las circunstancias lo ameriten, recuperando la confianza ciudadana.

2014:

Se atendieron 79,376 audiencias a ciudadanos presentados por alguna falta administrativa resuelta. Asimismo, se atendieron 1,098 recursos de inconformidad resueltos, presentados por ciudadanos y se realizaron 7 visitas de supervisión en los distintos juzgados calificadoros. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2015:

Se atendieron 81,000 audiencias por medio de los jueces y secretarios de acuerdos. Se resolvieron 1,117 recursos de inconformidad presentados por ciudadanos, con los cuales se atendió a los ciudadanos insatisfechos con el actuar de los agentes de la DSPM. Se instaló un nuevo Juzgado Calificador en la Subcomandancia Zona Centro que acerca la implementación de justicia municipal a la población de esta zona de la ciudad. En el Juzgado Calificador de Zona Centro se instaló el programa informático SIVA en coadyuvancia con la DSPM y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2016:

Impartición de 85,850 audiencias con Jueces y Secretarios de Acuerdos. Se resolvieron 1,150 recursos de inconformidad y revisión presentados por ciudadanos y con los cuales se atendió a los ciudadanos insatisfechos con el actuar de los agentes de la DSPM. Además, se continuó con la implementación y mejoramiento de los sistemas informáticos SIVA en los Juzgados Calificadores de la Ciudad de Mexicali, en cooperación con la DSPM y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 96.20

5.1.6.- Atención a la violencia intrafamiliar: Fortalecer la presencia con la comunidad para realizar acciones de difusión que sensibilicen a los diferentes grupos sobre los temas de violencia en familia, y dar a conocer todos los recursos disponibles para atender a las víctimas y a los generadores de violencia.

2014, 2015 y 2016:

En materia preventiva se realizaron 543 pláticas y talleres preventivos en materia de violencia intrafamiliar con un total de 14,421 beneficiados: 10,385 mujeres y 4,036 hombres. Dentro del área legal se proporcionó asesoría jurídica para 1,052 personas; asimismo, en atención psicológica se intervino en 1,243 ocasiones.

Se atendieron 29,454 llamados, de los cuales 7,258 fueron casos en medio de violencia donde fue necesario dar un seguimiento a 3,409 casos. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en 125 casos la víctima solicitó el apoyo de un refugio temporal en CAVIM, presentando ante la autoridad competente a 820 agresores, quienes fueron asegurados en delito flagrante, teniendo como consecuencia 682 menores turnados al albergue temporal de DIF Municipal, por diferentes faltas al Bando de Policía como: abandono, omisión de cuidado, extravió, lesiones o maltrato, abuso sexual o posible violación.

Dentro del trabajo de seguimiento se han monitoreado 4,697 domicilios de víctimas, se han trasladado a 1,850 personas como parte del apoyo que brinda la unidad. Igualmente, se ejecutaron un total de 2,200 órdenes de protección emitidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJE), para apoyo a las víctimas consistiendo en traslado de éstas a un albergue o refugio temporal, recolección de pertenencias de la víctima del domicilio conyugal, y rondines de vigilancia en el domicilio.

Se inauguró la Unidad Especializada de Violencia y Género en la Zona Oriente de la Ciudad, así como en el Puerto de San Felipe.

Se creó la Botarga “UVI”, que servirá para que los ciudadanos se identifiquen con ella, con el fin de crear un clima de seguridad.

Se obtuvo reconocimiento por parte del Instituto Pedagógico Auditivo y Oral (IPAO), al concluir con la capacitación en el Lenguaje de Señas Mexicano, siendo la única institución de seguridad del país que cuenta con oficiales que brindan la atención a víctimas con discapacidad auditiva y oral.

Se acudió a una certificación por el personal del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD) en Reeducción de Agresores impartida en Tijuana. Asimismo, se les capacitó con los eventos de Manejo de Emociones y Primer Contacto y Orientación Telefónica con Víctimas de Violencia, con la finalidad de minimizar cargas emocionales de los elementos y estar preparado para el manejo de las situaciones de violencia que atienden. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.1.7.- Responsabilidad en el consumo y venta de bebidas alcohólicas: Promover la cultura del consumo moderado y la venta responsable de bebidas alcohólicas, que permita reducir el consumo irresponsable, los delitos y los accidentes de tránsito en la comunidad.

2014, 2015 y 2016:

Se efectuaron alrededor de 24 campañas de prevención de accidentes, entre las que destacan: campañas de vacaciones de Semana Santa, de medio año, de diciembre, así como diferentes carreras fuera de camino, seguridad escolar, tránsito y vecinos vigilando, entre otras. Y con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los resultados operativos y de servicio social que realiza la DSPM, se firmaron convenios con algunos medios de comunicación como: Canal 66, Canal 3, La Voz de la Frontera y Radio Fórmula. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.82

5.1.8.- Jornadas de trabajo con menores infractores: Llevar a cabo actividades de rehabilitación de espacios públicos y trabajo comunitario para que los menores cumplan por sus faltas, y de esta manera se fomente la cultura cívica, el respeto y la responsabilidad.

2014, 2015 y 2016:

Se realizaron 143 jornadas de servicio comunitario programadas donde han participado un total de 675 menores de edad.

Se impartieron 450 pláticas preventivas destinadas a la comunidad en general, comités vecinales, instituciones educativas de todos los niveles, conocimiento del Bando de Policía y gobierno, así como las responsabilidades y consecuencias que emanan de éste, la cultura de la denuncia, dirigidas a menores de edad, padres de familia y comunidad en general, beneficiándose a 15,645 entre adultos y menores de edad.

Se impartieron 64 talleres en 308 sesiones, Familias Fuertes y Familias Seguras dirigidos a padres e hijos, el taller Por una Convivencia Pacífica que tiene como objetivo conocer, disminuir y erradicar la violencia, ambos impartidos en en

instituciones educativas, comunidades y la Comandancia de Policía. beneficiando a 4,429 personas.

Se brindaron 352 asesorías psicológicas a cualquier ciudadano que lo solicite o que se presenten a las instalaciones de comandancia a solicitar el apoyo, y a los estudiantes y sus padres canalizados por las diversas instituciones educativas.

Se realizó un curso de especialización a todo el personal adscrito a la UAME. Las instituciones capacitadoras fueron los Centros de Integración Juvenil, el Juzgado Especializado en Adolescentes, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto de Psiquiatría del Estado, el Consejo Estatal Contra las Adicciones, así como el Grupo FORMA. Este curso tuvo por objeto reforzar a los participantes para que pudieran brindar una mejor atención a menores de edad, personas de la tercera edad y pacientes psiquiátricos.

Igualmente se conformaron 7 mesas de trabajo para lograr un trabajo coordinado entre la PGJE a través de la Dirección de Atención a Menores en Riesgo Delictivo y Violencia Familiar, el Ministerio Público Especializado en Adolescentes, el Juzgado Especializado en Adolescentes, la Secretaría de Educación a través del Departamento de Seguridad Escolar, el área Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Juzgado Calificador del Ayuntamiento, así como el DIF Estatal y Municipal.

Finalmente, para la impartición de los talleres y las pláticas antes mencionadas, se llevó a cabo la ampliación y remodelación de la oficina de UAME al igual que un aula, lo que sin duda contribuyó a tener espacios más adecuados y cómodos. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 94.57

5.1.9.- Portal interactivo: Promover la vinculación de la Dirección de Seguridad Pública con la comunidad mediante un portal interactivo, con el fin de realizar trámites, denuncias y consulta de información, así como difundir cursos de los diferentes programas de prevención.

2014, 2015 y 2016:

A través de la página de Facebook: Policía Municipal de Mexicali, fue posible interactuar aproximadamente 2'000,000 de veces con nuestros seguidores, quienes actualmente suman 33,345 ciudadanos, teniendo un alcance de 400,000 espectadores. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.27

5.1.10.- Observatorio ciudadano de seguridad pública: Continuar el observatorio ciudadano de seguridad pública para monitorear y dar seguimiento a los resultados de las acciones relacionadas con la prevención del delito y social, así

como evaluar la información generada para la adecuada toma de decisiones y responder de forma efectiva a la inseguridad.

2014:

Se mantuvieron 7 reuniones con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para analizar la información generada para la toma de decisiones y responder de manera efectiva a la inseguridad. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2015:

Se le dio seguimiento a el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública a través de reuniones y la emisión de 12 informes. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.27

Estrategia 5.2.- Fortalecimiento de Programas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Líneas de acción:

5.2.1.- Fortalecimiento del Programa DARE: Fortalecer las acciones y estrategias del Programa DARE con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales en niños y jóvenes estudiantes, así como proporcionar herramientas a los padres de familia para que coadyuven activamente con el Programa.

2014:

Se atendió a 58,638 estudiantes de jardín de niños, primaria, secundaria y preparatoria mediante visitas a 1,189 grupos en 186 jardines de niños, 820 primarias, 158 secundarias y 25 preparatorias del Valle, San Felipe y la Ciudad.

Se implementó exitosamente el programa DARE Después de Clases el cual busca alejar a los jóvenes de conductas antisociales otorgando gratuitamente actividades deportivas y culturales en los Centros de Desarrollo Humano Robledo, Naranjos, Santorales, Solidaridad, Voluntad y Escuela 16 de Septiembre, en beneficio de 1,820 jóvenes.

Se impartieron 6 cursos del programa DARE Para Padres en secundarias, bibliotecas públicas y centros de desarrollo humano para proporcionarles herramientas que mejoren la relación con sus hijos, tipos de drogas usuales entre jóvenes, así como patrones de conducta que deben de ser motivo de alarma. Como resultado, se benefició a 292 padres del municipio.

Se impartieron 20 Cursos de Verano: 11 en el Valle y 9 en la Ciudad, en bibliotecas públicas, centros de desarrollo humano, casas hogares, entre otros, que beneficiaron a 559 niños. (Patronato DARE Mexicali)

2015:

Se llevó el programa a 64,865 alumnos de jardín de niños, primaria, secundaria y preparatoria, llegando así a 950 escuelas del municipio.

Se realizó con éxito el Programa DARE Después de Clase, en donde logramos beneficiar a 1,247 jóvenes en 6 Centros de Desarrollo Humano, (CDHI) lo cual nos permite seguir impulsando a que los jóvenes se encuentren más alejados de las drogas aprovechando su tiempo libre en actividades positivas como talleres de guitarra, computación, danza, manualidades, música, deportes, entre otras.

Se logró atender a 300 padres de familia a través de DARE para Padres, en diferentes instituciones educativas y comunidades del Valle y San Felipe, proporcionándoles información y apoyo para que la prevención inicie desde el hogar.

Se buscó la profesionalización y el que más oficiales en servicio sean parte del Programa DARE "DOT", quien abrió la convocatoria para que nuevos oficiales formaran parte de este gran equipo, logrando certificar a 9 instructores DARE en Mexicali, que vinieron a reforzar el trabajo que se realiza en las escuelas y las comunidades a través de los diferentes programas DARE.

La capacitación constante de cada uno de los elementos de DARE es una prioridad, por ello se enviaron 11 instructores al congreso nacional celebrado en la Ciudad de México los días 3,4 y 5 de junio. (Patronato DARE Mexicali)

2016:

Se llevó el programa a 65,000 niñas, niños y jóvenes del peligro que representa el consumo y abuso de las drogas, impartiendo talleres en 1,158 escuelas del Valle, San Felipe y la Ciudad.

Fuimos galardonados con el Reconocimiento Internacional al Elemento DARE MEXICO, un estímulo al mejor instructor DARE del país, otorgado por la Organización DARE AMERICA en la ciudad de Atlanta, Georgia, donde se reconoce a la oficial Suahail Villa González. Con este premio se reafirma el liderazgo nacional e internacional de DARE Mexicali en nuestro país.

De igual forma, en este año, nuestro Oficial Gil Arturo Flores Carranza fue invitado como mentor, en la capacitación de nuevos elementos DARE en Reino de Bahrein, Asia, con lo que DARE Mexicali es reconocido por su profesionalismo internacionalmente.

Celebramos el cumple DARE 20 años sensibilizando a las niñas, niños y jóvenes mexicalenses sobre las consecuencias del uso y consumo de drogas, con este noble y emblemático programa hemos atendido a lo largo de estos años a 1'021,207 niñas, niños y jóvenes del municipio.

Con el Programa DARE después de Clases atendimos a 1,203 beneficiados mediante talleres de guitarra, computación, danza, manualidades, música, deportes, entre otros.

Con el Programa DARE para Padres logramos atender a 300 padres de familias, reforzando los valores universales en el seno familiar. (Patronato DARE Mexicali)

Calificación: 96.18

5.2.2.- Transformación de entornos escolares: Promover con los directivos de instituciones de educación media superior y superior, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, a través de la implantación de programas educativos, culturales y productivos multidisciplinarios en los centros educativos, para prevenir conductas antisociales y violentas.

2014, 2015 y 2016:

Con pláticas sobre prevención del delito, la DSPM atendió a 55 escuelas de nivel básico en beneficio de 20,500 jóvenes. También se realizaron 280 talleres dirigidos a jóvenes que presentan conductas antisociales dentro de los planteles educativos en beneficio de 14,000 alumnos de primaria y secundaria.

Por su efectividad, continuamos con 150 Operativos Mochila en diferentes planteles educativos que beneficiaron a 55,600 jóvenes del Valle, San Felipe y la Ciudad.

A través del Programa Mi Casa, se llevaron a cabo 75 capacitaciones a escuelas secundarias y preparatorias en beneficio de 1,120 jóvenes. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.27

5.2.3.- Vigilancia escolar: Capacitar a ciudadanos responsables e interesados con el propósito de que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar.

2014, 2015 y 2016:

A lo largo de estos 3 años se logró capacitar a 100 escuadrones viales de padres voluntarios que benefician a 79,000 personas y se realizaron 58 presentaciones escolares con la botarga del Pingüino Felipe en beneficio de 20,400 alumnos. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.2.4.- Sistema de Prevención del Delito Comunidades Seguras: Continuar con el Sistema de Prevención del Delito Comunidades Seguras, con el objetivo de comprender las problemáticas y factores de riesgo comunitarios para amortiguar su impacto y actuar en consecuencia, a través de programas, mediante el compromiso gubernamental y alianzas entre diferentes organizaciones.

2014, 2015 Y 2016:

Durante este periodo se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los ciudadanos a través de redes ciudadanas, programas como Miércoles Ciudadano y Martes en Tu Colonia, dándole seguimiento a 2,995 peticiones, con un total de 66,477 beneficiados aproximadamente. Además, proporcionamos atención a las necesidades en materia de seguridad del sector empresarial como CANACINTRA, CANACO, Clúster Médico, así como las del sector industrial. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.2.5.- Escuadrón Juvenil Deportivo: Fortalecer las acciones del programa Escuadrón Juvenil Deportivo para atender a jóvenes y padres de familia con el propósito de prevenir conductas antisociales y actos delictivos, formando jóvenes con liderazgo positivo y buenos ciudadanos con valores cívicos y morales que impactan en la comunidad.

2014, 2015 y 2016:

Se beneficiaron 96,560 jóvenes de los diferentes niveles educativos, con la instrumentación de 50 acciones que enunciamos a continuación: 1 Foro de Prevención, 28 brigadas en el Valle, San Felipe y la Ciudad; 21 pláticas y cursos en diferentes instituciones educativas de CECYTE, COBACH y CBTIS.

Derivado de lo anterior, se logró la afiliación de 3,384 jóvenes del todo el municipio adscritos al Programa ESJUDE, de manera permanente, quienes son capacitados en varias disciplinas como: rappel, campismo y excursionismo, orden cerrado, acondicionamiento físico, toombling, defensa personal, entre otros, así como pláticas de valores en: importancia de la familia, antidrogas, antibulling, patriotismo y cultura de la legalidad, entre otros. Las acciones anteriormente señaladas se consiguieron gracias a 2,152 capacitaciones, 4 talleres para padres de familia y 30 campamentos.

Como parte del desarrollo y motivación de los jóvenes que conforman el programa, se participó en 2014 en el 1er. Encuentro Deportivo Militarizado en la ciudad de Chihuahua, logrando entre otros el 1er. lugar en la disciplina de Oratoria.

Este año se participó en la 2da. Competencia a Nivel Estatal, realizada en Playas Rosarito, en las disciplinas de rappel, escolta, oratoria, grappling y campo traviesa con un representativo de 25 jóvenes seleccionados del programa en el Valle, San Felipe y la Ciudad. Obtuvimos 3 primeros lugares en rappel, campo traviesa y oratoria femenil de 5 posibles.

Con la finalidad de contribuir en la disminución de las conductas antisociales de los jóvenes en las colonias de alto riesgo e índice delictivo, en coordinación con el Programa de Vinculación de la Dirección de Seguridad Pública, se logró la participación de comités de vecinos haciendo posible la apertura de 4 centros de

capacitación en los fraccionamientos: Jazmines, Villa de Alarcón, Jardines de la Progreso y Condesa.

De igual forma se logró la apertura de los siguientes centros: 1 en la Secundaria 48, 1 en la Secundaria Técnica 9, 1 en el Puerto de San Felipe; De igual forma, en el Valle de Mexicali se logró la apertura de 4 centros dentro de las Instituciones Educativas del COBACH: en el Ejido Nayarit, en Ciudad Morelos, en el Ejido Nuevo León y en Ciudad Guadalupe Victoria.

Gracias al éxito de este programa en el año 2015 jóvenes interesados en nivel universitario solicitaron la apertura de un centro de capacitación y entrenamiento dentro de las instalaciones del Campus del Instituto Tecnológico de Mexicali, lo que lo posiciona como el primer centro de capacitación para jóvenes universitarios.

Actualmente el Escuadrón Juvenil da seguimiento y capacitación a 1,164 jóvenes que se encuentran activos en los 30 diferentes centros de entrenamiento que conforman el programa en el Municipio de Mexicali, reforzando el Valle, San Felipe y la Zona Poniente de la ciudad con la apertura de 12 centros. (Patronato Escuadrón Juvenil)

Calificación: 100

Estrategia 5.3.- Profesionalización en Áreas Operativas, Técnicas y del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Líneas de acción:

5.3.1.- Profesionalización de la corporación policial: Implementar programas de capacitación y actualización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública.

2014, 2015 y 2016:

La profesionalización es un proceso permanente y progresivo en los elementos, que consta de la formación básica policial, de la capacitación y actualización continua y especialización, así como de la evaluación a los agentes en dos rubros: Evaluación del Desempeño Policial y La Evaluación de Habilidades y Destrezas.

La formación básica policial comprende la capacitación a los cadetes seleccionados para incorporarse a las filas de la Corporación, y una vez concluida el agente continúa capacitándose y actualizándose como a continuación se describe: 3,344 acciones de reentrenamiento policial, 1,835 acciones de capacitación en el área jurídico normativo, 1, 896 acciones de capacitación en

derechos humanos, 1,383 acciones de capacitación en sistema penal acusatorio, entre otros.

Adicionalmente se capacitó a grupos especiales como la Policía Turística, Grupo Táctico, Separos, Cuadro de Mando, Grupo de Instructores y en especialización, con 381 acciones de capacitación,

Gracias a los programas federales SUBSEMUN y FORTASEG, se logró la capacitación de 2,120 agentes en los temas de Técnicas de la Función Policial, Conducción de Vehículos Policiales, Derechos Humanos, Juicios Orales, Formación de Mandos, Combate Urbano, entre otros.

De los 1,894 agentes activos, 1,714 ya fueron evaluados en Desempeño Policial y 1,746 en Habilidades y Destrezas, dichas evaluaciones fueron subsidiadas con recurso federal del Subsidio para la Seguridad en los Municipios SUBSEMUN y FORTASEG. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.37

5.3.2.- Administración y operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal: Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal.

2014, 2015 y 2016:

Atentos a las disposiciones del Secretariado de Seguridad Pública Nacional, se implantó el programa Integral de Capacitación de Justicia Penal Acusatorio y el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, derivado de lo cual un total de 1,383 elementos de las diferentes áreas de la corporación fueron capacitados para actualizarlos en el Nuevo Sistema y prever que éstos lo apliquen conforme a la ley. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.3.3.- Profesionalización para la mejora continua: Realizar acciones estratégicas de profesionalización, con base en los indicadores de medición, que contribuyan a reducir las incidencias y el tiempo de respuesta de los cuerpos de seguridad con la intención de ofrecer un mejor servicio.

2014, 2015 y 2016:

Con base a los indicadores de medición existentes, y a las redistribuciones de unidades que se han realizado en las zonas más conflictivas de la ciudad, se disminuyeron los tiempos de respuesta del arribo de la unidad a las llamadas de emergencia "Prioridad 1", iniciando en diciembre 2013 con un tiempo de 10:38 minutos y finalizando el 2016 con un tiempo de 09:57 minutos, quedando dentro del estándar internacional.

También, se redujeron los tiempos de arribo general de las unidades al llamado ciudadano, iniciando en diciembre 2013 con un tiempo de 11:42 minutos y finalizando el 2016 con un tiempo de 10:39 minutos, atendiendo un total de 960,933 llamadas durante la administración. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 94.03

5.3.4.- Derechos humanos: Proveer a los elementos de seguridad pública, bomberos y protección civil, las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad, así como fomentar una filosofía humanista.

2014, 2015 y 2016:

Durante estos 3 años se logró la capacitación y/o actualización de 1,896 agentes en el tema de Derechos Humanos en la función policial. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 94.03

5.3.5.- Unidades especializadas: Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, para responder de manera más profesionalizada a las necesidades planteadas por los diversos sectores de la sociedad e incidencias delictivas específicas.

2014, 2015 y 2016:

Respecto al Grupo Especializado K9, en estos tres años efectuamos aproximadamente 150 operativos mochila en primarias y secundarias del Valle, San Felipe y la Ciudad. Las detenciones que realiza la unidad con el Agente Ciro se han vuelto de gran ayuda para la corporación en la búsqueda de narcóticos o en guardia y protección.

Durante la administración se han llevado a cabo alrededor de 199 operativos en los que interviene el Grupo Táctico Especializado (SWAT), siempre de la mano con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno y grupos de coordinación. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 98.07

5.3.6.- Promociones y ascensos: Promover un sistema de promoción y ascensos dentro de la corporación policiaca sustentada en los conocimientos, habilidades, logros y méritos, para que los agentes de policía puedan ascender de categorías de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

2014:

Con el fin de dar certeza jurídica a los nombramientos y movimientos de personal para lograr un Sistema de Estímulos para los policías. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2015:

Con la promoción de la Profesionalización de los Elementos de Carrera Policial, fue posible incrementar el nivel educativo promedio de los elementos, ya que esta exige la totalidad del bachillerato acreditado para cumplir con los requisitos que marca la federación. Se cuenta con el 83% de la totalidad de la corporación con bachillerato acreditado, 16% cuenta adicionalmente con estudios académicos de nivel superior. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.3.7.- Atención y orientación a policías: Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivados de su entorno laboral, así como aplicar periódicamente evaluaciones psicológicas que permitan conocer el estado emocional y el perfil psicológico.

2014:

Con la finalidad de fortalecer su estabilidad emocional, de pensamiento y de actuación para el buen desempeño de sus funciones, se les brindó atención a través de terapia psicológica a 472 agentes, así como talleres de Desarrollo Humano, Manejo de Emociones, Reeducción para una Convivencia Sana, entre otros. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2015:

Se realizaron talleres de asesoría psicológica para una convivencia sana, talleres para familiares del personal operativo, así como talleres para el manejo de situaciones en crisis, siendo evaluados por el personal de la Área Psicológica de la Academia de Policía. Con dichas acciones se benefició a un total de 1,792 elementos operativos. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

2016:

De igual forma, se brindaron 300 evaluaciones psicológicas. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

5.3.8.- Sistemas de seguridad social para policías: Dar certeza jurídica a los nombramientos y movimientos de personal, para lograr un sistema de estímulos de seguridad social, beneficios y prestaciones económicas que realmente incentiven el mejoramiento del desempeño en su trabajo, que deberá ser evaluado con base en los resultados.

2014:

Con la finalidad de apoyar a los policías y a sus hijos en su desarrollo académico, de diciembre 2013 a junio 2014 y de septiembre a noviembre de 2014, el Patronato Alianza Empresarial otorgó 726 becas educativas mensuales con un importe de \$419,300 pesos y una inversión total de \$4'193,000 pesos. (Patronato Alianza Empresarial)

Con el fin de dar certeza jurídica a los nombramientos y movimientos de personal para lograr un Sistema de Estímulos para los policías, se emitió una opinión jurídica. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.63

5.3.9.- Sistema de evaluación: Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para lograr el ingreso de determinados grupos que fortalezcan las diferentes áreas de la institución.

2014, 2015 y 2016:

Con el fin de que los agentes pudieran ser acreditados por la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA para la portación de arma, el 100% de ellos fueron evaluados psicológicamente.

De los 1,894 agentes activos, 1,714 ya fueron evaluados en Desempeño Policial y 1,746 en Habilidades y Destrezas, dichas evaluaciones fueron subsidiadas con recurso federal del Subsidio para la Seguridad en los Municipios SUBSEMUN y FORTASEG. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.3.10.- Mantenimiento de la certificación: Mantener la certificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones de la seguridad pública.

2014, 2015 y 2016:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) trabajo continuamente en los procedimientos internos, es por ello, que entre otros resultados alcanzamos la certificación de los estándares de calidad internacionales de la Comisión de Acreditación para las Agencias que Aplican la Ley: CALEA. (Commission Accreditation for Law Enforcement Agencies). (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

Estrategia 5.4.- Estaciones de Policía en Barrios y Colonias para Abatir los Robos Domiciliarios.

Líneas de acción:

5.4.1.- Creación de la Policía de Barrio: Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada, para implementar el modelo de la Policía de Barrio de manera permanente con el propósito de reducir e inhibir las conductas violentas y antisociales a la comunidad.

2014, 2015 y 2016:

Se cuenta con el registro de 46 patrullas de barrio que brindaron servicio en comunidades interesadas en disminuir los índices de delincuencia, entre las que podemos mencionar: INFONAVIT Cucapah, Hega Buenaventura, Independencia, entre otros, beneficiando a 196, 869 personas. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.27

5.4.2.- Operación de la Policía de Barrio: Establecer controles de revisión y vigilancia mediante acciones de patrullaje preventivo para prevenir el delito en los barrios, colonias o fraccionamientos donde incurre la violencia, promoviendo con ello la recuperación de la confianza ciudadana.

2014, 2015 y 2016:

Se implementaron 6 mesas de trabajo con los 46 comités de vecinos que cuentan con el programa, con la finalidad de dar seguimiento a quejas y sugerencias para mejora del propio programa, así como cambio de agentes y vinculación entre los mandos policiacos y vecinos, reiterando los compromisos de trabajo. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.27

Estrategia 5.5.- Equipamiento Tecnificado.

Líneas de acción:

5.5.1.- Mejoramiento del equipamiento e infraestructura: Gestionar la adquisición de equipamiento policial, así como el mejoramiento de la optimización de las capacidades de la infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

2014, 2015 y 2016:

A través del Programa Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG se pudieron adquirir bienes para cubrir el equipamiento básico del personal operativo como son: Habilitación de la Sub-comandancia Zona Centro del primer cuadro de la ciudad con sistemas modernos de comunicación, brindando con ello mayor seguridad en el área.

Se adquirieron 144,123 cartuchos calibre 9 mm, Luger, marca Águila; 75,400 cartuchos calibre 0.40mm, Smith & Wesson, marca Águila y 185,239 cartuchos 0.223mm, Remington, marca Águila. Igualmente se adquirieron 427 chalecos antibalas U.S. Armor nivel III y 300 chalecos.

Así mismo, se llevó a cabo la adquisición de unidades vehiculares debidamente equipadas tipo patrullas, a saber: 63 vehículos Pick Up Ford F-150, modelo 2014; 29 automóviles Nissan Tsuru, modelo 2015; 82 automóviles Pólce Interceptor Taurus, modelo 2015; 30 automóviles Sedan, modelo 2016 y 51 vehículos Pick Up, modelo 2016.

Como parte de las acciones de esta administración, se dotó de uniformes a los agentes de policía y tránsito municipal para sus labores diarias: 1,900 pares de bota táctica, modelo 5.11, 6,050 pares de bota comando, 11,950 pantalones, modelo 5.11, 11,950 camisas policiacas, modelo 5.11, 4,000 chamarras, marca 5.11, 3,900 gorras policiaca con logotipo, marca 5.11, 24 goggles tácticos, marca Body Specs, 50 cascos balísticos, nivel IIA, 209 fornituras completas, 2,050 insignias y divisas, marca Probetex.

Además, kits de operación de primera respuesta: 960 kits de operación de primera respuesta (pie tierra) y 438 kits de operación de primera respuesta (patrullas). (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.5.2.- Unidad de Análisis de Grupos Delictivos: Establecer mecanismos tecnificados para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento y la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional.

2014, 2015 y 2016:

Durante la administración, con base a los indicadores de medición existentes, y a las redistribuciones de unidades que se han realizado en las zonas más conflictivas de la ciudad, se disminuyeron los tiempos de respuesta del arribo de la unidad a las llamadas de emergencia "Prioridad 1", iniciando en diciembre 2013 con un tiempo de 10:38 minutos y finalizando el 2016 con un tiempo de 09:57 minutos, quedando dentro del estándar internacional.

También, se redujeron los tiempos de arribo general de las unidades al llamado ciudadano, iniciando en diciembre 2013 con un tiempo de 11:42 minutos y

finalizando el 2016 con un tiempo de 10:39 minutos, atendiendo un total de 960,933 llamadas durante la administración.

De acuerdo a las estadísticas del área estratégica de análisis de la DSPM, durante los tres años en coordinación con otras corporaciones policiacas y el ejército, se detuvieron 267,320 personas por diferentes delitos y faltas al bando de policía. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 93.81

5.5.3.- Mejora continua en áreas operativas y administrativas: Incorporar tecnología de información y comunicaciones en los procesos administrativos, con la finalidad de lograr eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, así como agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación.

2014, 2015 y 2016:

Durante estos tres años se trabajó arduamente en mejorar todos los procesos internos de las áreas de la Dirección, es por ello que se logró la certificación CALEA. (Dirección de Seguridad Pública)

Calificación: 93.81

5.5.4.- Unidad Central de Inteligencia Policial: Modernizar la infraestructura de seguridad pública con la integración de los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación a fin de responder a los problemas con tomas de decisiones efectivas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, en coordinación con otras instancias de seguridad.

2014 2015 y 2016:

La Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI), en coordinación y participación entre las instituciones del orden internacional, federales, estatales y municipales, se han reforzado con la implementación de estos sistemas Informáticos para la detección de bandas delictivas en el estado, el resto del país y el extranjero.

En octubre 2015 se instaló el Sistema de Información, Vínculos y Análisis (SIVA), logrando así, por primera vez, la interconexión con todo el estado y San Luis Río Colorado, Sonora; también localmente la Comandancia de Policía con las sub comandancias del Valle, San Felipe y Zona Urbana.

Este sistema SIVA cuenta con equipo de lector de huellas digitales, con lo que se puede identificar si la persona asegurada ha cometido un ilícito o tiene alguna orden de aprehensión estatal o federal vigente.

Por medio de este sistema, durante el 2015 y 2016 realizamos 12,135 consultas, de las cuales se detectaron 1,171 órdenes de aprehensión.

Durante diciembre 2013 y los años 2014 a 2016 se consultaron por medio de los sistemas: Plataforma México (concepto tecnológico avanzado de

telecomunicaciones y sistemas de información que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública), DGISCAN (Registro de Huella Digital) y SUIC (Sistema Único de Información Criminal). De un total de 61,735 personas, 31,957 fueron identificadas con antecedentes.

Con el sistema de 260 cámaras instaladas en los 65 puntos estratégicos en nuestra ciudad, durante 2013-2016 se monitorearon 43,896 incidentes, de los cuales 24,882 fueron de participación directa, lográndose la detención vía monitoreo de 717 asegurados por delitos y 5,232 asegurados por faltas al bando.

Durante el 2016 se activaron 7 arcos de seguridad con 28 cámaras lectoras de placas distribuidas en las principales vialidades de la ciudad. La operación de este sistema, en conjunto con el sistema de cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos, garantiza una mayor eficiencia en la detección de algún ilícito. (Dirección de Seguridad Pública Municipal)

Calificación: 92.72

Estrategia 5.6.- Bomberos y Protección Civil.

Líneas de acción:

5.6.1.- Cultura de la protección civil: Mantener y fortalecer la coordinación entre la Dirección de Bomberos y la Unidad Municipal de Protección Civil con programas de capacitación y concientización en instituciones públicas, privadas y población en general, difundiendo la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos derivados de los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de ser autosuficientes en caso de un desastre.

2014:

Se realizaron esfuerzos en fortalecer la cultura de la protección civil entre la población mexicalense. Por esa razón se impartieron 615 cursos relativos a la seguridad y emergencia en diversos centros de educación básica, en beneficio de más de 54,988 personas, lo que significa un incremento superior al 200% en relación a lo realizado el año pasado.

También se impartieron 125 cursos en diferentes comunidades de nuestro municipio, en beneficio de más de 3,348 personas, es decir, un incremento del 125% con relación al 2013. Asimismo, se ofrecieron 9 cursos a monitores burócratas, encargados de atender las instalaciones municipales para su evacuación en caso de que se presente alguna contingencia.

De igual forma, se impartieron 105 cursos en establecimientos de prestadores de servicio, principalmente estancias infantiles, lo que benefició a 3,292 niños que son atendidos por estos centros de servicios. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se impartieron 703 cursos relativos a la seguridad y emergencia escolar en diversos centros escolares de educación básica, beneficiando a más de 57 mil personas, lo que significa un incremento de más del 62% con relación a lo realizado el año pasado.

Se destaca en este año la impartición de 419 cursos en materia de protección civil a guarderías infantiles, beneficiando con esta acción a más de 7,000 niños que son atendidos por estos centros de servicios, lo que representa un incremento del 300% con relación al año anterior.

Se recibieron 147 solicitudes de programas internos de protección civil para su validación, de las cuales 110 fueron autorizadas, además, se realizaron 651 inspecciones para constatar el cumplimiento de dichas medidas. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 98.20

5.6.1. BIS.- Coordinación Interinstitucional: Mantener y fortalecer la coordinación de la Unidad Municipal de Protección Civil con las dependencias municipales, estatales y federales, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, a través de las mesas de trabajo del Consejo Municipal de Protección Civil; con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador.

2016:

Impartimos un total de 1,489 cursos en escuelas en beneficio de 87,968 personas; 231 cursos a la población en general que beneficiaron a 10,772 personas; 37 cursos en instituciones de gobierno en beneficio de 2,465 personas y 628 cursos en el sector comercio que beneficiaron a 33,005 personas. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 99.38

5.6.2.- Capacitación y actualización a los elementos de bomberos y protección civil: Continuar y promover programas de capacitación y actualización para los elementos de bomberos y protección civil, para obtener la profesionalización y el buen desempeño de la función encomendada, así como la aplicación de la normatividad bajo estándares de seguridad para lograr la mejora continua, en coordinación con otras instancias de gobierno.

2014:

Han recibido capacitación en rescate, combate de incendios y contingencias, 410 elementos de personal operativo, de base, contrato y personal voluntario tanto en nuestra localidad como en el extranjero; adquiriendo conocimientos y habilidades

para un desempeño seguro y exitoso en cualquier tipo de emergencia que se presente, poniendo, paralelamente, especial énfasis en la nivelación de conocimientos y habilidades entre nuestro personal. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Se participó en el taller de sensibilización en materia de Protección Civil, impartido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como en los talleres de homologación de criterios para la elaboración y revisión de los programas internos de Protección Civil, impartidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se continuó con la capacitación del H. Cuerpo de Bomberos en rescate, combate de incendios y contingencias, llegando a un total de 230 elementos de personal operativo, de base, contrato y personal voluntario tanto en nuestra localidad como en el extranjero; adquiriendo conocimientos y habilidades para un desempeño seguro y exitoso en cualquier tipo de emergencia que se presente, poniendo, paralelamente, especial énfasis en la nivelación de conocimientos y habilidades entre nuestro personal. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2016:

Durante la presente administración logramos que 7 elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil egresaran de la Escuela Nacional de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), recibiendo la certificación como instructores nacionales, de Técnico Básico en la Gestión Integral del Riesgo. (Secretaría del Ayuntamiento)

235 elementos del H. Cuerpo de Bomberos recibieron capacitación institucional en rescate, combate de incendios y contingencias con el firme propósito de brindar un servicio profesional a personas del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 96.84

5.6.3.- Cultura de la Prevención de Incendios y Protección Civil: Fortalecer la cultura de la prevención de incendios y Protección Civil, mediante campañas de concientización y cursos de capacitación a los sectores públicos, privado, educativo, y a la comunidad en general, con el objetivo de prevenir incendios y mitigar los daños ocasionados por los mismos y los demás que puedan surgir por la presencia de algún otro fenómeno perturbador.

2014:

Se impartió capacitación y entrenamiento en materia de prevención de incendios, a personas del sector público, privado, educativo y a la comunidad en general beneficiando a 7,159 personas de nuestro municipio, logrando permear esta información a las familias de las personas capacitadas, creando una difusión mayor.

Se impartieron 500 cursos, se coordinaron 40 simulacros de evacuación en caso de incendio, logrando así difundir las medidas de prevención y preparación ante una contingencia a los diferentes sectores de nuestra comunidad. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2015:

Se impartió capacitación y entrenamiento a personas del sector público, privado, educativo y a la comunidad en general, logrando que 6,157 ciudadanos conozcan y actúen de manera correcta en situaciones de emergencia, con la finalidad de que se preserve su vida y bienes materiales.

Estas acciones han sido realizadas con un equipo de instructores especializados en la materia, llevando a cabo 446 cursos de prevención de manera equitativa en los diferentes sectores de nuestra comunidad. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2016:

Se realizaron 122 cursos de prevención en los diferentes sectores de nuestra comunidad, como son escuelas de nivel preescolar hasta nivel profesional, empresas comerciales, maquiladoras, oficinas de gobierno y particulares, en beneficio de 8,044 personas. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 95.48

5.6.4.- Prevención en emergencia derivadas de los fenómenos perturbadores:

Difusión masiva permanente en diferentes medios de comunicación de las acciones dirigidas a la prevención de riesgos, derivados de los fenómenos perturbadores, a los que la población mexicalense se encuentra expuesta.

2014:

Se han realizado 12 boletines de prensa, con carácter de alertas por efectos de lluvia, fuertes vientos y altas temperaturas. Se integró el Comité de Mexicali para el Restablecimiento del abasto privado en situaciones de emergencia, de la cual Protección Civil Municipal forma parte, y es presidida por la Secretaría de Economía de la Federación. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 98.20

5.6.5.- Atlas de riesgo: Promover y difundir el atlas de riesgo con la finalidad de dar a conocer las áreas de riesgo del municipio de Mexicali.

2014:

Se realizaron los trabajos preparativos para la difusión masiva del Atlas de Riesgos a través del Portal del Ayuntamiento. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

Se realizó la difusión masiva del Atlas de Riesgos a través del Portal del Ayuntamiento. (Secretaría del Ayuntamiento)

Se multiplicó la difusión del Atlas de Riesgo, a través de la Comisión de Bomberos y Protección Civil del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Mexicali. (Secretaría del Ayuntamiento-Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Mexicali)

2016:

Se continuó con la difusión masiva del Atlas de Riesgos a través del Portal del Ayuntamiento. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 98.20

5.6.6.- Refugios temporales seguros: Validar y/o adecuar las condiciones de seguridad de los lugares asignados como refugios temporales, con la intención de salvaguardar la integridad de los mexicalenses.

2015:

Se habilitaron los Refugios Temporales para salvaguardar la salud de las personas más vulnerables de sufrir por las altas o bajas temperaturas.

En el invierno 2014-2015 se recibieron en las instalaciones del CREA a 1,086 personas a quienes se les ofreció atención médica, alimento y un lugar cerrado y seguro.

En temporada de calor, fueron ochenta días ininterrumpidos que se mantuvo abierto el Refugio atendiendo un total de 2,900 personas a quienes se les dio un lugar refrigerado por 8 horas al día, así como la atención de un doctor y un alimento. (Secretaría del Ayuntamiento-DIF Municipal)

2016:

Se efectuó el establecimiento, validación y registro de un refugio temporal en la Ciudad de Mexicali, donde se atendieron durante el último año de gestión a 2,154 personas en situación de riesgo durante la temporada de verano e invierno y 7,840 personas en los tres años de gestión.

Por primera vez se certificó a nivel municipal 1 asilo de ancianos, 2 estancias infantiles y 4 centros asistenciales municipales más. (Secretaría del Ayuntamiento-DIF Municipal)

Calificación: 98.20

5.6.7.- Programas de evaluación de daños: Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios y cámaras de comercio, entre otros, para

integrar un comité para la evaluación de daños en estructuras de la comunidad después de un siniestro.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

5.6.8.- Brigadistas voluntarios de protección civil: Capacitar y organizar a los empleados del comercio, servicios, industria e integrantes de grupos voluntarios de rescate, para que participen de forma coordinada con el gobierno durante y posteriormente a un desastre natural.

2014, 2015 y 2016:

Se impartió capacitación y entrenamiento a personas del sector público, privado, educativo y a la comunidad en general, logrando que la ciudadanía conozca y actúe de manera correcta en situaciones de emergencia, con la finalidad de que preserve su vida y bienes materiales.

Se realizaron 1,068 cursos de prevención en los diferentes sectores de nuestra comunidad, como son escuelas de nivel preescolar hasta nivel profesional, empresas comerciales, maquiladoras, oficinas de gobierno y particulares, en beneficio de 21,360 personas. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 97.20

5.6.9.- Niveles de seguridad civil: Realizar evaluaciones periódicas a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población para responder de manera inmediata ante la presencia de un fenómeno adverso.

2014, 2015 y 2016:

Con la intención de establecer altos niveles de seguridad civil en nuestra ciudad se han realizado durante el último año de gestión 2 macro simulacros de evacuación por sismo los días 4 de abril y 21 de septiembre, para conmemorar los terremotos de Mexicali y el de la Ciudad de México. En estos simulacros se movilizaron 455,000 personas y en lo que va de la administración municipal se movilizaron a más de 1'154,000,000 personas, donde participaron universidades, delegaciones federales, el Gobierno Municipal, el Gobierno Del Estado y organismos empresariales. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 97.20

5.6.10.- Mantener la seguridad civil y la prevención de incendios: Mantener los dispositivos de seguridad civil, mediante la aplicación de la normatividad en

industrias, comercios y empresas de servicio, así como instituciones públicas del municipio, para fomentar la prevención.

2014:

En cuanto a la autorización de Programas Internos de Protección Civil, que la ley establece para las empresas, en este año se recibieron 98 solicitudes para su validación, de las cuales 36 fueron autorizadas. Se llevaron a cabo 79 inspecciones para constatar el cumplimiento de la normatividad en seguridad civil. También se produjeron 2 reuniones con la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, para establecer criterios de aplicación de normas oficiales en materia de seguridad humana en el trabajo. (Secretaría del Ayuntamiento)

2015:

En cuanto a la autorización de programas internos de protección civil que la ley establece para las empresas, en este periodo se recibieron 147 solicitudes para su validación, de las cuales 110 fueron autorizadas, quedando en proceso de autorización 37; además, se realizaron 651 inspecciones para constatar el cumplimiento de dichas medidas. (Secretaría del Ayuntamiento)

2016:

En cuanto a la autorización de programas internos de protección civil que la ley establece para las empresas, se recibieron durante el último año de gestión 130 solicitudes para su validación, de las cuales 72 ya fueron autorizadas. Adicionalmente se realizaron 619 inspecciones para constatar el cumplimiento de dichas medidas y durante toda la administración municipal se recibieron 375 solicitudes para su validación, donde 218 fueron autorizadas y se realizaron 1,349 inspecciones. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 95.73

5.6.11.- Cumplimiento de la normatividad en seguridad civil: Llevar a cabo verificaciones y diagnósticos, indicando la obligatoriedad de las normas aplicables, con acciones de orientación y concientización dirigidas a los sectores público y privado.

2014, 2015 y 2016

En esta administración se realizaron 1,903 verificaciones a sitios de concentración masiva en el tema de seguridad en beneficio de 236,000 personas; con la finalidad de prevenir, mitigar y dar respuesta a emergencias y situaciones de riesgo a las que pudieran exponerse los concurrentes. Corrigiendo con esto, situaciones de riesgo antes de que un evento de la naturaleza o provocado por el ser humano nos impacte reduciendo la probabilidad de sufrir consecuencias. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 97.16

5.6.12.- Coordinación para la prevención y atención de desastres: Actualizar y establecer acuerdos de apoyo y colaboración mutua entre el gobierno municipal, instituciones educativas, entidades federativas y/o extranjeras, para la prevención y atención de desastres.

2014:

Cabe señalar que el rápido actuar del Consejo Municipal de Protección Civil ante la presencia de los fenómenos perturbadores del pasado 21 de agosto en la Ciudad de Mexicali y el 8 de septiembre en el Ejido Marítimo, contribuyeron de manera importante para que la normalidad se diera casi inmediata. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 93.58

5.6.13.- Comités delegacionales de protección civil: Establecer, mantener y actualizar las estructuras de protección civil en el Valle de Mexicali y San Felipe, encaminadas a brindar respuesta inmediata ante una contingencia.

2014:

Se integró el Comité de Mexicali para el Restablecimiento del abasto privado en situaciones de emergencia, de la cual Protección Civil Municipal forma parte, y es presidida por la Secretaría de Economía de la Federación.

Se dio cumplimiento a la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil conformado por 6 mesas de trabajo y se instaló un Consejo Delegacional de Protección Civil en el Puerto de San Felipe. (Secretaría del Ayuntamiento)

Calificación: 97.20

5.6.14.- Atención de emergencias urbanas: Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para actuar de manera organizada en caso de algún siniestro.

2014:

El H. Cuerpo de Bomberos está capacitado para atender emergencias por desastres naturales o algunos producidos por el hombre como: Cortos circuitos, incendios en vehículos, en viviendas, fugas de gas, basuras, captura de enjambres (abejas), además realizan también labores como: rescate acuático, rescate en alta montaña, rescate en desierto, emergencias con sustancias químicas peligrosas, amenazas de bomba y explosivos, en las inundaciones trasladan y rescatan a las personas.

Se cuenta con 23 estaciones de bomberos distribuidas estratégicamente en nuestro municipio, equipadas con 51 unidades de emergencia con la única finalidad de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a la población cuando lo requiera. Logrando fortalecer la cobertura de los servicios y dignificando el servicio que

beneficia a la población en general. Se atendieron 4,695 traslados y 5,269 incendios. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2015:

Se atendió en tiempo y forma la solicitud de servicios en beneficio de la población en general. Se atendieron 1,622 traslados y 4,836 incendios. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2016:

Se continuó fortaleciendo la cobertura de los servicios y dignificando el servicio que beneficia a la población en general, atendiendo 1,044 traslados y 7,790 incendios. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 94.41

5.6.15.- Fortalecimiento al servicio público de bomberos: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipo útil al servicio público de la Dirección de Bomberos para atender de forma oportuna las emergencias y situaciones de riesgos.

2014, 2015 y 2016:

La Dirección de Bomberos ha gestionado la donación de unidades para prestar mejores servicios de atención a contingencias en nuestro municipio. Se recibieron 5 ambulancias y 7 máquinas extinguidoras por parte de autoridades extranjeras y particulares, las cuales se encuentran funcionando de manera oportuna en la atención a las emergencias de la ciudadanía del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 95.73

5.6.16.- Sistema hidráulico contra incendios: Vigilar que el sistema hidráulico contra incendios del municipio de Mexicali se mantenga en óptimas condiciones, así como gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos hidrantes.

2014, 2015 y 2016:

Se cuenta con 4,073 hidrantes que frecuentemente son inspeccionados para comprobar su accesibilidad y su buen funcionamiento. Aquellos hidrantes dañados o que no cumplen con las necesidades de acceso son reportados mediante oficio y listados a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 93.93

5.6.17.- Profesionalización operativa: Gestionar y mantener la profesionalización pertinente del personal que integra el área de rescate, materiales peligrosos,

operativos y técnicos, mediante cursos a nivel local e internacional, con la finalidad de mejorar el servicio en la comunidad.

2014:

Se promovió la profesionalización del H. Cuerpo de Bomberos, con la capacitación en rescate, combate de incendios y contingencias de 410 elementos de personal operativo, de base, contrato y personal voluntario tanto en nuestra localidad como en el extranjero. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2015:

Han recibido capacitación institucional en rescate, combate de incendios y contingencias 230 elementos del personal operativo de base, contrato y personal voluntario, con el firme propósito de brindar un servicio profesional a la ciudadanía. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

2016:

Se continuó con la capacitación institucional en rescate, combate de incendios y contingencias de 235 elementos de personal operativo de base, contrato y personal voluntario, con el firme propósito de brindar un servicio profesional a personas del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Dirección del H. Cuerpo de Bomberos)

Calificación: 95.73

POLÍTICA PÚBLICA

6

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



— XXI AYUNTAMIENTO DE —
MEXICALI
TU CAPITAL

POLÍTICA PÚBLICA 6.- INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Objetivo: Proporcionar infraestructura de calidad, acorde a los requerimientos de desarrollo, mediante la realización de obras que fortalezcan al medio ambiente, e impulsar una política de vivienda afín a las necesidades del Valle, San Felipe y la Ciudad.

Estrategia 6.1.- Programa Trabajo para Todos.

Líneas de acción:

6.1.1.- Participación del sector privado y de la comunidad en programas y proyectos urbanos: Promover proyectos con la participación del gobierno y la iniciativa privada y/o la comunidad, en obras de edificación y en acciones de urbanización previstas por la Ley.

2015:

Se brindó atención a los sectores público y privado para la adquisición de productos y consultas de información con relación al desarrollo urbano del Municipio de Mexicali, teniendo un total de 46 solicitudes registradas. Asimismo, se ha otorgado información mediante la página web, redes sociales y medios informativos. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 93.04

6.1.2.- Mejoramiento de la imagen urbana: Mejorar la imagen urbana de los barrios, colonias y fraccionamientos con acciones de pintura de casas, bardas, comercios y escuelas, construcción de banquetas y cordones, que generen trabajo para todos.

2014:

Se elaboraron 5 proyectos de embellecimiento de espacios urbanos públicos para el mejoramiento de la imagen urbana, tales como: rehabilitación de isleta de acceso principal de Mexicali garita 1, proyecto de rehabilitación del Bulevar Adolfo López Mateos, proyecto de remodelación para la glorieta Sánchez Taboada, remodelación de Plaza de la Amistad y rehabilitación del camellón y la glorieta de acceso de Avenida María en el Fraccionamiento Residencias. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Se elaboraron 7 proyectos de rehabilitación en diferentes colonias de la ciudad, con el objetivo de mantener espacios públicos atractivos y confortables: Proyectos de Rehabilitación de Parques Públicos Fraccionamiento Popular 6 de Enero; Fraccionamiento INFONAVIT Montalbán; Parque Público en Fraccionamiento

Misión del Valle; Parque Público Hidalgo Colonia Nueva; Parque Público Colonia Loma Linda; Parque Público Colonia Esperanza y Parque Recreativo Villas del Rey. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Se elaboraron 14 proyectos de construcción de cubiertas y explanadas, aulas, comedores, campos de béisbol, softbol para las diferentes escuelas, jardines, primaria y secundarias del Valle, San Felipe y la Ciudad. 34 proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura de unidades deportivas en las diferentes colonias y poblados del Municipio de Mexicali. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 95.14

Estrategia 6.2.- Equipamiento Urbano.

Líneas de acción.

6.2.1.- Elaboración de estudios y proyectos para el desarrollo urbano: Planear e Impulsar la elaboración integral y coordinada de estudios y proyectos de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano del municipio.

2014, 2015 y 2016:

Se elaboraron 168 proyectos para los diferentes sectores del Municipio de Mexicali; entre los que se encuentran: el social, cultural, deportivo y recreativo, desatacando lo siguiente:

En materia de infraestructura social, realizamos los siguientes proyectos: 6 proyectos para nuevos CDHI.

En materia de espacios públicos, efectuamos los siguientes proyectos: 53 proyectos para el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y conservación de áreas verdes; 1 proyecto de rehabilitación y modernización de las instalaciones del Bosque y Zoológico de la Ciudad.

Cabe mencionar la ejecución del proyecto de modernización de la sala de monitoreo de semaforización para brindar a los usuarios un mejor servicio de movilidad urbana, para la optimización de tiempos en traslados de las diferentes rutas viales de la ciudad de Mexicali.

Durante el periodo del 2016, en materia de infraestructura educativa y deportiva, realizamos los siguientes proyectos: 14 proyectos de construcción de cubiertas y explanadas, aulas, comedores, campos de béisbol, softbol para las diferentes escuelas, jardines, primaria y secundarias del Valle, San Felipe y la Ciudad; 34 proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura de unidades deportivas en las diferentes colonias y poblados del Municipio de Mexicali;

En este mismo periodo en materia de equipamiento urbano continuamos con la elaboración de: 17 proyectos de comedores comunitarios, integrados a las instalaciones públicas de los CDHI.

En materia de infraestructura educativa y deportiva dimos seguimiento a la elaboración de: 20 proyectos de construcción de gimnasios al aire libre, cubiertas y explanadas, aulas, comedores, campos de béisbol, softbol para las diferentes escuelas del nivel preescolar, primaria y secundaria del Valle, San Felipe y la Ciudad. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 82.73

6.2.2.- Previsión del crecimiento de la demanda de infraestructura Urbana para el Equipamiento: Identificar el déficit, prever los requerimientos y ampliar la infraestructura existente dentro de las localidades urbanas del municipio, con el propósito de dirigir el desarrollo natural de las ciudades y centros de población con sus respectivas obras de infraestructura.

2014:

Se actualizó el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Felipe y se elaboró el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de Mexicali. Ambos programas contienen la estrategia territorial para alcanzar el crecimiento ordenado al año 2030, así como una cartera de proyectos estratégicos que incluyen requerimientos de infraestructura y equipamiento, suelo y vivienda, movilidad, ambientales y de gestión para el posicionamiento local, regional y binacional. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2015:

Se elaboró el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Mexicali, uno de los primeros a nivel nacional que se realizó coordinadamente con la metodología de la SEDATU y la supervisión de la SIDUE (Gobierno del Estado). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 68.26

6.2.3.- Sistema integral de equipamiento urbano municipal: Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, mercados y cementerios municipales, que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad futura.

2014:

Se hicieron trabajos de limpieza y mantenimiento a 467,500 metros cuadrados del panteón municipal # 3 El Centinela, consistentes en la poda de árboles, desmonte, limpia de maleza, retiro de escombros, basura y limpieza de caminos interiores; así como la construcción de baños públicos y la remodelación de las oficinas.

Se retomaron los trabajos de construcción y apertura del panteón municipal # 4 ubicado en carretera a San Felipe en el Km. 24.5 con capacidad para 50,500 gavetas. (Dirección de Servicios Públicos Municipales)

2015:

Dentro del Programa de Infraestructura Deportiva, se elaboraron 4 proyectos de rehabilitación de unidades deportivas, como son: Rehabilitación de Unidad Deportiva Xochicali, Rehabilitación de Unidad Deportiva Francisco Villa, Rehabilitación de Unidad Deportiva Ciudad Morelos, Rehabilitación de Unidad Deportiva Ciudad Guadalupe Victoria Km. 43. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

En materia de infraestructura educativa y deportiva, se realizaron los siguientes proyectos: 14 proyectos de construcción de cubiertas y explanadas, aulas, comedores, campos de béisbol, softbol para las diferentes escuelas, jardines, primaria y secundarias del Valle, San Felipe y la Ciudad, así como 34 proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura de unidades deportivas en las diferentes colonias y poblados del Municipio de Mexicali. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 98.04

6.2.4.- Mantenimiento del alumbrado público: Aumentar, conservar y construir el sistema de alumbrado público municipal, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio.

2014: DERYD:

Se dio mantenimiento a 12,674 luminarias y a 492 arbotantes; se repusieron 10,220 metros de cable dañado debido a accidentes, robo y deterioro, además, se repararon 1,359 circuitos de alumbrado que presentaban fallas. (Dirección de Servicios Públicos)

Con el programa de mantenimiento al alumbrado público en las delegaciones municipales del Valle de Mexicali y San Felipe, se ha logrado mejorar el mantenimiento al sistema de alumbrado público mediante la reparación de 3,443 lámparas. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se emprendió un importante programa el cual consiste en renovación de luminarias de vapor de sodio de alta presión por luminarias de tecnología LED de mayor eficacia energética, rehabilitación del alumbrado público de lámparas de vapor de sodio con acciones de reparación de balastos, fotoceldas y focos, e instalación de cableado nuevo, así como la instalación de luminarias de vapor de sodio de alta presión en zonas donde no existía alumbrado público.

Con dicho programa se ejecutaron 41,213 acciones para la modernización del alumbrado público en Mexicali, el Valle y San Felipe, con una inversión de más de

\$120 millones de pesos. (Dirección de Servicios Públicos- Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Se continuó trabajando para mantener en condiciones adecuadas el sistema de iluminación artificial para el municipio de Mexicali, contabilizándose al cierre de la administración más de **61,000** acciones para la modernización del alumbrado público en el Valle, San Felipe y Mexicali. (Dirección de Servicios Públicos- Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

Calificación: 96.61

Estrategia 6.3.- Ciudad Compacta y Eficiente para un Mejor Aprovechamiento de los Servicios Públicos e Infraestructura Urbana

Líneas de acción:

6.3.1.- Rescate y ocupación de la vivienda abandonada: Apoyar y promover acciones para la ocupación de vivienda y fraccionamientos abandonados, que propicie una comunidad segura para los vecinos del sector, con espacios y servicios públicos de mejor calidad.

2014, 2015 y 2016:

Se implementaron acciones para la eliminación de picaderos y proliferación de basureros clandestinos, realizando la limpieza y demolición de **3,883** casas abandonadas y siniestradas, lotes baldíos y construcciones en desuso que por su condición representaban un riesgo latente a la integridad física de los residentes de las distintas comunidades, retirando **223,947** metros cúbicos de basura, tierra y escombros. (Dirección de Servicios Públicos Municipales)

Calificación: 64.61

6.3.1-BIS.- Ciudad compacta con redensificación de baldíos: Impulsar la redensificación de grandes baldíos, para impulsar una ciudad más compacta y productiva, propiciando una comunidad urbana integrada, donde los habitantes dispongan de las instalaciones públicas existentes con espacios públicos de calidad y seguros.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

Estrategia 6.4.- Programa Trabajo para la Industria.

Líneas de acción:

6.4.1.- Coordinación de la construcción de obras de infraestructura urbana: Regular y dar seguimiento a la construcción de las obras para el desarrollo urbano en el territorio municipal para asegurar el cumplimiento de la planeación y normatividad aplicable.

2014:

Se autorizaron 2,253 acciones de urbanización, consistentes en modificaciones de uso de suelo, aprobación de proyectos geométricos para nuevos desarrollos habitacionales e industriales, así como acciones de traslación de dominio. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Se incrementó en un 40% la cobertura de inspección, mejorando el tiempo de respuesta en trámites, atención ciudadana y detección para aplicación de normatividad urbana, contribuyendo a garantizar un crecimiento ordenado. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Se continuó con el desarrollo de acciones de urbanización, entre las que destacan la autorización de 33 nuevos desarrollos urbanos, entre fraccionamientos de interés medio, residencial, e industrial. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 95.81

6.4.2.- Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares.

2014:

Se estableció una estrategia de cobertura urbana en el tema de inspección basada en la zonificación por distritos que nos permite actualizar y regularizar la base de datos, tanto de proyectos nuevos, en proceso o concluidos. De esta manera podemos contar con la información adecuada que permita la toma de decisiones en observancia a la normatividad vigente. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Con el fin de asegurar el desarrollo urbano equilibrado y con visión de largo plazo, el Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali y la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado aprobaron diversos instrumentos de planeación urbana, cambios de uso de suelo y declaratoria de destino de vialidades, los cuales actualizan y otorgan factibilidad para el desarrollo de diversos proyectos, principalmente del sector industrial.

La aprobación de estos instrumentos de planeación permite al municipio agilizar los proyectos de inversión y promover el desarrollo industrial y comercial para la creación de fuentes de empleo, reactivando la economía en diversos sectores económicos del Valle, San Felipe y la Ciudad; dichos estudios consideran una cobertura de 92,057.1 hectáreas. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 91.64

6.4.3.- Construcción de obras de infraestructura urbana: Llevar a cabo la construcción de las obras de infraestructura que le correspondan al municipio una vez obtenida la licencia respectiva.

2014:

Se realizaron 40 trabajos de construcción y rehabilitación de espacios deportivos en el Valle de Mexicali, con el propósito de brindar a nuestra capital lugares adecuados para el desarrollo y la práctica del deporte. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se realizaron 12 obras comunitarias, entre las que destacan: habilitación de canchas de usos múltiples, reparación de módulos de baños y reparación de cercos tubulares, entre otras; destacándose el apoyo a las escuelas Secundaria No. 108, CECAT No. 8 y Secundaria No. 62, así como en los parques de la Colonia Infonavit Virreyes, Infonavit Cucapah, Fraccionamiento Quintas del Rey, Del Prado 2, Ampliación Santo Niño y Pueblo Nuevo, beneficiando a 3,150 ciudadanos.

Con el propósito de brindar espacios adecuados para el desarrollo y la práctica del deporte, en los ejidos Vicente Guerrero y Michoacán de Ocampo, en el Centro de Desarrollo Humano Integral CDHI San Felipe y Canchita Los Gavilanes, se realizaron 10 trabajos de rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos en beneficio de 7,000 ciudadanos. (Dirección de Desarrollo Social Municipal, DESOM-Dirección de Obras Públicas Municipales)

2016:

Con la finalidad de continuar con la construcción de obras de infraestructura urbana, se llevó a cabo la licitación de 37 obras de impacto social. (Dirección de Obras Públicas Municipales)

Calificación: 83.24

6.4.4.- Supervisión de la ejecución de la infraestructura urbana: Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana de las especificaciones de construcción y de los proyectos aprobados, realizados por el sector público y los particulares, durante la ejecución de las obras.

2014:

Se administró y controló el flujo de las 1,259 solicitudes de licencias de construcción que abarcan los sectores de la iniciativa privada, gubernamental y

comunidad en general. Sin duda, esto contribuye al mantenimiento de los planes definidos y garantiza el ordenamiento urbano en el entorno comercial, industrial y habitacional. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Implementamos una mejora de la gestión de los procesos, logrando reducir los tiempos de los trámites en más del 40%, alcanzando la cobertura de la meta anual. Esto representa un incremento en la emisión de licencias de construcción en un 10% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, destacando más de 1,500 licencias clasificadas como obra mayor. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

En este año se emitieron 1,970 licencias de construcción y se intensificó el trabajo de inspección urbana en la vigilancia que asegure el apego a la normatividad vigente, sobre todo las referidas a los aspectos estructurales, habida cuenta de que nuestro municipio es de alta actividad sísmica; de esta manera se pudieron regularizar obras de construcción, principalmente referidas a ampliaciones y remodelaciones de diversos espacios habitacionales y comerciales. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 82.52

6.4.5.- Edificios y monumentos públicos: Incrementar, conservar y construir edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana.

2015:

Se autorizó a la “Sociedad de Historia y Cultura Coronel Esteban Cantú Jiménez”, a fin de que se instale en el predio de la Casa de la Cultura de Mexicali un monumento en honor a este Coronel. (Instituto Municipal de Arte y Cultura Física de Mexicali)

Se dio mantenimiento a las áreas verdes de los 174 monumentos públicos distribuidos en la ciudad. (Dirección de Servicios Públicos Municipales)

2016:

Se continuó con el mantenimiento a las áreas verdes de 174 monumentos públicos distribuidos en la ciudad. (Dirección de Servicios Públicos Municipales)

Calificación: 97.49

6.4.6.- Estudios y proyectos para el mejoramiento de espacios públicos: Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por el municipio.

2014:

Del Banco de Proyectos Estratégicos Municipales, se identificaron 98 iniciativas de proyectos estratégicos, correspondientes a 37 acciones de equipamiento, 54 de

infraestructura y 7 de imagen urbana. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2015:

A este año el Banco de Proyectos contaba con un total de 230 proyectos estratégicos específicos de los cuales 98 pertenecen al ámbito de equipamiento, 111 a infraestructura y 21 a imagen urbana. De estos proyectos, un 20% cuenta con proyecto ejecutivo, lo que permitirá gestionar recursos para la obra pública. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2016:

El registro de proyectos particulares cierra con un avance de 94% respecto a 2013, integrando un total de 281, de los cuales 116 se refieren a acciones para equipamiento, 129 para infraestructura y 36 para imagen urbana. De éstos se cuenta con un total de 45 proyectos ejecutivos que facilitan la gestión del recurso para la obra pública. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 95.18

Estrategia 6.5.- Vialidad Interurbana.

Líneas de acción:

6.5.1.- Sistema Integral de Vialidad y Tránsito: Administrar, ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad.

2014:

Se planeó la ejecución de 41 acciones de mejoramiento de vialidades, abarcando una superficie de 600,000 metros cuadrados para reconstrucción y rehabilitación. (Dirección de Obras Públicas Municipales)

Se han autorizado 163 accesos de nuevos proyectos comerciales e industriales y su integración vial a la estructura urbana, así como la ampliación en las condiciones de movilidad vial comprendidas en 26 acciones que abarcan tanto la integración como la adecuación de estructura vial, sumando a esto la aplicación de 95 mejoras enfocadas a la conservación de la señalización de la red vial. (Dirección de Administración Urbana)

Se ejecutaron obras de mejora a las vialidades no pavimentadas, a través de riego y motoconformado a 1,321 kilómetros y de revestimiento a 10,597 metros lineales. (la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2015:

Se ejecutaron 51 acciones de mejoramiento de vialidades, abarcando 585,731 metros cuadrados de pavimento reconstruido y rehabilitado en las principales vialidades del municipio, con una inversión de \$319'958,252 millones de pesos. (Dirección de Obras Públicas Municipales)

En el Valle de Mexicali, se revistieron 16,825 metros lineales de vialidades, beneficiando con estas obras a 90,700 habitantes. Estas obras permiten mejorar la superficie de rodamiento de las vialidades no pavimentadas, proteger el patrimonio vehicular de la ciudadanía y mejorar la calidad del medio ambiente. (Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones)

2016:

Se continuó mejorando la movilidad urbana, a través del análisis de la estructura vial existente para procurar una integración vial adecuada de los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, para lo cual se realizaron 494 trámites. (Dirección de Administración Urbana)

Se continuó con el mantenimiento para la conservación de la infraestructura vial, alcanzando 23,520 metros cuadrados. (Dirección de Obras Públicas Municipales)

Calificación: 92.50

6.5.2.- Mantenimiento de la semaforización: Acrecentar y conservar el sistema de semaforización municipal, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio, con la finalidad de agilizar el tránsito contribuyendo a disminuir la contaminación.

2014:

Se realizaron acciones de sincronización periódica y constante de los semáforos instalados en los 50 cruces de las vialidades más transitadas de la ciudad que son: Bulevar Lázaro Cárdenas de Río Presidio hasta la glorieta de la Calle 11; Calzada Independencia y Río Nuevo hasta el Bulevar Benito Juárez; Calzada Independencia y Río Sonora hasta Bulevar Venustiano Carranza; Bulevar Justo Sierra y Avenida Madero hasta Bulevar Benito Juárez y Calzada Independencia; Bulevar Benito Juárez y Calzada Independencia hasta Bulevar 1810.

Asimismo, se repusieron 650 metros lineales de fibra óptica dañada por vandalismo que provocaban falta de comunicación para 52 controladores de semáforos. (Dirección de Administración Urbana-Dirección de Obras Públicas Municipales).

2015:

Dando continuidad al Programa de Modernización de la Red Centralizada de Semáforos para el mejoramiento del flujo vehicular en las principales vialidades, se realizaron las siguientes acciones: Actualización del equipamiento de control y monitoreo; instalación de 152 cámaras de videodetección en cruces; instalación de 15 equipos de radio comunicación en cruces; rehabilitación de infraestructura

en 34 cruces semaforizados e instalación y equipamiento de semáforos en 9 cruces. (Dirección de Administración Urbana-Dirección de Obras Públicas Municipales).

Calificación: 98.04

Estrategia 6.6.- Planeación Urbana Municipal y Metropolitana.

Líneas de acción:

6.6.1.- Sistema de Información Geográfica Municipal: Mantener y Actualizar el Sistema de Información Geográfica Municipal que integra las principales capas de información referido a un sistema de coordenadas único, para el análisis y diagnóstico de variables e indicadores territoriales para el municipio de Mexicali.

2014:

A partir de la premisa de contar con indicadores territoriales confiables y precisos, se recopiló, proceso e integró al Sistema de Información Geográfica Municipal hasta 60 capas de información estratégica para el desarrollo de Mexicali, entre estas se destacan: la ubicación de vivienda desocupada, los índices de robo, las actividades agropecuarias en el Valle, la ubicación de refugios temporales en caso de siniestro. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 93.58

6.6.2.- Fortalecer la planeación urbana sustentable del municipio: Consolidar la sustentabilidad de la planeación urbana y ambiental dentro del municipio de Mexicali, a través del fortalecimiento de la entidad responsable de la programación, elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos urbanos y sectoriales, mediante la instrumentación de un proceso de planeación para integrar la participación ciudadana y los actores de los sectores privado y social en la definición de requerimientos, costos, financiamiento y temporalidad.

2014:

Se emitieron 61 factibilidades y dictámenes técnicos sobre la zonificación de usos y destinos del suelo y la utilización de la vía pública de los centros de población y del territorio municipal para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano. Así mismo, para fortalecer la vinculación con las instituciones de educación superior y entidades de gobierno se firmaron 2 convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad del Valle de México. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2015:

Se concluyeron los siguientes instrumentos de planeación municipal: Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Felipe, Programa Parcial de

Desarrollo Urbano de la Zona Centro, Programa Ordenamiento territorial de la Zona Metropolitana de Mexicali, con lo cual el Instituto cumple con el objeto social para lo que fue creado, que es el de “Promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el municipio de Mexicali requiere para su desarrollo sustentable y fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2016:

Se trabajó en la urbanización de 136 predios de la reserva territorial propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali).

Calificación: 92.56

6.6.3.- Planeación metropolitana: Realizar, actualizar y dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano de los centros de población y sectoriales, desde una visión de planeación metropolitana para las principales localidades urbanas del municipio, que incluya la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan Estratégico de la Zona Metropolitana de Mexicali y del Proyecto de Ciudad de Gran Visión.

2014, 2015 y 2016:

De acuerdo con los requerimientos que tiene la ciudad en materia de planeación urbana y a las solicitudes de los interesados, durante la presente administración se realizaron los siguientes documentos basados en la normatividad vigente aplicable: Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Felipe, Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de Mexicali, Programa Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mexicali, Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Sistema Lagunar de Mexicali. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 95.27

6.6.4.- Administración metropolitana eficiente y crecimiento ordenado de los centros de población: Mejorar la organización administrativa adecuada a la estructura territorial para la difusión, aplicación y vigilancia de la normatividad en materia de los distintos procesos inherentes a la administración urbana, a través de técnicas o mecanismos innovadores de uso del suelo, que permitan la construcción de espacios de mayor densidad, la definición de usos compatibles en las áreas internas para la expansión de las ciudades y los centros de población.

2014, 2015 y 2016:

Se realizaron diversos estudios urbanos para complementar y reforzar los instrumentos señalados en función de las necesidades que la dinámica de desarrollo urbano en la ciudad demanda: Programa de Redensificación del Área Urbana de la Ciudad de Mexicali, Proyecto de Rutas Ciclistas para Mexicali, Estudio

y Proyecto Integral de Viabilidad y Costo Beneficio para la Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos en el Municipio de Mexicali. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 91.00

6.6.5.- Delimitación territorial: Establecer las bases para impulsar un seguimiento continuo a los procesos de actualización y definición de los límites territoriales del municipio y sus componentes, para su pronta consideración en procesos normativos, de investigación y consulta, como parte de las mejoras a los servicios administrativos que se ofrecen.

2014:

2015:

2016:

Calificación: 0

6.6.6.- Normatividad para la gestión metropolitana y vinculación con la sociedad: Actualizar y aplicar la normatividad urbana para la gestión de la zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población y zona metropolitana para el mejoramiento social.

2014:

Se emitieron 159 dictámenes para proyectos del sector comercial e industrial, dentro del marco normativo de los sectores comercial e industrial, en cumplimiento con el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025.

Se trabajó en el mantenimiento del marco regulatorio, abatiendo la contaminación visual de 2,157 elementos de propaganda, tipo lonas o pendones de dimensiones variadas, distribuidos en los principales corredores urbanos, tales como Bulevar Anáhuac, Lázaro Cárdenas, Calzada Independencia, Calle Novena, Gómez Morín, López Mateos entre otros, así como el mejoramiento de la identidad en espacios públicos con el retiro de publicidad irregular. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Se continuó trabajando en el cumplimiento del marco regulatorio con la emisión de 3,597 cuentas, principalmente las referidas a los anuncios “denominativos” de las empresas. Con esto aseguramos el cumplimiento de la normatividad en la materia, y por otro lado, se reforzó el abatimiento de la contaminación visual, retirando 108,000 metros cuadrados de elementos publicitarios distribuidos en los principales corredores urbanos que no contaban con permisos para su instalación y que impactaban en forma negativa la imagen y movilidad de nuestra ciudad. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 95.74

6.6.7.- Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano: Actualizar y Difundir de manera transparente el Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano.

2014:

Se creó el Banco de Proyectos Estratégicos Municipales, el cual cuenta con 47 proyectos ejecutivos, 4 anteproyectos y 5 propuestas conceptuales enfocadas en aumentar la calidad del desarrollo urbano de Mexicali. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2015:

Se dio seguimiento a la actualización del Banco de Proyectos Estratégicos Municipales, en el cual se obtuvo un avance general de 57% de proyectos identificados y recopilados respecto al cierre del periodo 2014. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2016:

Se mantiene el Banco de Proyectos con una actualización semestral para identificar y elaborar proyectos a nivel de anteproyecto y proyecto ejecutivo. El trienio cierra con un avance general de 62% respecto a 2013 con una identificación respaldada con diagnóstico de 136 proyectos estratégicos para el municipio. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 95.27

6.6.8.- Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana: Fortalecer la participación municipal en la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con las empresas prestadoras de servicios, en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana.

2015:

Se brindó atención a los sectores público y privado para la adquisición de productos y consultas de información con relación al desarrollo urbano del Municipio de Mexicali, teniendo un total de 46 solicitudes registradas.

También se brindó información mediante la página web, redes sociales y medios informativos y se realizaron talleres participativos con el fin de continuar trabajando de manera coordinada en las tareas de planeación del ordenamiento territorial del Estado, con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Así como reuniones binacionales por la Alianza Imperial-Mexicali, donde se abordaron temas con relación al cruce fronterizo; además de las acciones que se deben realizar para tratar el tema de la calidad del aire en Mexicali. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

2016:

Se diseñaron las estrategias para dar a conocer los planes y programas de desarrollo urbano existentes, con la finalidad de mejorar el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali, entre las cuales se elaboraron 119 documentos para promover la vinculación interinstitucional. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali)

Calificación: 89.65

Estrategia 6.7.-Modernización y eficiencia catastral.

Líneas de acción:

6.7.1.- Registro catastral: Impulsar el fortalecimiento y la modernización del registro catastral mediante la integración, actualización y conservación de sus registros catastrales, permitiendo el control, manejo y suministro de la información en coordinación con otras instancias de gobierno.

2014:

Realizamos trabajos continuos de actualización que nos permitan contar con información veraz de los predios registrados. A la fecha se han incorporado más de 41,684 archivos digitales a la base de datos para consulta.

Por otra parte, se han capturado 8,592 avalúos de las diferentes colonias y fraccionamientos; se formalizaron los trabajos del Comité Técnico de Catastro Inmobiliario que servirán de apoyo para elaborar la propuesta de los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2015; se expidieron un total de 11,286 servicios de certificación de deslindes y números oficiales, tanto a usuarios como a instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Se atendieron en tiempo y forma 1,302 peticiones ciudadanas, gubernamentales y del propio Ayuntamiento, proporcionando acceso al Sistema de Información Municipal, ya que requieren contar con la información de la base de datos catastrales para la ejecución de sus funciones. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Se incorporaron más de 21,187 archivos digitales a la base de datos para consulta.

Se dio continuidad a los trabajos del Comité Técnico de Catastro Inmobiliario, donde se analizaron y se integraron diversos elementos que establece la normatividad en la materia, elaborándose la propuesta de la tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2016; se expidieron un total de 19,472 servicios de certificación de deslindes y números oficiales, tanto a usuarios como a instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Igualmente, se dieron de alta 520 predios que fueron desincorporados del régimen ejidal y se certificaron para su alta en el padrón catastral del municipio, a través de

títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional. Se han atendido oportunamente alrededor de 1,807 peticiones ciudadanas como gubernamentales. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Se continuó con la actualización del padrón catastral para que sea consistente, con el registro de 39,115 predios. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 96.09

6.7.2.- Modernización del catastro inmobiliario: Administrar y valorar el inventario de los bienes inmuebles en el territorio municipal, en coordinación con otros órdenes de gobierno, para proporcionar servicios catastrales oportunos y de calidad, mediante un Catastro moderno y automatizado logrando una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial del municipio a través de un marco normativo actualizado.

2014:

En materia de modernización catastral, participamos en un proyecto de vinculación de bases de datos catastrales y registrales, con las instancias estatales: Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, mediante el programa federal Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral. (Dirección de Administración Urbana)

Dicho proyecto pretende homologar la información entre los municipios y gobiernos estatales, encaminado a establecer una sola cartografía y una cédula catastral única, identificando los predios con una misma clave tanto en el catastro municipal como en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se podrá acceder al sistema a través de explorador de Internet Web. Cada municipio mantendrá y administrará su base de datos lo que hará posible un cruce de información en ambas direcciones con el Gobierno del Estado. (Dirección de Administración Urbana)

2015:

Se colaboró en las mesas de trabajo para la elaboración del proyecto Modernización y Vinculación Registral y Catastral, de cuyo consenso se desprende la propuesta para la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado. Asimismo, se colaboró en la revisión y generación de las normas técnicas para deslindes catastrales y levantamientos topográficos, valuación, registro inmobiliario y generación de cartografía.

Estas acciones van dirigidas a homologar la información entre los catastros municipales y el Registro Público de la Propiedad del Estado, dando cumplimiento a las exigencias de la ciudadanía de lograr una mayor eficacia en los servicios registrales de los órdenes de gobierno. (Dirección de Administración Urbana)

2016:

Con las acciones realizadas logramos contar con nuevas herramientas informativas para el control y procesamiento de trámites, como el módulo de nomenclatura y el módulo de topografía que llevan el control de la expedición de números oficiales y certificación de deslindes respectivamente, facilitando el monitoreo de los tramites y los tiempos de respuesta, lo cual nos permite generar estadísticas que miden la eficiencia del proceso. (Dirección de Administración Urbana)

Calificación: 96.09



== XXI AYUNTAMIENTO DE ==
MEXICALI
TU CAPITAL

EVALUACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2014 - 2016